



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO

INFORME FIN DE GESTIÓN

OFICINAS CENTRALES Y DRE





Registro de firmas

Anna Katharina Müller Castro
Ministra de Educación Pública

Firma:

8 de mayo de 2022 - 31 de enero de 2025

Tel.---

Paseo Colón, calle 24.
Torre Mercedes, piso 5.

<https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>

Registro de aprobación

Rodrigo Chaves Robles
Presidente de la República

Firma:



Sellos de aprobación (si coloca firma digital no se requiere sellos)



Tabla de contenido

Abreviaturas.....	4
Definiciones.....	5
Presentación.....	7
1 Introducción.....	16
2 Resultados de la gestión.....	17
3 Evaluación de los principales logros alcanzados.....	36
4 Resultados de la autoevaluación del control interno y acciones adoptadas para su fortalecimiento.....	55
5 Disposiciones emitidas por órganos de control externo.....	56
6 Estado actual del clima y cultura organizacional de la dependencia.....	59
7 Entrega formal de activos por parte de los jefes y titulares.....	62
8 Estado de proyectos / actividades pendientes.....	67
9 Conclusiones y recomendaciones.....	120
10 Anexos.....	157



Abreviaturas

- ✓ CGR: Contraloría General de la República.
- ✓ DRE: Dirección Regional de Educación.
- ✓ DGTH: Dirección de Gestión del Talento Humano.
- ✓ IFGTT: Informe de Fin de Gestión para Titulares del Título I.
- ✓ MEP: Ministerio de Educación Pública.
- ✓ PND: Plan Nacional de Desarrollo.
- ✓ POA: Plan Operativo Anual.
- ✓ POI: Plan Operativo Institucional.
- ✓ DPI: Dirección de Planificación Institucional.



Definiciones

- **Informe de fin de gestión:** es un documento mediante el cual el jerarca o titular subordinado rinde cuentas, al concluir su gestión, sobre los resultados más relevantes alcanzados, el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos a su cargo.
- **Jerarca:** superior jerárquico del órgano o del ente; ejerce la máxima autoridad dentro de órgano o ente, unipersonal o colegiado.
- **Sucesor:** nuevos jefes o titulares subordinados designados para asumir los puestos de los funcionarios respectivos que dejan su cargo, indistintamente de la causa de finalización.
- **Titular subordinado:** funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.
- **PEI:** Plan Estratégico Institucional.
- **Planificación:** proceso de definición de objetivos y metas de desarrollo en un tiempo y espacio determinados para la elaboración, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos con miras al logro de esos objetivos y metas, utilizando racionalmente los recursos disponibles y potenciales.
- **PND:** Plan Nacional de Desarrollo.
- **PNIP:** Plan Nacional de Inversión Pública, como instrumento que contiene el conjunto de políticas, programas y proyectos de la inversión pública nacional, según lo establecido en el artículo 3.e) del Decreto Ejecutivo N° 34694-PLAN-H de 1º de julio de 2008.
- **POI:** Planes Operativos Institucionales establecidos en el artículo 4º de la Ley de la Administración Financiera de la



República y Presupuestos Públicos (Nº 8131 de 18 de setiembre de 2001).

- **Transparencia:** es la obligación de los funcionarios y las instituciones de garantizar el derecho constitucional de los habitantes al acceso veraz y oportuno de información.



Presentación

Me complace, como exministra de Educación Pública, compartir este documento con el propósito de presentar la rendición de cuentas al concluir mi gestión comprendida entre el 8 de mayo de 2022 y el 31 de enero de 2025.

Para mis superiores y mis sucesores, estas páginas corresponden a la herramienta establecida para los informes de fin de gestión que presentan los jefes y titulares del MEP, con la finalidad de hacer de su conocimiento los avances más relevantes alcanzados en la dependencia durante mi gestión, así como recomendaciones que permitan continuar con la buena marcha de la instancia que quedará a su cargo.

Paralelamente, el presente informe tiene la finalidad de comunicar a la ciudadanía información relevante sobre el desempeño de esta instancia, con el fin de garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados.

Ante todo, quiero agradecer al señor presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, por confiar en el trabajo realizado siguiendo una línea de reforma integral, de retorno a los valores y principios costarricenses, de rescate de la calidad e inclusividad de la educación, de combate a la corrupción y de reorganización administrativa para la transparencia y agilización del servicio educativo.

La Ruta de la Educación fue el camino definido para lograr ese propósito, más allá de las actividades de operacionalización administrativa y acciones de rutina de la oferta de servicios. Sacar adelante la Ruta de la Educación ha sido todo un desafío porque la decisión que tomamos es que fuera una forma disruptiva de trabajar, una forma de lograr que las modificaciones se hicieran realidad por convicción del personal que las tiene que implementar para darle sostenibilidad en el tiempo más allá de la administración en curso.

Como parte de este informe se incluyen los principales logros de la Ruta de la Educación, ya que son la esencia del trabajo realizado, además de las operaciones regulares de la institución.



El MEP cuenta con personal calificado y preparado para llevar la gestión diaria que se realiza por medio de las direcciones y oficinas centrales y las direcciones regionales, supervisiones y direcciones de más de 4 500 centros educativos. Lo que se debe gestionar desde el nivel más alto de la Administración son esos cambios que se deben llevar a cabo justamente para que las acciones operativas y de rutina puedan fluir y cumplirse como se debe. Estos cambios requieren decisiones políticas y algunos requieren aprobación del Consejo Superior de Educación u otros órganos relacionados.

Cabe destacar que no todo el contenido de la Ruta está previsto para implementación dentro del marco de los cuatro años de esta Administración, ya que algunas de esas transformaciones requieren más tiempo y necesitan asistencia técnica y financiera más allá del presupuesto ordinario.

Con este fin se elaboró un proyecto para financiamiento por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo denominados *Costa Rica Results in Education (CORE) project* y *Mejora de la calidad del sistema educativo en Costa Rica*, respectivamente. Se prevé que ambos proyectos sean gestionados mediante una sola unidad ejecutora. Ello requiere una continuidad en la ejecución de la Ruta. Se debe concluir el proceso de aprobación nacional del proyecto con el BID y Banco Mundial que fue validado por ambos directorios en Washington D.C. en 2024, pasó el proceso de aprobación por Mideplan y el Ministerio de Hacienda y se encuentra en revisión por el Banco Central. Debe aún ser presentado a la Asamblea Legislativa después de que se prepare el respectivo proyecto de ley y se valide por la Autoridad Presupuestaria.

Como siempre, al inicio de una transformación institucional, se generó alguna resistencia de personal interno que se oponía al cambio. En general, esto se fue modificando poco a poco para lograr compromisos de diseño y ejecución de hitos fundamentales de un cambio disruptivo en la forma de trabajar para ir eliminando barreras, atrasos y bloqueos al trabajo rutinario.

Agradezco al equipo de trabajo integrado por los viceministros, directores y subdirectores de oficinas centrales, directores



regionales, supervisores, directores de centros educativos, personal administrativo, docente administrativo y, muy especialmente, a los docentes y estudiantes que son la razón de ser de la institución. A las familias de los estudiantes, que comprendieron que las reformas logradas están dirigidas al beneficio de los niños, niñas y jóvenes, les pido que refuercen su compromiso de apoyo continuo a los estudiantes para que puedan vivir en un país mejor. Y es importante reconocer que las cocineras, conserjes, guardas, choferes y todo el personal de apoyo, hace con que las oficinas y los centros educativos sean funcionales.

A mi equipo de trabajo, que me apoyó todo el tiempo para sacar adelante el diseño y seguimiento de ejecución de la Ruta de la Educación, le reconozco su esfuerzo, dedicación y compromiso con el cambio necesario en el MEP.

A mi familia le doy gracias infinitas por la paciencia y el acompañamiento que me permitió priorizar mi trabajo de 18 horas diarias en el MEP. Y a Dios por darme la fortaleza y sabiduría que necesité.

Con los costarricenses pude disfrutar de las inauguraciones de los años escolares con la participación de todas las entidades que conforman la Alianza por la Educación; pude cargar la antorcha de la Independencia con mucho orgullo desde la frontera con Nicaragua y recibirla en Cartago junto al presidente de la República, manteniendo vivo el orgullo nacional, fundamental para la educación.

Me alegró poder conversar con los jóvenes para que comprendieran la importancia de la prueba diagnóstica estandarizada que les permite entender qué tan cerca están del perfil de salida de primaria y secundaria y verlos cambiar su actitud con la evaluación para que esta se constituya en una herramienta de mejoramiento continuo. Es importante que los estudiantes pierdan el miedo a las pruebas, especialmente ahora que disponen de los resultados de sus pruebas tanto al inicio del año como al final, de manera que puedan realizar su propio seguimiento.



Vi a niños de primer año leyendo con fluidez, sintiéndose felices de poder hacerlo. Cuando voy al supermercado y una cajera me dice “ministra, mi hija de seis años aprendió a leer en primer año, a diferencia de mi sobrino que hoy tiene 10 años y a duras penas lee algo porque, antes de que esta administración llegara, no se evaluaba en primer año”.

Y qué alegría poder hablar con los graduados del *Programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento* y escuchar que sus pequeños emprendimientos, que desarrollaron como parte del programa, ya están progresando. 16 500 personas aceptaron el desafío de luchar por su título de bachillerato en vez de quedarse sentados esperando que se les regalara. Con este programa y con la juramentación de los graduandos en un Estadio Nacional lleno de familias que lograron un cambio en sus vidas, se dejó una huella en la formación de adultos que carecen de su título de Bachillerato en Educación Media. Aún queda mucho por hacer en este campo.

Tuve la satisfacción de poder participar en el proceso de construcción de un nuevo Programa de Estudio de Educación Religiosa con el apoyo de todas las iglesias y creencias del país, reforzando el respeto por la dignidad humana, la vida familiar, el diálogo entre religiones y convicciones y el retorno a los valores, sentando una referencia a nivel mundial de un país en el que las religiones no están en guerra, sino que dan ejemplo de entendimiento y convivencia.

La eliminación de los Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral fue un paso audaz e indispensable para proteger del riesgo a docentes y estudiantes y la propuesta de un nuevo Programa de Estudio para la Educación para la Paz y la Convivencia quedó aprobado en su Tomo I y el Tomo II quedó entregado al CSE. Hemos eliminado documentos que recomendaban hablar de autoestimulación y autoerotismo con niños de 2 a 9 años, y juegos presexuales y sexuales con niños de 10 a 14 años. Estos temas no son adecuados para ser abordados en el ámbito escolar. Al eliminar estos programas, también estamos protegiendo a los docentes, quienes podrían enfrentar



problemas legales por impartir contenidos que podrían ser considerados inapropiados.

Los programas anteriores contenían materiales que no eran adecuados para la edad de los estudiantes. Estos incluyeron temas como el uso de juguetes sexuales y la autoestimulación, lo cual generó preocupación entre las familias y los docentes. Estos contenidos no se alineaban con la temprana edad de los estudiantes y más bien los inducían a involucrarse en temas que son responsabilidad del hogar. Nuestra política establece claramente que la familia es la principal responsable de proporcionar educación sexual a los hijos, y corresponde al centro educativo complementarla, no sustituirla. Sin embargo, solo un tercio de las familias enviaban a sus hijos a recibir esta asignatura, cuyo enfoque era el erotismo.

Estamos implementando un nuevo Programa de Estudio de Educación para la Paz y la Convivencia, que incluye temas esenciales como la prevención de embarazos en adolescentes, la prevención de infecciones de transmisión sexual, decisiones con consentimiento, respeto en las relaciones afectivas, y paternidad y maternidad responsables. Este programa está alineado con los valores de nuestra sociedad y garantiza que los estudiantes reciban una educación sexual integral sin sesgos ideológicos ni formación erótica.

Queremos asegurar a la comunidad que no se ha eliminado la educación sexual, sino que se han ajustado los contenidos para asegurar que sean adecuados y beneficiosos para los estudiantes. Estamos comprometidos con brindar una educación integral que respete los valores y necesidades de nuestra sociedad

El Ministerio de Educación Pública (MEP) de Costa Rica anuncia un enfoque renovado en su política educativa, centrado en promover la igualdad y el respeto entre todos los estudiantes, independientemente de sus características personales. Este cambio busca erradicar la segregación y la discriminación en los centros educativos, reconociendo que "Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes".

Las nuevas directrices son:



- Reconocimiento de diferencias: El MEP reconoce y valora las diferencias individuales como una fuente de enriquecimiento para la sociedad, promoviendo un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes se sientan respetados y valorados.
- Protocolos inclusivos: Se revisarán los protocolos actuales para asegurar que todos los estudiantes reciban el mismo trato y protección, sin necesidad de clasificaciones que puedan generar segregación. El objetivo es aplicar políticas que abarquen a todos por igual, sin distinciones.
- Eliminación de celebraciones diferenciadas: Se dejarán de lado las actividades que diferencian a las personas por su orientación sexual, promoviendo en su lugar un Día contra todo tipo de Discriminación. Esto busca fomentar un ambiente de respeto y unidad entre todos los estudiantes.
- Funciones del Registro Civil: El MEP reitera que el registro de cambios de nombre y sexo es una función del Registro Civil, y el MEP acatará estas decisiones según la legislación vigente.

Es importante asegurar a toda la comunidad educativa y sociedad costarricense que este enfoque no busca invisibilizar a nadie, sino valorar y respetar las diferencias de cada persona. Nuestro objetivo es crear un entorno educativo en el que todas las personas se sientan incluidas y respetadas, sin distinciones, sin discriminaciones.

Por otra parte, tuve la oportunidad de visitar escuelas unidocentes en zonas alejadas y ver cómo los niños ya estaban usando internet satelital y hasta aprendiendo inglés vía remota. En cuanto a la infraestructura educativa, se le dejó a más de 680 centros educativos una infraestructura nueva o con mantenimientos mayores o menores, logrados en un periodo menor a tres años.

Con mucho orgullo, estoy dejando en el MEP, una reforma en la formación tecnológica que ha permitido que se asumiera la rectoría en esta asignatura, como corresponde. Ya está en proceso la recuperación de los bienes que la Fundación Omar Dengo había adquirido como parte del convenio con el MEP y que, a partir de una resolución del Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, se pusieron a disposición del MEP.



Agradezco al sector privado, a la sociedad civil y a los organismos nacionales e internacionales que confiaron en la estrategia Adopte un Centro Educativo, brindando apoyo a cientos de escuelas y colegios de diversas maneras. Por favor, sigan apoyando esta iniciativa. Aún hay muchos centros educativos que necesitan de esta contribución.

Adicionalmente, dejo un agradecimiento a mis colegas del Consejo Superior de Educación (CSE) que presidí con mucho honor, dejando como resultado mejoras fundamentales en la educación. Les doy las gracias porque, si bien en algunas decisiones tuvimos una oposición, los demás, en mayoría, tomamos decisiones en consenso. En general, el propósito del CSE es el bienestar de la población costarricense con la formación de niños, jóvenes y adultos en el desarrollo de competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para la empleabilidad digna y el emprendimiento. Qué importante es que todos los miembros del Consejo Superior de Educación conozcan bien el MEP para que puedan tomar decisiones informadas.

A mis colegas del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) les agradezco el esfuerzo que hicimos por reformar todo el proceso de fiscalización de la calidad de la educación superior y por agilizar la autorización de nuevas universidades y carreras, algo muy necesario, ya que 7 de cada 10 profesionales que se gradúan en este país lo hacen de las universidades privadas.

Logramos, en esta administración, que el MEP se convirtiera, junto a AyA y el MINAE, en uno de los ministerios mejor valorados por los costarricenses, por encima del Poder Judicial, la Sala Constitucional, la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa. Así se demuestra en la Encuesta de Opinión Pública de la UCR (setiembre 2024).



CUADRO 10. EVALUACIÓN DE LA LABOR DE LAS INSTITUCIONES, 2012-2024

Institución	Ago. 19	Nov. 19	Abr. 20	Nov. 20	Abr. 21	Nov. 21	Ago. 22	Abr. 23	Abr. 24	Sep. 24	Promedio 2012-2024
UCR	8.1	8.4	8.1	8.2	8.3	8.4	8.3	8.3	8.5	8.0	8.4
OIJ	6.9						7.1	7.5	7.0	7.0	7.2
TSE	6.3	6.6		6.6	5.9	6.8	7.2	7.0	7.1	6.6	6.9
AYA									6.5	6.5	6.5
MINAE										6.5	6.5
BCCR									7.2	6.5	6.9
MEP						5.7	6.8	6.8	7.0	6.4	6.5
Policia	5.9						6.3	6.6	6.7	6.4	6.4
CCSS	5.6	6.3	8.5	7.5	7.6		6.5	6.2	6.5	6.2	6.5
Juntas de Salud										6.1	6.1
Sala Constitucional	5.4	5.9								6.0	6.1
Poder Judicial	4.9						6.1	6.2	6.3	5.8	6.3
CGR	5.1	5.5							6.2	5.7	5.8
PANI										4.9	4.9
Asamblea Legislativa	3.9	4.8	6	4.4	4.4	4.8	5.5	5.4	5.1	4.8	4.8
Partidos Políticos	3.9	3.6	4.7	3.4	2.9	3.6	4.1	4.4	3.9	3.8	3.9

Fuente: Encuesta de Opinión Pública ECP y CIEP-UCR septiembre, 2024.

Estoy muy satisfecha de que, en cuanto al presupuesto, dejen la ejecución presupuestaria más alta de los últimos 13 años en el MEP, alcanzando un 98,83% en 2024. Esto refleja mi compromiso con el uso eficiente, eficaz y pertinente de los recursos asignados. Siempre luché por el presupuesto de educación. Solo que no lo hice gritando en las calles. Este es un tema que no puede resolver el MEP solo; es un tema de nación.

Aun así, enfrentamos críticas positivas y negativas. Recibí un voto de censura de parte de la Asamblea Legislativa, incluyendo el reclamo de que me negaba a cumplir con el pago de distintos componentes salariales como el aumento por el costo de vida y otros. En el Anexo 1 se incluye el documento presentado a los diputados de la Asamblea Legislativa con las explicaciones sobre los temas considerados para la censura.

El trabajo transformativo en el MEP recibe crítica permanente especialmente de entidades externas que quieren tener influencia en el quehacer ministerial. Algunas pocas personas solo se fijaron en que no se les entregaba un documento con la Ruta de la Educación, cuando lo más importante era lograr los cambios. No todas las críticas son constructivas. Muchas buscaban desanimar los cambios para mantener el *statu quo* como, por ejemplo, mantener consultorías costosas para realizar tareas que corresponden al MEP o mantener la compra de servicios con determinada universidad pública año tras año.

Como ministra, rendí cuentas del progreso de la Ruta cada 15 días y, a veces, semanalmente, presentando resultados concretos, tangibles, en las conferencias de prensa de Presidencia. También



se publicó información regularmente por medio de los comunicados de prensa, el sitio web del MEP y otros medios.

En nuestro país, la mayoría de familias tienen algún vínculo con el sistema de educación, y por eso, gran cantidad de personas comprendieron los cambios logrados, e incluso, los pudieron vivir directamente.

Atentamente,

Anna Katharina Müller Castro
Ministra de Educación Pública



1 Introducción

El IFGP es un instrumento mediante el cual los jefes y titulares subordinados rinden cuentas sobre los resultados más relevantes alcanzados por la organización a su cargo, y el estado de las principales actividades propias de sus funciones y el manejo de los recursos.

Dicho informe nace como referencia al artículo n°1 de la Directriz D-1-2005-CO-DFOE de 7 de julio de 2005 –emitida por la CGR– “que regula la obligación de los jefes y los titulares subordinados de la Administración activa de presentar [...] un informe donde se rinda cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno”.

Está asociado, de igual manera, al Oficio DFOE-184 de 18 de julio de 2005, también de la CGR, en que establece que “la Administración será responsable de identificar a lo interno de su estructura orgánica, aquellos cargos que corresponden a titulares subordinados y que, por consiguiente, los funcionarios que los ocupen tendrán la obligación de rendir dicho informe atendiendo lo indicado en esas Directrices”. (sic).

De conformidad con la circular DM-0019-03-2023 y las directrices que se emitan sobre esta materia, será responsabilidad del titular subordinado, elaborar un informe final de gestión. Este informe se entregará, al menos quince días hábiles antes de dejar el cargo, siempre que este plazo sea posible. En caso de una salida repentina del cargo, el titular subordinado tendrá un plazo de diez días hábiles, contados a partir del último día en que estuvo en el cargo, para presentar el informe correspondiente.

Todo informe de fin de gestión de los siguientes cargos: ministros, viceministros, directores de oficinas centrales, directores de direcciones regionales, jefes de departamento de Oficinas Centrales, serán publicados en el sitio WEB del MEP dentro del enlace: <https://www.mep.go.cr/transparencia-institucional/informes-institucionales>



- **Objetivo del informe**

Dar cumplimiento a lo dispuesto por la resolución D-1-2005-CO-DFOE “Directrices que deben observar los funcionarios Obligados a presentar el informe final de su gestión”, según lo dispuesto en el artículo n°12 de la LGCI (inciso e).

- **Alcances y limitaciones del informe**

El informe abarca el periodo comprendido entre 8 de mayo de 2022 y 31 de enero de 2025, a cargo del Ministerio de Educación Pública.

2 Resultados de la gestión

- **Plan Nacional de Desarrollo y Plan Operativo Institucional**

La Ley No. 8131, Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, en su artículo 4, establece que: el PND constituye el marco global que orienta los POI, según el nivel de autonomía de cada institución. Además, señala que todo presupuesto público debe responder en principio, a los POA; específicamente los recursos del Estado deben ser presupuestados según la programación macroeconómica, reflejando las prioridades y actividades estratégicas del Gobierno, así como los objetivos y las metas del PND.

El Decreto Ejecutivo N° 43580-MP-PLAN aborda la rectoría sectorial del Ministerio de Educación Pública (MEP) para el Sector Educación. Establece que el MEP es el ente rector encargado de coordinar y articular las políticas, programas y acciones de las instituciones del sector educativo, asegurando su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. La norma define cómo se organiza y gestiona el sector para garantizar una educación de calidad.

Los objetivos sectoriales e intervenciones públicas, con sus respectivas metas e indicadores, incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023 – 2026 en los que el MEP ha aportado dentro del período de gestión reportado son:



Objetivo sectorial de efecto		Indicador	Línea base 2021	Meta 2023	Meta 2024
B. Desarrollar una Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés.		Porcentaje de avance de la Estrategia Nacional de Educación para el Desarrollo de habilidades digitales, STEAM y competencias de dominio lingüístico en el idioma inglés.	0%	20%	20%
C. Mejorar la infraestructura física educativa de la educación pública preescolar, del primer, segundo y tercer ciclos; y de la educación diversificada.		Cantidad de obras de infraestructura ejecutadas en centros educativos.	102	250	250
Intervención pública	Objetivo	Indicador	Línea base	Meta 2023	Meta 2024
1. Fortalecimiento de la formación profesional para atender las prioridades de desarrollo nacional.	Incrementar la cantidad de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.	AB2 Cantidad acumulada de centros educativos que implementan la Estrategia Nacional de Educación STEAM.	160	243	270
2. Programa de Equidad Educativa.	Aumentar el porcentaje de estudiantes que reciben subsidio para transporte estudiantil.	A1 Porcentaje de estudiantes que reciben subsidios para transporte estudiantil.	14,24%	16%	18%



<p>3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional.</p>	<p>Aumentar la cantidad de estudiantes graduados de la educación técnica profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.</p>	<p>ABC1 Cantidad de estudiantes graduados de la Educación Técnica Profesional pública en las áreas de mayor demanda laboral.</p>	<p>8 042</p>	<p>8 203</p>	<p>8 367</p>
	<p>Aumentar la matrícula de personas estudiantes de la Educación Diversificada Pública en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.</p>	<p>AB2 Cantidad de personas estudiantes de Educación Diversificada Pública matriculadas en programas de estudio de educación técnica profesional en la Modalidad Dual.</p>	<p>20</p>	<p>50</p>	<p>90</p>
<p>4. Fortalecimiento de las capacidades docentes para el mejoramiento del desempeño profesional.</p>	<p>Aumentar el porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.</p>	<p>AB1 Porcentaje de docentes del MEP capacitados en currículum.</p>	<p>3,7%</p>	<p>10%</p>	<p>38%</p>

• Plan estratégico y operativo de la dependencia

El Plan Estratégico Institucional del MEP vigente dentro del período de gestión reportado, se encuentra disponible en el siguiente enlace:



<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2022-07/plan-estrategico-2019-2024.pdf>

El Plan Operativo Institucional y el Plan Operativo Anual de los años 2022 a 2024 se encuentran en la sección de Anexos 2 y 3.

• Marco filosófico de la dependencia

El marco filosófico del MEP define la visión, misión y valores institucionales de la siguiente manera:

Misión institucional

Misión institucional: El MEP es el ente rector que garantiza a los habitantes del país el derecho fundamental a una educación de calidad, con acceso equitativo e inclusivo, con aprendizajes pertinentes y relevantes, para la formación plena e integral de las personas y la convivencia.

Visión institucional

Ser una institución, reconocida a nivel nacional e internacional, como la rectora del sistema educativo costarricense mediante el mejoramiento continuo de la gestión, con estándares modernos de eficacia, eficiencia y transparencia; orientada a la construcción de una sociedad inclusiva e integrada.

Valor público institucional

Contribuir a la formación plena e integral de personas, mediante la educación accesible, inclusiva, orientada al desarrollo de habilidades para la vida, que genere confianza en la sociedad costarricense, para el logro de sus aspiraciones de bienestar.

Valores institucionales

El marco filosófico también contiene cuatro grandes valores:



Compromiso

Es una decisión de vida de aceptación libre y conciencia de dar más de lo mínimo requerido. Con entrega, mística, honestidad y dedicación ante cualquier acción ejecutada a nivel laboral, personal y profesional, para el logro de los objetivos institucionales y el bienestar de la organización.

Respeto

Cuidar en el trato al otro, el valor y la dignidad que posee como persona humana, el entorno, atendiendo la particularidad sin imponer convicciones o creencias en congruencia con la normativa vigente.

Transparencia

Conjunto de acciones coherentes con aspectos de la política institucional y la normativa vigente, para el acceso de la ciudadanía a información veraz, comunicándola de forma asertiva, que genere confianza y promueva la imparcialidad. Que dé cuenta de las actuaciones del MEP, de tal forma que permita la evaluación de su gestión.

Responsabilidad

Es el cumplimiento continuo, consciente, diligente y oportuno de los deberes y obligaciones inherentes al cargo, según la normativa vigente, que conlleva al funcionario a asumir las consecuencias de sus actuaciones y tiene como finalidad la satisfacción del interés público.

A lo largo de mi misión, estos valores se honraron y se reforzaron.

• Labor sustantiva

El Código de Educación (Ley N.º 181) es el conjunto de normas que tienen por objeto regular todas las relaciones en materia de educación, tanto con los administrados como con la comunidad estudiantil en general.



La Ley N.º 3481 establece la función del MEP de administrar todos los elementos que lo integran, para la ejecución de las disposiciones pertinentes del Título Séptimo de la Constitución Política de la Ley Fundamental de Educación de las leyes conexas y de los respectivos reglamentos.

El Decreto N.º 38170-MEP tiene por objeto definir y establecer la organización administrativa de las Oficinas Centrales del Ministerio de Educación Pública y sus relaciones estructurales con el nivel regional, para orientar la prestación del servicio de Educación Pública en todos los ciclos y ofertas educativas.

Por su parte, el Decreto Ejecutivo N.º 35513-MEP, establece la Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del MEP y sus relaciones estructurales con el nivel central y las comunidades educativas, con el propósito de organizar la prestación de los servicios de educación, así como velar por el cumplimiento de la política educativa en todos los ciclos, niveles y modalidades.

El Decreto Ejecutivo N.º 37801 establece las particularidades de la educación indígena en términos de objetivos, idiomas, enfoque, organización administrativo-territorial y recursos humanos. Igualmente se definen los procedimientos de consulta y los mecanismos de participación de los pueblos indígenas en los procesos de toma de las decisiones que les competen en materia educativa.

• Funciones

Cada dependencia ministerial asume las competencias asignadas de conformidad con los instrumentos normativos mencionados en la sección anterior junto a las otras normas que componen el marco legal, las cuales pueden ser consultadas en el siguiente enlace: <https://www.mep.go.cr/leyes-reglamentos?page=0>

• Organigrama



En el siguiente enlace, se muestra el organigrama del MEP:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-04/organigrama.pdf>

- **Cambios relevantes en el entorno durante la gestión**

La siguiente tabla identifica algunos de los principales cambios externos (ordenamiento jurídico, económico, sociales, demanda de servicios, medioambientales, y avances tecnológicos) e internos (oferta de servicios, estructura organizacional, recurso humano, recurso presupuestario, infraestructura y equipamiento, tecnología disponible) que afectaron el quehacer de la dependencia durante el periodo:

Ministerio de Educación Pública
<u>Principales cambios externos</u>
<i>Ordenamiento jurídico</i>
<ul style="list-style-type: none">• Ley 10159 Marco del Empleo Público, vigente desde el 10 de marzo de 2023, generó impacto en el MEP en torno a:<ul style="list-style-type: none">- Unificación de escalas salariales.- Evaluación del desempeño.- Restricciones en la negociación colectiva.- Movilidad horizontal y vertical.- Control del gasto público.- Impacto en la contratación.- Resistencia y conflictos laborales.- Salarios mas altos para personal de nuevo ingreso en relación con el personal con larga trayectoria en la institución.• Reforma a la Ley 9999 para prevenir la revictimización y garantizar los derechos de las personas menores de edad en el Sistema Educativo Costarricense, vigente desde el 20 de noviembre de 2023.• Disminución del porcentaje del PIB aprobado por la Ley de Presupuesto Nacional para educación, pasando de un 7,07% en 2017 a un 5,41% en 2023, lo que representa una caída notable y una disminución real del 1,5% en comparación con 2022. Esta tendencia refleja una



reducción general en la inversión social pública, que bajó del 24,2% del PIB en 2020 a un 21,2% en 2022.

- Informe al MEIC, el 06 de diciembre de 2024, sobre un total de 20 trámites dirigidos al usuario externo que aún se encontraban pendientes de estar normados bajo una ley, reglamento o decreto, según la Directriz 021-MEIC fechada 14 de julio del 2023:
 - Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada: (1) Inscripción de títulos de centros universitarios privados. El reglamento “Proceso de inscripción de títulos” fue publicado en diario La Gaceta N°244 el 14/12/2004. Actualmente, el Consejo está trabajando en los subsanes indicados por el MEIC en la ficha técnica para actualización del CNT.
 - Unidad de Becas: (2) Recepción de solicitudes de beca Postsecundaria. (3) Proceso de Prórroga de la beca Postsecundaria. (4) Proceso de prórroga de la beca Mérito Personal. (5) Presentación de recurso administrativo por cierre de beca. Mediante oficio DMS-0643-2024 de fecha 19/11/2024 se remitió a Leyes y Decretos.
 - Departamento de Alimentación y Nutrición: (6) Asignación de subsidio para contratación de servidoras. (7) Asignación de subsidio para compra de alimentos. (8) Asignación de subsidio para equipamiento del comedor estudiantil. Mediante oficio DMS-0093-2024 de fecha 21/10/2024 se remitió a Leyes y Decretos.
 - Despacho Viceministerio Académico: (9) Solicitud de Declaratorias de Interés Educativo. Mediante oficio DMS-0728-2024 de fecha 04/12/2024 se remitió a Leyes y Decretos.
 - Departamento de Fiscalización de la Ejecución Contractual: (10) Resolución administrativa de solicitudes de indemnización en materia contractual. Mediante ficha técnica del 11/11/2024 se cargó al sistema del MEIC para consulta pública.
 - Dirección de Educación Privada: (11) Solicitud de acreditación de centro educativo privado. El Despacho del Viceministerio Académico instruye a la Dirección de Educación Privada a socializar con los 579 centros



privados, antes de su publicación ante el MEIC. En fecha 10/12/2024 se expuso el reglamento en Junta Paritaria, por parte la señora viceministra académica Elizondo.

- Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad: (12) Solicitud de ingreso al Programa de Educación abierta. (13) Solicitud de aplicación de pruebas para el proceso de Naturalización. (14) Solicitud de autenticación de firmas para proceso de apostillado. (15) Solicitud de certificación o constancia de estudio del Programa de educación abierta. (16) Solicitud de Reconocimiento y Equiparación de Estudios Extranjeros. El 20/11/2024 el despacho ministerial del MEP solicitó agendar una reunión al viceministro de Migración y Extranjería para solicitar criterio sobre autenticación de documentos de población migrante.
- Consejo Superior de Educación: (17) Solicitud de cese definitivo de actividades de una institución para universitaria. (18) Solicitud de cierre de carrera de diplomado. (19) Reposición de títulos de diplomado de instituciones para universitarias. Mediante oficio CSE-SG-1174-2024, se informó que actualmente el Consejo Superior de Educación se encuentra realizando una reforma integral del Decreto Ejecutivo N°42377-MEP que tiene como objetivo actualizar el Reglamento a la Ley 6541, con lo cual, se reglamentarían los 3 trámites en cuestión.
- Reglamento excluido del proceso: Dirección de Desarrollo Curricular: (20) Solicitud de emisión de criterio técnico sobre recursos pedagógicos, material didáctico o documentos. Mediante oficio DM-DVM-AC-0631 -2024 de fecha 09 de julio del 2024 se informa que esta instancia no gestiona trámites dirigidos a usuarios externos, toda solicitud de emisión de criterio técnico se realiza de manera interna. Por tanto, se excluye del proceso.

Socioeconómicos

- En cuanto al crecimiento de la producción, durante esta Administración, Costa Rica se ha constituido como una economía robusta que crece más que otros países y más que sí mismo en el pasado. El crecimiento promedio



durante la actual Administración ha sido de 4,5% (versus 2013–2019: 3,3%). Desde hace 17 años no había 4 años seguidos de crecimiento de más de 4%.

- La tasa de desempleo en Costa Rica ha mostrado una tendencia a la baja desde su pico en 2022. Como indicadores claves se muestra que en el 2022 la tasa de desempleo alcanzó un máximo del 13,6% en el primer trimestre, en el 2023 la tasa más alta fue de 10,6% en el primer trimestre, pero comenzó a disminuir a lo largo del año y en el 2024, respectivamente en mayo, la tasa de desempleo fue del 8,5%, una disminución de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 y para el tercer trimestre de 2024, la tasa se redujo aún más a 6,6%, la más baja registrada en la historia de Costa Rica.
- La inflación en Costa Rica ha experimentado fluctuaciones significativas desde 2022 hasta 2024. En agosto de 2022, la inflación alcanzó un pico del 12,13%, el más alto en 13 años, debido a factores como el aumento en los precios de alimentos y combustibles, exacerbados por la crisis global y la guerra en Ucrania. Sin embargo, a partir de ese momento, la inflación comenzó a descender y se registró una deflación del -3,28% en agosto de 2023. Para 2024, las proyecciones indican que la inflación se mantendrá baja, con un pronóstico de 0,31% en agosto y una expectativa de que regrese al rango meta del Banco Central de Costa Rica (entre 2% y 4%) hacia el primer semestre de 2025.
- El país se constituyó en una economía que es campeona entre los países de la OCDE en control de la inflación, una economía en la que no aumenta el nivel general de precios y en la que el salario mínimo es el más alto de América Latina, aún después de ajustes por precios y cargas sociales. Costa Rica es un campeón de la OCDE entre 38 países, en el control de inflación (0,3% interanual a nov. 24) y con mejor control de inflación de alimentos (0,8% interanual a nov. 24).
- El país se destaca como una economía con la confianza de los consumidores más alta en más de 14 años y medio y con la confianza de los Empresarios para un I Trimestre



más alta desde que existen el indicador. Fuente: Ministerio de Economía, Industria y Comercio.

- La pobreza en Costa Rica ha mostrado un descenso del 2022 al 2024, pasando del 21,8% al 18% de la población, según la Encuesta Nacional de Hogares. A pesar de la disminución en los índices de pobreza total, la pobreza extrema se mantiene en un 4,8%, lo que indica que un número significativo de hogares aún enfrenta condiciones críticas. La disparidad en los ingresos es notable; mientras el ingreso promedio de los hogares es de aproximadamente un millón de colones, aquellos en situación de pobreza extrema apenas alcanzan los ₡131 mil, lo que limita su capacidad para acceder a servicios básicos como la educación.
- En cuanto a la violencia en Costa Rica, en 2023 se registraron 907 homicidios, la cifra más alta en la historia del país, lo que representa un aumento del 27% en comparación con el año anterior. Este crecimiento ha sido impulsado principalmente por el narcotráfico y las disputas entre bandas criminales, que han transformado a Costa Rica en un punto estratégico para el tráfico de drogas. La violencia no solo se manifestó en el ámbito criminal, sino que también ha impactado a la población joven, siendo ellos los principales afectados por estos actos violentos.

Demanda de servicios

- El sistema educativo costarricense refleja el carácter pluricultural, multiétnico, multinacional y plurilingüístico del país, incluyendo estudiantes de diversas nacionalidades y estatus migratorios. Según datos recopilados por la plataforma SABER en 2024, el sistema educativo atiende a 62 320 estudiantes provenientes de varios países, con un 93% originario de Nicaragua, Venezuela, Estados Unidos, Panamá y El Salvador, independientemente de su situación migratoria, considerando que 1 500 no son hispanohablantes. El 57% de estos estudiantes tienen una situación migratoria irregular, y se trabaja para promover la regularización migratoria.



El MEP ha desarrollado una serie de iniciativas bajo el nombre de "Educación sin Fronteras" para apoyar a los estudiantes de origen extranjero (migrantes regulares o irregulares, solicitantes de refugio, refugiados, en riesgo de apatridia o apátridas), quienes merecen atención en el sistema educativo.

Estas acciones incluyen acompañamiento a la comunidad educativa, formación para funcionarios sobre educación intercultural para combatir la xenofobia y promover los derechos educativos y una cultura de paz, el desarrollo de recursos didácticos y participación en mesas interinstitucionales para fortalecer la protección de los derechos y promover la integración intercultural.

- La caída de la natalidad ha ido reduciendo el número de niños en edad escolar y, con ellos, el número de los que asisten a la escuela. Algunos centros educativos públicos quedan con muy pocos estudiantes. La mayoría de los centros educativos cerrados o con pocos alumnos están ubicados en zonas rurales de difícil acceso.

Medioambientales

- En julio de 2022, ocurrió una emergencia a partir de la acumulación de lluvias en el territorio nacional ocasionados por las ondas tropicales número 11, 12 y la tormenta tropical Bonnie, afectando los siguientes cantones:

- San José: Dota y Tarrazú; Alajuela: San Carlos, Guatuso, Los Chiles y Upala; Cartago: Turrialba; Heredia: Sarapiquí; Guanacaste: La Cruz; Puntarenas: Garabito, Parrita y Quepos.

También afectó los distritos de San Luis de Santo Domingo, Dulce Nombre de Vásquez de Coronado y Guápiles, Cantón de Pococí. Lo anterior afectó una cantidad de 440 centros educativos:

- Coto 44; Desamparados 44; Liberia 20; Limón 18; Nicoya 34; Zona Norte Norte 41; San Carlos 82; San José Central 43; San José Norte 25; Sarapiquí 32; Santa Cruz 37 y Grande Térraba 20.
- Cantidad de centros educativos en uso como albergues: 49



- En octubre del 2022, el huracán Julia generó afectación por inundaciones y deslizamientos en 10 cantones del país, implicando el reporte por medio del sistema 9-1-1 de 735 eventos, entre el 8 y 10 de octubre, desglosado de la siguiente forma: inundaciones (409), solicitudes de inspección (222), problemas de tránsito (58), deslizamientos (45) y revisiones (1), en los cantones de Buenos Aires, Pérez Zeledón, Golfito, Coto Brus, Osa, La Cruz, Cañas, Liberia, Bagaces, Puntarenas y Los Chiles. Lo anterior tuvo una afectación a 64 centros educativos.
- En 2023, Costa Rica enfrentó una serie de inundaciones severas que llevaron a la Comisión Nacional de Emergencias (CNE) a emitir alertas y tomar medidas de emergencia. A continuación, se presenta un resumen de los eventos más significativos relacionados con estas inundaciones:
 - Alerta naranja: en noviembre, la CNE decretó alerta naranja a nivel nacional debido a un exceso de lluvias y alta saturación de suelos, lo que incrementó el riesgo de deslizamientos e inundaciones. Esta medida fue tomada en respuesta a las intensas lluvias provocadas por el huracán Rafael, especialmente en la región de Guanacaste, donde se reportaron daños significativos y pérdidas de vidas.
 - Incidentes reportados: en las 24 horas previas a la alerta, se registraron 286 incidentes relacionados con inundaciones y 11 rutas afectadas. La CNE movilizó a 800 personas en zonas de alto riesgo hacia albergues temporales para garantizar su seguridad.
 - Impacto en infraestructura: las inundaciones causaron daños en diversas comunidades, afectando viviendas y carreteras. En particular, las áreas más impactadas incluyeron Desamparados y Aserrí, donde se reportaron múltiples incidentes de desbordamiento y deslizamientos.
 - Evacuaciones y albergues: a lo largo del año, más de 3000 personas fueron evacuadas debido a las condiciones climáticas extremas. La CNE estableció



varios albergues temporales en diferentes cantones para atender a aquellos desplazados por las inundaciones.

- De acuerdo con la CNE, en 2024 Costa Rica ha registrado 3 672 incidentes por lluvias. En los primeros 10 meses del año, los cantones más afectados fueron San Carlos, Lepanto y Limón. Algunos de los eventos que se han presentado son:
 - En julio se reportaron 736 incidentes.
 - En junio se reportaron 709 incidentes.
 - En agosto y septiembre se reportaron 559 incidentes.
 - En un fin de semana, 27 cantones registraron 130 emergencias por inundación.
 - En una semana, se presentó alerta amarilla en todo el país, excepto en el Caribe Sur, donde se presentó alerta verde.

Estas situaciones han tenido incidencia en el cierre de actividades educativas, especialmente en las zonas más afectadas, pero también en zonas en las que residen los docentes o desde las cuales se deben trasladar hacia los centros educativos. Asimismo, el exceso de aguas provocó daños en centros educativos.

- En el 2024, ante la inestabilidad atmosférica y temporal en el territorio nacional asociado a la influencia indirecta del huracán Rafael, zona de convergencia intertropical tránsito de Onda Tropical No.45, influencia vaguada troposférica e influencia indirecta de la tormenta tropical Sara se reportaron 354 centros educativos afectados:
 - Aguirre 11; Alajuela 3; Cañas 1; Cartago 3; Coto 62; Desamparados 56; Grande de Térraba 79; Guápiles 1; Liberia 7; Limón 0; Los Santos 1; Nicoya 3; Occidente 48; Peninsular 14; Pérez Zeledón 9; Puntarenas 5; Puriscal 3; San Carlos 7; San José Norte 1; San José Oeste 6; Santa Cruz 30 y Sarapiquí 4.
 - Cantidad de centros educativos en uso como albergues: 20
- Adicionalmente, a finales del 2024 del 1 de diciembre al 5 de diciembre del 2024 ocurrieron fuertes lluvias en las zonas de Guápiles, Limón y Sarapiquí reportando una



cantidad de 128 centros educativos afectados y 10 centros educativos utilizados como albergues.

- La Comisión Nacional de Emergencias (CNE), la Cruz Roja, el 911, Bomberos y otras instituciones brindaron atención de emergencia a las comunidades y centros educativos que así lo requirieron.

Avances tecnológicos

- El ciberataque a los sistemas informáticos del Ministerio de Hacienda iniciado el 17 de abril de 2022, afectó el pago salarial a los funcionarios del sector público, por lo que se decretó el estado de emergencia nacional debido a estos ciberataques. También se presentaron protestas por parte de las representaciones gremiales.
- Participación en el desarrollo del Sistema de Administración Financiera y Talento Humano Hacienda Digital: CR-TEZA desde 2023.

Principales cambios internos

Oferta de servicios

- Aprobación por el CSE e implementación de las Pruebas Nacionales Estandarizadas que sustituyeron las Pruebas de Fortalecimiento de Aprendizajes para la Renovación de Oportunidades (FARO) que debieron ser eliminadas en 2022.
- Desarrollo y aplicación de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (inglés y francés) y los monitoreos de Lenguas Extranjeras (inglés, francés e italiano) en articulación con la UCR.
- Se aprobó el enfoque para la mediación de la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes para la atención de estudiantes de Educación Preescolar con todo el grupo y dejar sin efecto el enfoque de mediación del Seguimiento Individualizado de Atención en subgrupos. Actualmente, están recibiendo 40 minutos más de clases al día, lo que representa 3 horas 20 minutos a la semana para fortalecer aprendizajes base medulares, con especial atención a la lectoescritura.
- Modernización de la oferta educativa en educación secundaria, incluyendo:



- Malla curricular del Colegio Artístico Conservatorio de Castella.
- En Educación Técnica, se aprobaron 18 nuevas carreras técnicas y se actualizaron 9. También se aprobaron 25 talleres exploratorios y quedaron entregados 19 al CSE para su aprobación.
- Recuperación de la rectoría de Formación Tecnológica en 2023 e implementación del nuevo Programa Nacional de Formación Tecnológica.
- Programa de Educación Religiosa reformado en 2024.
- Programa de Educación para la Paz y la Convivencia diseñado en 2025.
- Creación de 5 nuevos colegios científicos.
- Financiamiento desde 2022 a 2024 para las carreras técnicas con la asignación de ₡19.323.295.383,03 provenientes de la Ley N°7372 para el Fortalecimiento de la Educación Técnica Profesional a los 153 Colegios Técnicos Profesionales, Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrados de Educación de Adultos que imparten carreras técnicas.
- Reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para el mejoramiento de los estándares educativos y se encuentra en proceso de revisión por autoridades ministeriales.
- Implementación del Programa de Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento, con un total de 16 550 personas graduadas.
- Entre 2022 y 2024, el MEP logró que más de 43 000 estudiantes que habían sido excluidos del sistema educativo regresaran a las aulas. Solo en 2023, cerca de 7 000 estudiantes fueron reincorporados. Esta iniciativa busca mejorar las oportunidades de desarrollo profesional y calidad de vida de estos jóvenes.
- En abril del 2024, el MEP emitió la Circular número DM-0017-04-2024 con la finalidad de informar y promover la cooperación de los directores de los Centros Educativos y personal en general en ocasión de la “Campaña extraordinaria de vacunación contra sarampión, rubéola y paperas (SRP)”, la cual resultó con un porcentaje de éxito



del 90%. En seguimiento de este compromiso, se proyectó continuar con las coordinaciones interinstitucionales para el inicio de la campaña de vacunación contra el Virus de Papiloma Humano en marzo del 2025.

- Se aprobó por el Consejo Superior de Educación un principio rector para el MEP que deberá permear todos los programas acciones, estructuras y acciones en el MEP y especialmente en los centros educativos. El principio rector se denomina: *“Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes”*, y está alineado a la Política Educativa vigente, impulsando una convivencia pacífica y libre de violencia, en la que el respeto, la empatía y el ejercicio de los derechos y deberes son prioritarios. Esta decisión se fundamenta en la urgencia de controlar y evitar la violencia exacerbada en los centros educativos influida por la intolerancia a la diversidad de todo tipo y la segregación por etnia, nacionalidad, orientación sexual, edad, entre otras. Este principio impone una nueva forma de actuación contra la discriminación y contra la violencia y el *bullying*.

Más detalle sobre estos cambios se desarrolla a lo largo de este informe.

Estructura organizacional

- Reforma de la organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública, Decreto ejecutivo N.º 44193 del 4 de julio de 2023 que versó sobre la reorganización administrativa parcial para modificar la estructura organizacional del MEP, propiamente de la Dirección de Programas de Equidad al aprobar la creación de la Unidad de Becas con dependencia jerárquica a dicha Dirección.
- La Dirección de Recursos Humanos fue transformada en la Dirección de Gestión del Talento Humano con una estructura aprobada por Mideplan en 2023 y corroborada por la Contraloría General de la República.

Recurso humano

- Se prepararon y consultaron, mediante talleres, los perfiles de los estratos de la Carrera Docente: propiamente docente, técnico docente y administrativo docente.



- Se implementó el Transitorio IX de la Ley Marco de Empleo Público, mediante el cual 7 366 personas (docentes, administrativos, cocineras y auxiliares de seguridad) pasaron de interinato a propiedad, en aquellas plazas que se encontraban vacantes con nombramientos interinos por una misma persona funcionaria por más de dos años ininterrumpidos.
- La estrategia elaborada por la Administración para la atención de reclamos administrativos, asociados a la actualización de la carrera profesional de las personas funcionarias del MEP, ha permitido pasar de atender un volumen acumulado inicial de más de 107 000 reclamos pendientes (julio del año 2018) a un acumulado actual de 80 944(mayo del año 2023).
- Con respecto al reconocimiento de zonaje, se gestionaron los pagos por planilla y por resolución. En el año 2022, se efectuó el pago por medio de planilla de 24 765 personas colaboradoras, con un monto total que asciende a ¢24 978 millones y por medio del método de pago de resolución, se abarcaron 21 929 personas con un monto de ¢587 millones.

Recurso presupuestario

- Se mejoró la ejecución presupuestaria siendo que en 2021 fue de 95,63%, en 2022 fue de 97,03%, en 2023 fue de un 98,11% y en 2024 fue de 98.83% que representa la ejecución más alta en los últimos trece años.

Concepto	Monto en millones de colones
Presupuesto Actual	2,687,815.23
Devengado (Gastado)	2,656,251.18
Sobrante 2024	31,564.05
Sobrante 2023	47,876.32
Variación Absoluta	-16,312.27
Porcentaje de Ejecución 2024	98.83%
Porcentaje de Ejecución 2023	98.11%
Variación de la ejecución	0.72%

- En el año 2023, el MEP logró un ahorro de más 1 030 millones de colones en alquileres, como resultado de la rescisión de 58 contratos de alquiler de edificios que albergaban oficinas de supervisiones en educación que



fueron reubicadas en centros educativos y edificios propios del MEP.

- El "Informe de Saldos en las Cuentas de las Juntas de Educación y Juntas Administrativas" correspondiente al primer trimestre de 2024 proporciona detalles sobre la gestión financiera de las juntas en todo el país. Este informe muestra que, al 31 de marzo de 2024, se registró un saldo total de ₡148.631.531.233,12 en las cuentas de las juntas, de los cuales el 91% corresponde a recursos transferidos por el MEP y el 9% a otras fuentes.
- Construcción de 70 nuevos centros educativos y 183 mantenimientos mayores con una inversión de 36 000 millones de colones.
- Rescate del 100% de las obras abandonadas por el fideicomiso con el Banco Nacional desde 2020, reactivando la construcción de centros educativos en Turrialba, Pérez Zeledón, Oreamuno y Desamparados, así como Hojanca, Santa Cruz y Paraíso.
- Reducción de órdenes sanitarias de 1 026 a 836, con 69% de proyectos en marcha.
- Aprobación por la Asamblea Legislativa del Programa de Emergencia para la Reconstrucción Integral y Resiliente de Infraestructura (PROERI) con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por US\$173 millones para construir 133 proyectos de infraestructura educativa en 2025 y 2026.
- Traspaso y devolución de 41 terrenos en administración fiduciaria al Patrimonio del Estado del MEP, lo que permite asociarlos a proyectos de infraestructura educativa.
- Creación de un sistema digital para el monitoreo de infraestructura educativa en alianza con la Fundación Yamuni Tabush y el CFIA para transparencia en proyectos de infraestructura.
- Diseño e implementación del Programa Adopte un Centro Educativo.
- Para el inicio del curso lectivo 2024, se desarrolló una estrategia institucional denominada Alianza Interinstitucional para la Educación que permitió una apertura exitosa, al disminuir las incidencias de



inseguridad y cierres de instituciones en un 70%, con respecto al año anterior, formalizando la participación de 35 instituciones públicas de interés.

- En el marco de la Alianza Interinstitucional para la Educación, con el fin de garantizar el derecho a la salud, el Ministerio de Educación Pública impulsó la creación de un Grupo Técnico Interinstitucional para facilitar las campañas de vacunación emitidas desde el Ministerio de Salud y CCSS, contando además con la participación del PANI.

Tecnología disponible

- Se logró establecer un Sistema de Evaluación Ágil para registrar la información académica de cada estudiante, aportando a la disminución de la carga administrativa de los docentes.
- Se logró el desarrollo informático de módulos especializados en la Plataforma Ministerial SABER.

Fuente: elaboración propia, 2025.

3 Evaluación de los principales logros alcanzados

- **Criterios de evaluación de los objetivos e indicadores de gestión**

Los resultados que se observan a continuación han sido evaluados mediante la siguiente clasificación, considerando los criterios definidos por la Dirección de Planificación Institucional para evaluar indicadores de gestión para el POA.

Resultado	Notación	
≥ 100%		Cumplimiento óptimo
≥ 90% y < 100%		Cumplimiento satisfactorio
≥ 70% y < 90%		Cumplimiento moderado
≥ 60% y < 70 %		Cumplimiento insuficiente
< 60%		Cumplimiento deficiente

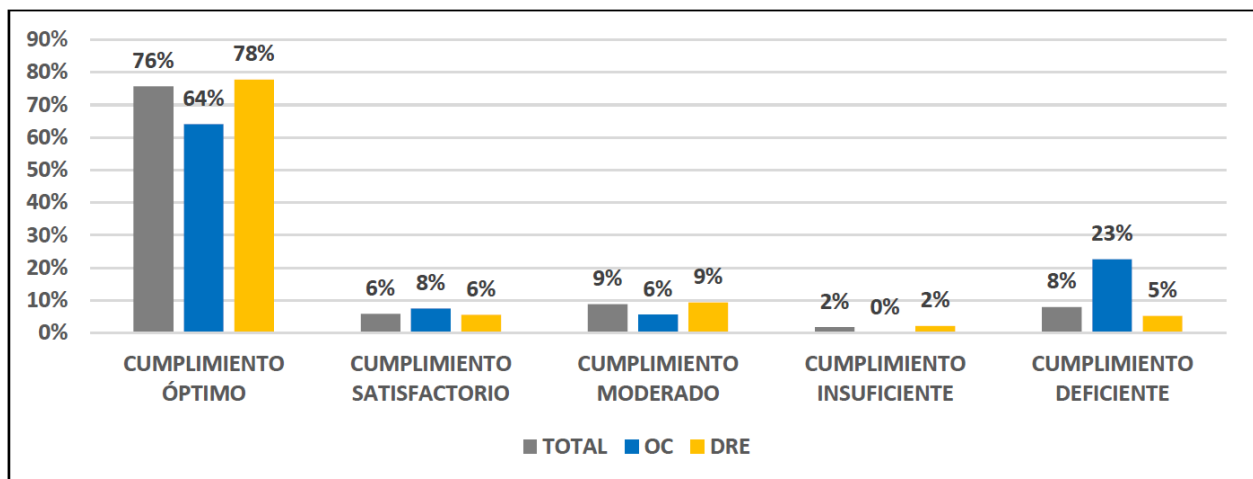
Fuente: Departamento de Evaluación y Programación, DPI



Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023–2026

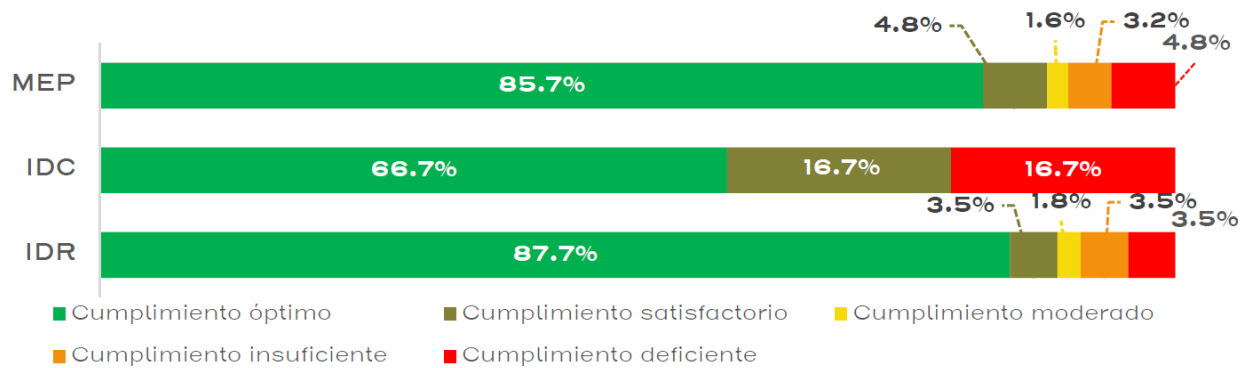
Año 2022

Según el informe de gestión y cumplimiento anual del POA Institucional N.º 22–2022 (Anexo 3), sobre el logro de las metas generadas únicamente en el ámbito del PNDIP, de acuerdo con los criterios de clasificación, la mayor concentración de metas se encuentra en “Cumplimiento Óptimo”, donde las oficinas centrales registran un 64% y las DRE un 78%.



Año 2023

Según el informe de gestión y cumplimiento anual del POA Institucional N.º 48–2023 (Anexo 3), el MEP logra el cumplimiento óptimo en el 85,7 % de las metas de PNDIP, un 6,4% de metas con cumplimiento satisfactorio y moderado, y un 7,9 % de metas tuvieron una clasificación de cumplimiento insuficiente y deficiente.



Año 2024

El reporte de balance de resultados del Sector Educación del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2023–2026, correspondiente al año 2024 se encuentra disponible en el siguiente enlace:

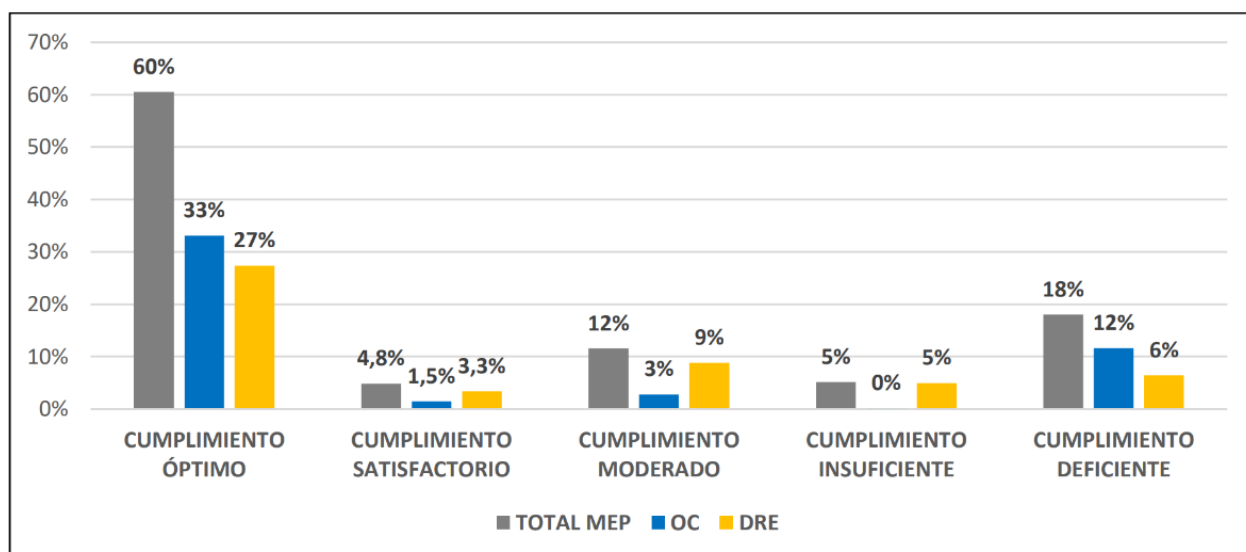
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-11/BalanceResultadosPNDIP2023-2026SectorEducacion.pdf>

Plan Operativo Anual (POA)

Año 2022

El POA del MEP para 2022 (Anexo 3) se compuso por 1 015 metas, donde 446 corresponden a las 33 oficinas centrales (44%) y las restantes 569 a las 27 DRE (56%). La distribución de dichas metas, según su fuente de generación, respondió a un 34% de metas (341) generadas desde el ámbito del PNDIP y el 66% restante (674) corresponde a metas derivadas de la gestión interna, es decir, promovidas desde el marco prescriptivo de responsabilidades.

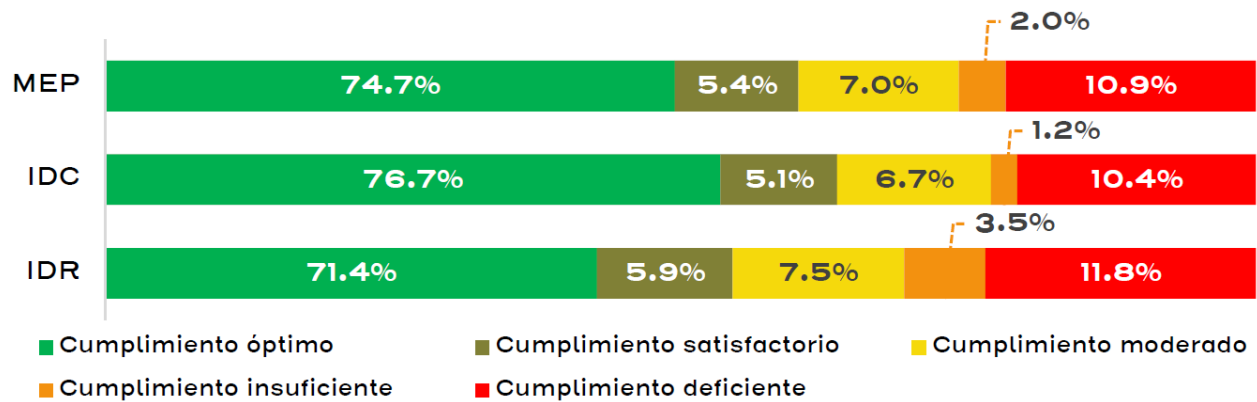
El porcentaje de cumplimiento anual del total de metas programadas en el MEP, según los criterios de clasificación, desglosado por oficinas centrales y DRE se comportó de la siguiente manera:



Año 2023

El POA del MEP en el 2023 (Anexo 3), se estableció con 689 metas, de las cuales 434 provienen de las instancias directivas centrales (63%) y 255 son de las instancias directivas regionales (37%). Asimismo, se conforma con 63 metas (9,1%) adjudicadas desde el ámbito del PNDIP, y 626 metas (90,9%) derivadas de la capacidad de agencia delimitada para cada instancia orgánica.

En su totalidad, el POA refleja un 74,7% de metas con un grado de cumplimiento óptimo, y el 25,3% quedó con alguna condición de incumplimiento, siendo que, el 12,4% de las metas alcanzaron un grado de cumplimiento mayor o igual al 70% y menor al 100% (cumplimiento satisfactorio y cumplimiento moderado), y un 12,9% de metas del MEP obtuvieron una clasificación menor al 70% (cumplimiento insuficiente y cumplimiento deficiente).



Año 2024

El informe que agrupa las metas propuestas en el POA del MEP en 2024 (Anexo 3) se encuentra en elaboración por parte del Departamento de Programación y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional. En los anexos se incluyen los informes particulares de cada instancia directiva ministerial (tanto del nivel central como del regional).

• Otros logros de la dependencia

A continuación, se hace referencia a dos consejos que presidí en cumplimiento del marco legal, durante mi gestión: Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) y el Consejo Superior de Educación (CSE). A continuación, se detallan las actividades y temas tratados durante el periodo mayo 2022- enero 2025.

Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) (Anexo 4):

Año 2022

- Se presentan 373 informes elevados y resueltos ante el Consejo en 14 sesiones ordinarias.
- Se implementaron modificaciones significativas en los procesos administrativos, incluyendo mejoras en el formulario para solicitudes de ampliación de carreras a la



modalidad virtual y la revisión del Reglamento General del CONESUP.

Año 2023

- Se elevaron al Consejo un total de 366 informes, que fueron analizados en 23 sesiones ordinarias y una extraordinaria. De estos informes, 348 fueron aprobados y 18 rechazados. Las decisiones se basaron en los informes técnicos proporcionados por la Secretaría Técnica.
- Este año estuvo marcado por una transición significativa en la gestión de la Secretaría Técnica, derivada de un cambio en el reglamento que buscó simplificar los trámites administrativos.
- Se llevaron a cabo talleres de capacitación para las universidades privadas sobre el nuevo reglamento, y se destacaron cuatro aspectos clave: la propuesta del nuevo Reglamento General, la aprobación de un manual de procedimientos, la implementación del nuevo reglamento y la reorganización del Departamento de Análisis Técnico y Curricular.

Año 2024

- En total, se elevaron 606 informes al Consejo, de los cuales 598 fueron aprobados y 8 denegados, tras ser revisados en 21 sesiones ordinarias.
- Se destaca la juramentación de nuevos miembros del Consejo, incluyendo la representación de colegios profesionales y del Consejo Nacional de Rectores.
- En el ámbito académico y administrativo, el Departamento de Análisis Técnico y Curricular reportó un total de 461 trámites, los cuales fueron resueltos por el Consejo.
- El Área de Asesoría Jurídica presentó 67 informes relacionados con la aprobación y modificación de estatutos internos, destacando reformas significativas en las ordenanzas que regulan el funcionamiento de las instituciones educativas.
- El Departamento de Inspección e Inscripción de Títulos realizó inspecciones relevantes para asegurar el



cumplimiento normativo en las universidades. Este departamento elevó cuatro informes al Consejo, abordando temas como la inspección a sedes regionales y el cumplimiento de requisitos académicos por parte de las instituciones.

Año 2025

- Se juramentó la nueva ministra de Mideplan.
- Para el mes de enero del año 2025, se elevaron al Consejo 41 informes para el acuerdo correspondiente, en dos sesiones (979-2025 y 980-2025).

Del total de informes elevados al Consejo, 40 informes fueron aprobados y 1 denegado. Los informes revisados y resueltos por parte del Consejo se sustentan en el informe técnico de la Secretaría Técnica y al criterio de sus miembros.

Para todos los años, entre los trámites más comunes, se incluyen la apertura de nuevas carreras y universidades, así como modificaciones a programas existentes. Este proceso refleja un esfuerzo continuo por parte del CONESUP para garantizar la calidad educativa y el cumplimiento normativo en el ámbito universitario. Estos trámites son esenciales para garantizar la calidad y la regulación del sistema educativo superior.

Consejo Superior de Educación (CSE) (Anexo 5):

Este informe detalla las actividades y acuerdos tomados por el Consejo Superior de Educación (CSE) desde mayo de 2022 hasta enero de 2025. En total, se realizaron 143 sesiones ordinarias y 4 sesiones extraordinarias, resultando en 564 acuerdos.

Descripción	2022	2023	2024	2025	Total
Sesiones ordinarias	22	44	72	5	143
Sesiones extraordinarias	-	4	-	-	4
Acuerdos tomados	66	202	271	25	564

Año 2022



Entre los temas desarrollados por el CSE, se mencionan a continuación algunos de los más relevantes

- Eliminación de las Pruebas Nacionales Faro.
- Plan de trabajo del Ministerio de Educación Pública para el abordaje de las Pruebas Nacionales 2023.
- Pruebas Nacionales Estandarizadas.
- Presentación del plan 2022 de mejora de la mediación pedagógica.
- Propuesta de reforzamiento de competencias de los estudiantes del último nivel de la Educación Técnica Profesional.
- Propuesta “Ventana del éxito” para la atención de personas rezagadas en Educación Diversificada.
- Gestión del Consejo Directivo de CunLimón.
- Presentación “Fomento a la cultura de Emprendimiento e Innovación en el Ministerio de Educación Pública”.
- Seguimiento a acciones para la atención población con requisitos pendientes para la aprobación del título de Bachillerato en Educación Media.
- Plan de atención para instituciones parauniversitarias en virtualidad a partir del 2023.
- Reformas al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: semestralización y evaluación del I ciclo de la EGB.
- Lecciones Club.

Año 2023

Entre los temas desarrollados por el CSE se mencionan, a continuación, algunos de los más relevantes:

- Enfoque de competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para la empleabilidad digna y el emprendimiento para ser empleado en la malla curricular y la evaluación.
- Aprobación del Programa de Bachillerato para la Empleabilidad y Emprendimiento.
- Aprobación del Programa Nacional de Formación Tecnológica, desde preescolar, primaria y secundaria y educación de adultos.



- Evaluación sumativa en I año de la Educación General Básica.
- Aprobación del ajuste la división del curso lectivo a dos períodos escolares.
- Aprobación de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnico Profesional 2022-2023.
- Aprobación de Programas de Educación Técnica.
- Aprobación de Programas de Educación Técnica modelo pedagógico dual.
- Reforma al Reglamento Uniforme Oficial en las Instituciones Educativas Públicas DE- 28557-Ministerio de Educación Pública.
- Aprobación de cambio de procedimiento en la elección de los miembros del CSE.

Año 2024

Entre los temas desarrollados por el CSE se mencionan, a continuación, algunos de los más relevantes:

- Malla curricular y programas Cultura Bribri e idioma indígena Bribri del Territorio de Salitre en los Liceos Rurales de Salitre, Villa Hermosa y Yeri.
- Programa para la Enseñanza de la Cultura Boruca para I y II Ciclos de la Educación General Básica.
- Programa para la carrera de Educación Técnica en Procesos Productivos e Inspección en la Industria Alimentaria.
- Estrategia de Educación Intercultural.
- Reforma a Decreto Ejecutivo N° 26906-MEP (Programa de Educación Diversificada a Distancia).
- Programa de Estudio de Diseño Gráfico Multimedia para 10°, 11° y 12° año de Educación Técnica.
- Programa de Estudio para la enseñanza de la Cultura Boruca para I y II Ciclos.
- Programa de Estudio de la especialidad de Control de calidad del software de 10°, 11° y 12° año de Educación Técnica.
- Programa de estudio de especialidad de Educación Técnica Animación 2D.
- Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento en respuesta al acuerdo AC-CSE-188-21-2023.



- Programa de Estudio de especialidad Accounting para 10°, 11° y 12° año de Educación Técnica.
- Programa de Estudios de la especialidad técnica de Gestión de datos para el análisis y la visualización para 10°, 11° y 12° de la Educación Diversificada.
- Reforma al Reglamento de Alta Dotación.
- Guías para el desarrollo de competencias para el empleo.
- Normativa del Colegio Universitario Instituto CEA.
- Programas de estudio Bilingual Accounting and Finance de la carrera técnica para 10°, 11° y 12° de la Educación Diversificada Técnica.
- “Política y Normativa de los Programas de Educación Abierta”; dicha propuesta reforma el Programa de Educación Diversificada a Distancia para dotar a la educación abierta de una integralidad y correlación de ciclos académicos.
- Acciones curriculares en el marco del enfoque por competencias.
- Tomo I Estructura Curricular Felipe Pérez Pérez.
- Política Educativa de Promoción de Idiomas.
- Programa de Estudio para la Enseñanza de la Lengua Indígena Bribri- Territorio Talamanca Bribri de Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, Dirección Regional de Educación de Sulá.
- Tomo I de la estructura curricular del Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas.
- Programa de Estudio de Animación 3D para décimo, undécimo y duodécimo año de Educación Técnica.
- Programa Estudio Gestión de la Información Organizacional para décimo, undécimo y duodécimo año de Educación Técnica.
- Talleres Exploratorios I para 10°, 11° y 12° año de Educación Técnica: Ciberseguridad, Análisis de datos e inteligencia artificial, Redes de comunicación, Mantenimiento preventivo y correctivo, Tecnologías de información y herramientas, Robótica, Mercadeo digital, Mercadeo para los negocios, Mercadeo.
- Presentación del modelo de Talleres Exploratorios II para décimo, undécimo y duodécimo año de Educación Técnica, se detalla:



- Talleres exploratorios del área Contable: T-7 Finanzas verdes, T-7 Compra, ventas e impuestos, T-8 Auditoría Ciudadana, T-8 Banca joven, T-8 Negocios del futuro, T-9 Economía para contadores, T-9 Proyectos contables, T-9 Ideando emprendimientos juveniles.
- Talleres exploratorios del área de electrónica: T-9 Automatismo con sistemas embebidos.
- Programa de Estudio para la Enseñanza de las Artes Industriales para Primero y Segundo Ciclo de la Educación General Básica.
- Estrategia de Cultura de Paz para la niñez.
- Implementación de la estrategia STEAM.
- Presentación de lecturas y obras literarias recomendadas.
- Estrategia y fortalecimiento de la calidad de la Educación Preescolar.
- Talleres exploratorios III para 10°, 11°, 12° año de Educación Técnica Profesional: T-7 Esencia Ecoturística, T-7 Fundamentos de Mecánica de Precisión, T-7 Ruralidad, T-8 Funciones Ejecutivas Secretariales, T-8 Operaciones de Mecanizado, T-8 Producción de Alimentos, T-8 Servicio de Alimentos y Bebidas, T-9 Alojamiento, T-9 Diseño y Manufactura, T-9 Comunicación Corporativa, T-9 Destrezas Digitales para Secretariado y Ejecutivo.
- Plan de estudios de la carrera técnica Configuración y Administración de Servicios en la Nube para 10°, 11° y 12° año de la Educación Técnica Profesional.
- Informe Resultados PISA.
- Resultados Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras 2024.
- Guía para la promoción de habilidades orales del español en la población sorda.
- Programas de Estudio Salud Ocupacional.
- Talleres Exploratorios IV: T-7 Ideando procesos industriales sostenibles, T-7 Calidad en productos y servicios industriales, T-7 Descubriendo el Automóvil, T-8 Promoviendo la mejora continua en la Industria, T-8 Diseñando proyectos STEAM orientados a la Industrial, T-8 Dinámica automotriz y mantenimiento esencial, T-9



Introducción a la Logística Industrial, T-9 Mantenimiento del Motor a las Ruedas, T-9 Dibujo y Modelado Arquitectónico.

- Programa de estudio de la carrera técnica de Electrónica Industrial para décimo, undécimo y duodécimo años de la Educación Técnica Profesional.
- Programa de Estudio de la carrera técnica de Telecomunicaciones para décimo, undécimo y duodécimo año de la Educación Técnica.
- Taller de ampliación y profundización en matemáticas.
- Programa de Estudio de Asistencia Técnica en procesos Biotecnológicos en Laboratorio de la Educación General Básica de la Educación Técnica Profesional que cubre séptimo, octavo y noveno en los Colegios Técnicos Profesionales (CTP), en la oferta de los Liceos con Orientación Tecnológica y los Liceos Experimentales Bilingües, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- Propuesta final del taller de inglés para la conversación English on the Spot (EOS), responde al acuerdo AC-CSE-0159-22-2024.
- Programa de Estudios de Educación Religiosa.
- Propuesta de reforma de los artículos 29 y 30 del Decreto Ejecutivo N.º 34317 del 15 de enero del 2008, denominado: Reglamento de los Requisitos de Graduación para optar por el título de Técnico en el Nivel Medio en especialidades: Agropecuaria, Comercial y de servicios e Industrial, a partir del Curso Lectivo 2008.
- Servicio educativo bajo la modalidad a distancia, denominado: Política de Educación Híbrida ante la interrupción temporal del servicio presencial en el sistema educativo público costarricense, a cargo de la Comisión Técnica Transitoria.
- Programa de Estudio de especialidad de Operaciones en empresas de Turismo Rural para 10º, 11º y 12º año de la Educación Técnica Profesional, a cargo de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.
- Estrategia de Bilingüismo.
- Programa de Estudio de Educación para la Vida Cotidiana.



- Actualización del Programa de estudio de carrera técnica Electrónica Industrial, modalidad Dual para 10º, 11º y 12º año de la Educación Técnica Profesional.
- Programa de estudio de especialidad técnica en Dibujo y Modelado Mecánico para 10º, 11º y 12º año de la Educación Técnica Profesional.
- Proyecto Olimpiadas Costarricenses de Matemática para la Educación Primaria (OLCOMER) de I y II Ciclos de la Educación General Básica.
- Reforma integral del reglamento de instituciones para universitarias.

Año 2025

Entre los temas desarrollados por el CSE se mencionan a continuación algunos de los más relevantes:

- Aprobación del principio rector del MEP “Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes”, alineado a la Política Educativa, impulsando una convivencia pacífica y libre de violencia, en la que el respeto, la empatía y el ejercicio de los derechos y deberes son prioritarios.
- Eliminación de los actuales Programas de Estudio de Afectividad y Sexualidad Integral de III Ciclo y de Educación Diversificada, para que no sean implementados a partir del curso lectivo 2025.
- Solicitud a la Administración para la revisión integral y los consecuentes ajustes pertinentes en los programas de estudio que aborden o deban abordar los temas relacionados con afectividad y sexualidad para que estén alineados con la salud sexual reproductiva y el desarrollo humano, acordes con la edad de los estudiantes. Se deberán considerar, entre otros, i) programas de estudio de Ciencias de I y II Ciclo; ii) programas de estudio de Ciencias, Biología, Orientación, Psicología y Educación Cívica de III Ciclo y Educación Diversificada.
- Aprobación del Tomo I del Programa de Estudio “Educación para la Paz y la Convivencia” para III Ciclo y Educación Diversificada.



En resumen, el Consejo Superior de Educación ha mantenido un alto nivel de actividad durante el período 2022-2025, abordando una amplia gama de temas cruciales para el sistema educativo costarricense, desde la revisión de programas de estudio y la implementación de políticas educativas hasta el análisis de proyectos de ley y la atención a poblaciones específicas.

• Administración de los recursos financieros asignados

De acuerdo con el criterio emitido por el Ministerio de Hacienda los criterios para evaluar los objetivos de ejecución presupuestaria se indican en la siguiente tabla:

Indicadores de gestión del presupuesto administrado

RESULTADO	NOTACIÓN	
100%		Cumplido
99%-76%		Parcialmente cumplido
75%-0%		No cumplido

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Inicié mi gestión como ministra en el momento del ciclo presupuestario referente a la formulación del anteproyecto de presupuesto del año 2023 y prácticamente a mitad de ejecución del año 2022.

El período a mi cargo se sobrellevó en el marco de la restricción presupuestaria producto de la crisis fiscal que enfrenta el país, lo cual implicó la priorización y la adopción de medidas para la optimización de los recursos asignados para la atención de una institución que tiene como características principales, al menos las siguientes:



Seguidamente, se presentan cifras del presupuesto asignado en el período 2022 al 2025:

VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO MEP 2022 al 2025 (en millones de colones)				
AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	VARIACIÓN DEL PRESUPUESTO FINAL	
			ABSOLUTA	RELATIVA
2022	2,563,884.53	2,562,331.60	-	-
2023	2,528,217.41	2,533,934.33	-28,397.26	-1.11%
2024	2,586,221.86	2,687,815.23	153,880.90	6.07%
2025	2,612,696.74	2,612,696.74	-75,118.49	-2.79%

Fuente: Cuadro elaborado por el DECEP con datos de la liquidación presupuestaria fuente de financiamiento interna al 31 de diciembre de cada año.

También en el año 2022, la administración de los recursos financieros se vio impactada por un hecho inédito en el país, como el ataque cibernético sufrido por el Ministerio de Hacienda, que implicó la coordinación con ese ministerio y el apoyo a las gestiones impulsadas desde la Dirección Financiera, para atender no solo la continuidad del proceso de pago institucional de bienes, servicios y transferencias, sin disponerse de habilitación del sistema oficial SIGAF; sino también la conciliación de pagos gestionados por el MEP, una vez que dicho sistema fue puesto nuevamente en marcha.



Se tiene evidencia, según información oficial presentada por la Dirección Financiera, de que el proceso contingente de pagos y su réplica en el sistema oficial no reportó inconvenientes para el MEP, aún con la complejidad de la institución, lo cual demuestra que los controles aplicados fueron efectivos.

Con el fin de lograr una solución armoniosa a esta situación que estaba agobiando al personal del MEP se logró definir, con apoyo del presidente, una fórmula de pago y se firmó un acuerdo sobre los pagos a realizar entre el MEP, el ministro de Hacienda, la ministra de Trabajo y Seguridad Social, la ministra de la Presidencia y los sindicatos SEC, APSE y ANDE. Se logró cumplir con ese acuerdo.

El ataque cibernético, en cuanto al presupuesto y ejecución de recursos de remuneraciones y conexos, impactó la administración de los recursos en el año 2022 y en los siguientes. A continuación, se resumen algunos de los impactos y acciones a nivel ministerial:

- Firma de la Resolución N° 0906-2022-MEP, de fecha 24 de mayo de 2022 suscrita por el Gobierno del República: Presidencia de la República, ministro de Hacienda y mi persona, con el propósito de implementar medidas de contingencia para honrar los pagos de salarios al personal del MEP; la cual fue notificada al personal del MEP mediante oficio DM-0654-05-2022.
- Retraso en el pago del personal del MEP que retardó, a su vez, la actualización de cifras de la ejecución presupuestaria, debido a la gestión manual de movimientos.
- Sumas giradas de más por la condición del sistema de pagos y las resultantes gestiones posteriores que deberán finiquitarse para la recuperación de estas.
- Generación de pagos vía resolución administrativa para reconocer adeudos generados durante el período de hackeo que, por razones de sistema, no pudieron concretarse por la vía ordinaria.

En línea con la optimización de los recursos, el fortalecimiento de la administración financiera y el firme propósito de honrar compromisos con el personal docente, técnico y administrativos docente de los centros educativos, se priorizó la ejecución del



presupuesto para atender pagos significativos en remuneraciones como se resume en este cuadro:

COMPONENTE	PAGADO		DETALLE
	FUNCIONARIOS	MONTO	
COSTO DE VIDA 2020 (DIF 2020 AL 2023)	83.392	€40.000.000.000,00	Se pagó a los funcionarios activos en el 2024, los montos retroactivos en el mes de abril y se puso en derecho a toda la planilla 2024, en mayo 2024.
COSTO DE VIDA 2020 (AÑO 2024)	ACTUALIZADO EN INTEGRAL JUNIO 2024		
ZONAJE III CC 2023 SEGUNDO SEMESTRE - DIFERENCIAS	25.000,00	€4.000.000.000,00	Se pagó lo adeudado según planilla en el mes de junio 2024
ZONAJE III CC 2024 PRIMER SEMESTRE - DIFERENCIAS	25.000,00	€4.000.000.000,00	Se pagó lo adeudado según planilla y se puso en derecho en el mes de junio 2024
RECARGOS SALARIO GLOBAL 2023	478	€510.356.678,76	Se pagó lo adeudado en planilla Diciembre 2024
RECARGOS SALARIO GLOBAL 2024 (De enero al octubre)	415	€476.024.475,35	Se pagó lo adeudado en planilla Diciembre 2024
SALARIOS GLOBALES DEFINITIVOS 2024 (Enero a octubre) ascensos	217	€356.481.989,15	Se pagó lo adeudado en planilla Diciembre 2024
ANUALES 2023 (OCTUBRE-NOVIEMBRE- DICIEMBRE)	10.328	€580.241.768,30	Se pagará por resolución administrativa en IIQ de febrero según calendario MH y se puso en derecho en este 2025 estas anuales
ANUALES 2024 (ENERO -FEBRERO-MARZO)	16.597	Lo ordinario se paga dentro de la planilla total MEP.	Se pagó en el transcurso del segundo semestre 2024, el monto viaja dentro de la planilla total
ANUALES 2024 (ABRIL y MAYO)	7.721	Lo ordinario se paga dentro de la planilla total MEP.	Se pone en derecho en la IIQ de enero y IQ de febrero 2025, Lo adeudado periodo vencido será por resolución administrativa. El monto vieja por la planilla total

Fuente: DIG-DGTH, análisis y reportes.

Ocupó un eje central en mi gestión, la ejecución del presupuesto del MEP, por lo que, durante el período 2022 al 2024, fueron instruidos ejercicios de análisis, revisión y seguimiento del uso de los recursos asignados, con la participación de la Dirección Financiera, Dirección de Proveeduría Institucional, Dirección de Gestión del Talento Humano y los programas presupuestarios. Según los registros en poder ministerial se documentan al menos los siguientes ejercicios:



FECHA DE SOLICITUD	FECHA DE ENTREGA FIJADA	RESULTADO	OFICIO DEL DESPACHO	PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
25/10/2022	26/10/2022	Traslado de Partidas H-026-2022	DM-1631-11-2022 del 29/11/2022, carta de presentación de la propuesta.	06/12/2022 Alcance N° 262, Gaceta N° 232, Decreto Ejecutivo N° 43814-H TRASLADO DE PARTIDAS H-026
		V Modificación Legislativa H-012-2022	DM-1590-11-2022 del 16/11/2022, carta de presentación de la propuesta.	21/12/2022 Alcance N° 279, Gaceta N° 243, Decreto Legislativo N° 10339-H12, V Presupuesto extraordinario de la República y V Modificación Legislativa para el ejercicio económico 2022 Expediente N°23482.
21/04/2023	21/04/2023	Posposición de gasto para el III o IV trimestre del 2023.		No aplica.
31/05/2023	05/06/2023	Eliminar el faltante de cuota presupuestaria en fuente de financiamiento 280 y disminuir en € 1,904.0 millones el faltante en fuente de financiamiento 001.	DM-0864-06-2023 del 12/06/2023, solicitud de ampliación de cuota presupuestaria para el II trimestre año 2023.	No aplica.
14/08/2023	15/08/2023	Disminuir en € 821.37 millones el faltante en fuente de financiamiento 001.	DM-1209-08-2023 del 18/08/2023, solicitud de ampliación de cuota presupuestaria para el III trimestre año 2023.	No aplica.
16/03/2024	20/03/2024		DM-0979-2024 15 /07/2024 presentación de la propuesta y ajustes con oficios DM-1130-2024 del 15/08/2024, incorporación de 61 plazas nuevas (oficio), DM-1017-2024 23/07/2024, DM-1172-2024 27/08/2024, DM-1219-2024 04-09-2024 incorporación de recursos nuevos provenientes de FODESAF para Comedores Escolares y DM-1313-2024 23/09/2024 recursos para el pago de aguinaldos.	Aún y cuando, las modificaciones se tramitaron, los recursos producto de los ejercicios se vieron afectados por la presentación de mociones al expediente N°24.603: SEXTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024 Y QUINTA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA DE LA LEY 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024, DE 4 DE DICIEMBRE DE 2023, por lo cual, los recursos que se tenían previstos disminuir quedaron en las cuentas de cada programa presupuestario.
08/07/2024	09/07/2024	VI Presupuesto Extraordinario y V Modificación Legislativa		
13/09/2024	17/09/2024			

Fuente: Cuadro elaborado por el DECEP con datos de los registros disponibles en el archivo digital.

Como resultado de esas gestiones se logró reorganizar recursos asignados para atender prioridades deficitarias producto de la limitación presupuestaria y ajustar los usos de recursos para atender cambios o urgencias presentadas durante los ejercicios económicos.

En ese contexto, se mantuvo una coordinación permanente con el ministro de Hacienda en procura de los ajustes presupuestarios, concretándose durante mi gestión un total de 41 modificaciones presupuestarias, según el siguiente detalle:

MODIFICACIONES PRESUPUETARIAS TRAMITADAS				
AÑO	EJECUTIVAS	LEGISLATIVAS	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	TOTAL
2022	11	2	3	16
2023	8	2	2	12
2024	7	2	4	13
TOTAL	26	6	9	41

Fuente: Cuadro elaborado por el DECEP con datos de los registros disponibles en el archivo digital.



Las cifras de la ejecución presupuestaria muestran un significativo crecimiento, según la siguiente gráfica:

COMPARATIVO EN DATOS RELATIVOS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE TÍTULO EN LOS ÚLTIMOS TRECE AÑOS (2011-2024)



Fuente: Gráfico elaborado por el DECEP con datos de las liquidaciones presupuestarias al 31 de diciembre de cada año.

Como se observa en la gráfica, a partir del año 2022, se inicia con una tendencia creciente del porcentaje de ejecución ministerial, partiendo de un 97.03% (¢2,486,190.50 millones) y llegando al final del 2024 al 98.83% (¢2,656,356.32 millones). En términos absolutos se ha ejecutado en el último año un monto adicional de ¢170.165,82 millones.

Esas cifras posicionan al MEP en los primeros cuatro lugares de ejecución presupuestaria a nivel del Gobierno Central: Gobierno en 2022 – 94.94% y MEP – 97.03, gobierno en 2023 – 93.63% y MEP – 98.11 y gobierno en 2024 – 95.97% y MEP – 98.83.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP)

La implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público inició en el país desde el año 2007, lo cual se materializó mediante Decreto Ejecutivo N° 34029 del 16 de julio de 2007 llamado “Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público (NICSP) en el Ámbito Costarricense”.



Durante mi gestión de esta cartera ministerial, iniciada en el año 2022, se entendió que las NICSP se constituyen en un conjunto de normas o disposiciones cuyo propósito es uniformar y armonizar los criterios de aplicación de contabilidad pública, los métodos, procedimientos, las políticas y las prácticas contables en el ámbito internacional, así como promover la uniformidad en el reconocimiento, medición o valuación. Se entendió también que la presentación de la información financiera, por medio de los Estados Financieros, requiere que la información sea revelada, que sea confiable, comparable, transparente con los Estados Financieros de otros países y pueda promover que las entidades del sector público tomen decisiones financieras sanas. Dichas normas propician la transparencia y la rendición de cuentas, la estandarización y comparabilidad de la información contable, la toma de decisiones con mejor información, mejores datos contables, mejoras en los procesos y controles internos.

Por ello, en marzo del año 2023 se oficializa la Política de Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (Nicsp) para El Ministerio de Educación Pública (Anexo 6).

4 Resultados de la autoevaluación del control interno y acciones adoptadas para su fortalecimiento

Todas las instituciones públicas, según lo establecido por la CGR, tienen la obligación de cumplir con la Ley General de Control Interno No. 8292, la cual busca la implementación de un sistema de Control Interno dentro de las instituciones, que se enfoque en “temas estratégicos y en la capacidad de las instituciones para lograr los objetivos que se han trazado” (CGR, s.f.).

El artículo n°10 de dicha Ley define la responsabilidad del jerarca y del titular subordinado de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno.



Para describir los resultados de la autoevaluación institucional, así como las acciones emprendidas establecidas para mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional, se cuenta con el informe del año 2023 (Anexo 7), siendo que el informe correspondiente al año 2024 está en proceso de elaboración por parte de la Dirección de Planificación Institucional.

5 Disposiciones emitidas por órganos de control externo

A continuación, se identifican los informes con disposiciones o recomendaciones emitidas por la CGR, que competen a esta dependencia y que fueron recibidos durante el período o en períodos anteriores pendientes de cumplimiento:

Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable
CGR	DFOE-CAP-IF-00012-2022	10/10/22	Auditoría sobre el modelo de infraestructura educativa del MEP.	VMA / DIE
CGR	DFOE-CAP-IF-00016-2021	20/10/21	Auditoría sobre adaptabilidad, accesibilidad y seguimiento del servicio de educación primaria ante la emergencia sanitaria. Educación híbrida	VMAC
CGR	DFOE-CAP-IF-00011-2021	30/06/21	Auditoría de sobre la planificación estratégica del recurso humano en el MEP.	VMA / DGTH
CGR	DFOE-CAP-IF-00014-2021	17/09/21	Auditoría sobre mecanismos para la aprobación y seguimiento presupuestario de los recursos administrados por las juntas de educación y administrativas a cargo del MEP.	VMPICR / DGDR
CGR	DFOE-CAP-IAD-00006-2023	28/08/23	Transformación digital.	VMA / DIG
CGR	DFOE-CAP-IAD-00008-2023	07/11/23	Auditoría sobre eficiencia y eficacia del servicio de educación para personas jóvenes y adultos.	VMAC / DDC



Emisor	ID del informe	Fecha de recepción	Resumen de la disposición	Dependencia responsable
CGR	DFOE-CAP-IF-00016-2022	14/11/22	Auditoría sobre la gestión de recursos tecnológicos destinados a procesos de enseñanza y aprendizaje en el MEP.	VMAC / DRTE
CGR	DFOE-CAP-IAD-00011-2023	14/12/23	Servicio de educación materno infantil interactivo II y transición	VMAC / DDC
CGR	DFOE-CAP-IAD-00012-2023	15/12/23	Auditoría planificación integral del sistema educativo.	VMPICR / DPI
CGR	DFOE-CAP-IAD-0003-2023	17/07/2023	Auditoría sobre eficacia y eficiencia del servicio de educación primaria en escuelas unidocentes.	VMAC / DDC
CGR	DFOE-CAP-IF-00009-2022	08/08/22	Sistema nacional de evaluación de la calidad de educación.	VMAC / DGE
CGR	DFOE-CAP-IF-00010-2022	16/08/22	Eficiencia y eficacia del servicio de educación técnica a cargo del MEP.	VMAC / DETCE
CGR	DFOE-CAP-IAD-00003-2024	23/09/24	Eficiencia y eficacia del servicio de educación académica diurna.	VMAC / DDC
CGR	DFOE-CAP-IAD-00006-2024	25/10/24	Auditoría sobre el liderazgo del personal directivo en los centros educativos públicos de primaria.	VMAC / DDC
CGR	DFOE-CAP-IF-00015-2022	07/11/22	Auditoría de carácter especial sobre la gestión para resultados del ministerio de educación pública.	VMPICR / DPI

Fuente: Elaboración propia, año 2025

También se atendieron las recomendaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico efectuadas mediante el Estudio Económico de la OCDE: Costa Rica 2023, disponible en el siguiente enlace: https://www.oecd.org/es/publications/estudios-economicos-de-la-ocde-costa-rica-2023_09d84187-es/full-report.html, las cuales cuentan con el respectivo informe de resultados a 2025 en



el documento XRAY OCDE COSTA RICA 2025, adjunto en la sección de anexos (Anexo 9).

Estado actual del archivo de gestión

Durante mi gestión, se priorizó el cumplimiento de los procedimientos establecidos en el Manual de Gestión Documental del MEP y el Manual de Procedimientos Archivísticos para los Archivos de Gestión, en estricto apego a la normativa nacional vigente.

Archivo físico:

- Se ha promovido el resguardo físico de la documentación generada y recibida.
- Se han realizado las remisiones correspondientes de documentación al Archivo Central del MEP, siguiendo los protocolos establecidos.
- Se ha procedido con la eliminación de aquellos documentos que no cumplen con los criterios de conservación, conforme a la normativa aplicable.
- Se cuenta con un registro detallado de las entradas y salidas de documentación para los periodos 2022, 2023 y 2024, los cuales se encuentran completos y cerrados. El periodo 2025 se encuentra en proceso de apertura.

Archivo digital:

- El proyecto de archivo digital se encuentra en una fase inicial de desarrollo, por eso no se cuenta con una automatización como tal.
- Actualmente, la documentación digital se resguarda en un disco duro extraíble, siguiendo las mismas directrices de organización y seguridad aplicadas al archivo físico.

Correo electrónico:

- Los documentos remitidos y recibidos mediante el correo electrónico oficial del Despacho Ministerial se encuentran almacenados y accesibles en la bandeja de entrada y salida correspondiente.



- Cabe destacar que, con el fin de mejorar el flujo de atención a solicitudes de la Asamblea Legislativa, se creó un correo electrónico especialmente para los diputados. Debe continuarse dando seguimiento y atención a este correo y promoviendo que los diputados hagan sus solicitudes por medio de este correo y no directamente a personal del MEP. Esto con miras al aseguramiento de que la solicitud sea correcta y oportunamente atendida.

6 Estado actual del clima y cultura organizacional de la dependencia

En este apartado se destacan los avances significativos en la cultura y el clima organizacional del MEP. Estos aspectos son esenciales para mejorar la capacidad de gestión y adaptación a los cambios del entorno, tanto en el ámbito académico como administrativo.

Lamentablemente, no hay una unidad en el MEP que, específicamente, evalúe integralmente el clima organizacional.

Cultura organizacional

La cultura organizacional, como parte de la consolidación de un sentimiento colectivo, objetivos comunes y formas de vivir y trabajar dentro de la institución, se destacó por la socialización, la difusión y el empoderamiento de la visión, misión y valores institucionales.

En la visión se destaca la eficacia, eficiencia, transparencia y la construcción de una sociedad inclusiva e integrada y en la misión se destaca la educación de calidad y los aprendizajes pertinentes y relevantes para la formación de las personas y la convivencia. Estos elementos permearon la Ruta de la Educación y el trabajo en equipo.

Con el desarrollo de la Ruta de la Educación se introdujo, además, la importancia de que la institución esté libre de corrupción y que los servicios prioricen el interés del estudiante. Se incorporaron aspectos innovadores y la valentía de hacer y asumir cambios en



la gestión educativa, lo cual es fundamental para alinear los esfuerzos de todos los miembros del MEP hacia objetivos comunes.

Los valores institucionales de *compromiso, respeto, transparencia y responsabilidad* destacaron el dar más del mínimo requerido, el trato al otro, información veraz y el cumplimiento con resultados concretos.

Los valores organizacionales del MEP se resaltaron en las sesiones de trabajo, fomentando un ambiente de respeto y compromiso. Estos valores sirvieron como eje fundamental de la cultura organizacional, determinando la manera de actuar de todos sus miembros. Cabe destacar que, como ministra, trabajé para fortalecer las capacidades de directores y personal para la introducción de cambios y la generación de informes de resultados, para apoyarlos y sostenerlos y para trabajar en equipo y lograr una adecuada comunicación.

También se introdujeron los siguientes conceptos:

Innovación y creatividad: la innovación y la creatividad fueron elementos medulares de la gestión, impulsando el desarrollo de cambios disruptivos. El fomento de una cultura de innovación fue vital para que la organización diseñara estructuras más flexibles al cambio y que este cambio se produzca como consecuencia del aprendizaje de cada uno de los miembros.

Reconocimiento y motivación: los mecanismos de reconocimiento surgieron de relaciones interpersonales sólidas. El reconocimiento de acciones positivas materializó los valores en acciones concretas.

Clima organizacional

El clima organizacional como elemento constitutivo de la cultura organizacional, genera la calidad del ambiente en el que se desarrollan las personas a lo interno del MEP. La adecuada atención del clima organizacional promueve la productividad, las metas comunes y la salud de todos los integrantes del equipo.



Durante mi administración se dieron varios cambios en la manera de trabajar de la institución, buscando el bienestar y la confianza para el personal. Por ello:

- Se estableció una **política de puertas abiertas** en el despacho ministerial, en la que los directores, jefes y personal tenían la posibilidad de hacer sus consultas y contribuciones cuando necesitaran y también tuvieron oportunidad de participar en diversas reuniones para comprender, no solo su ámbito de acción, sino también el de otros. Un ejemplo de esta interacción y coordinación fue que los directores académicos interactuaran con personal de la Dirección de Infraestructura Educativa para que esta planteara sus proyectos considerando los requerimientos académicos.
- Se fomentó el trabajo en equipo y la consulta entre unidades, así como la construcción y revisión de productos de manera participativa, sin importar el origen de la plaza del participante, sino considerando su experiencia y voluntad de aporte.
- Se fomentó una cultura de trabajo en la que varios grupos se integraban a la vez, recibían instrucciones y se les daba apoyo y seguimiento. Así se podía trabajar en paralelo con diversos grupos y avanzar con mayor volumen de resultados.
- Se reforzó el trabajo con otras instituciones como es el caso del trabajo en los planes de seguridad en los que se fomenta una cooperación con el Ministerio de Seguridad Pública y el Ministerio de Justicia.
- También se estableció que la toma de decisiones a nivel del máximo jerarca se hacía en forma consultada con los viceministros.

Estos elementos se plasmaron en:

Adaptación al cambio: al inicio de la administración, se identificó un desafío importante en la adaptación al cambio por parte de los funcionarios del MEP. La gestión del cambio fue fundamental para el desarrollo organizacional, permitiendo a la institución adaptarse a nuevas estructuras y procesos.

Formación de un equipo robusto: se logró formar un equipo robusto que mostró compromiso con los cambios y llevó adelante



los proyectos encomendados. El desarrollo individual, paralelo al desarrollo grupal, fue necesario para atender los problemas y limitaciones de manera efectiva.

Canales de comunicación abiertos: existieron canales de comunicación abiertos y bidireccionales entre los viceministerios, las direcciones de oficinas centrales y regionales, direcciones de centros educativos y cada funcionario del MEP. La comunicación oportuna, fluida y transparente fue esencial para una cultura organizacional saludable.

Fomento del trabajo en equipo: inicialmente, cada dirección trabajaba de forma aislada, pero a partir de sesiones de trabajo colaborativo se fomentó el trabajo en equipo, de forma articulada para lograr los principales proyectos. Visualizando de esta manera, el trabajo en equipo como un valor fundamental que impulsó la eficiencia y la colaboración dentro de la organización.

Mejora de la motivación: se alcanzó la mejora de la motivación del personal del MEP tanto de oficinas centrales como regionales, generado un ambiente de mayor calidad humana y de trabajo. Lo anterior, junto con espacios de participación, representó una oportunidad para fortalecer la cultura organizacional. Se llevaron a cabo varios talleres de liderazgo, de hábitos como los planteados por el autor Steven Covey y otros.

Fortalecimiento del liderazgo: se fortaleció el liderazgo para la resolución de conflictos y la atención oportuna de las diversas situaciones. Un liderazgo efectivo facilitó el alcance de hacia los objetivos y el mantenimiento de un clima laboral positivo. Se requirió de líderes con recursos emocionales, calidad humana y sensibilidad para enfrentar los cambios en el ambiente laboral del MEP.

7 Entrega formal de activos por parte de los jefes y titulares

De acuerdo con el artículo n°5, inciso j) del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central y



reforma al Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, se establece como parte de las responsabilidades del jerarca y titular subordinado de la Administración Central: *“Velar por que todo funcionario que cese en sus funciones entregue todos los bienes encargados a su custodia”. Si el jefe inmediato, por olvido u otra razón, omitiere este requisito, asume la responsabilidad por los faltantes y daños que posteriormente se encuentren.”*

Cada jerarca o titular subordinado en cumplimiento del artículo 7, inciso c) del Decreto N° 40797- H, denominado Reglamento para el registro y control de bienes de la administración central y reforma Reglamento a la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, tiene la responsabilidad de: *“Informar y devolver por inventario todos los bienes que tiene a su cargo cuando cese en sus funciones, sea trasladado o por el motivo que fuera a la jefatura inmediata”.*

Para tal efecto, es obligatorio efectuar la entrega de los activos junto con los documentos que se señalan a continuación:

- La Declaración para la Entrega Formal de Activos, debidamente firmado.
- El Formulario para el Control de Activos modalidad “inventario” (generado desde el sistema SICAMEP), debidamente firmado.
- El Formulario de Control de Activos en Arrendamiento, debidamente firmado
- Y un oficio de informe del resultado de la verificación física del inventario. (Los titulares subordinados, deberán coordinar con la jefatura inmediata la verificación física del inventario de bienes que entregan, como resultado de la verificación debe emitirse un informe en el cual conste el listado de bienes localizados y no localizados. Este documento debe contar con la firma de la persona colaboradora que verifica los bienes y del titular subordinado responsable de los activos).

Para los funcionarios (as) que ocupen los siguientes puestos, deben coordinar con el Departamento de Administración de Bienes, la verificación física de su inventario:



- Ministro (a) de Educación Pública.
- Viceministro (a) Administrativo.
- Viceministro (a) Académico.
- Viceministro (a) Planificación y Coordinación Regional.
- Oficial Mayor.
- Directores de Oficinas Centrales.

Verificación de los activos (Anexo 8): Según información recibida de parte de la jefatura de Despacho, como resultado de la verificación física de los activos efectuada el viernes 7 de febrero de 2025 (en la cual no estuve presente), se emitió, por parte del Departamento de Administración de Bienes, el informe DVM-PICR-D. PROV.I-DAB 0036-2025 con fecha 11 de febrero 2025, en el que consta el listado de bienes localizados en ese momento (118) y no localizados (39) ese día.

En caso de los faltantes de bienes, en atención a la recomendación a) del informe en cita, el 11 y 12 de febrero de 2025 se realizó la búsqueda inicial de los 39 bienes no localizados en todas las dependencias físicas del Despacho Ministerial, logrando localizar 20 de ellos, y quedando pendientes de ubicar 19 a mi nombre y 4 bienes a nombre de ex jefarcas, a la espera de que el Departamento de Administración de Bienes continúe con la búsqueda en las distintas instancias ministeriales para ubicar la totalidad de dichos bienes, antes de proceder a la respectiva denuncia judicial. Estos bienes, que aún no han sido localizados por dicho Departamento y por la jefatura de Despacho, son los siguientes:

Dependencia	Responsable	Patrimonio	Detalle
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	210412145	SILLA DE ESPERA
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	2649047	PARLANTES PARA MULTIMEDIA
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0703000893	MESA MODULAR



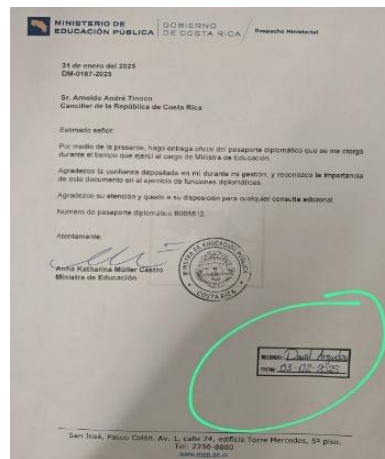
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210420824	DIADEMA CON MICROFONO
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0703001670	TECLADOS
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0703001672	ESTACION DE ACOPLAMIENTO
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	703001194	TRITURADORAS USO OFICINA
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	703000874	ESCRITORIO
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210432972	MICROCOMPUTADOR PORTATIL
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210432982	MICROCOMPUTADOR PORTATIL
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210432986	MICROCOMPUTADOR PORTATIL
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210362005	PUNTERO LASER
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210417356	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210417357	ESCRITORIO TIPO SECRETARIA
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210417934	TELEFONO INALAMBRICO
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210216876	SCANNER
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	0210056753	MOUSE
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	1306562	TELEFONO
DESPACHO MINISTERIAL	Anna Katharina Müller Castro	1357556	PIZARRA ACRILICA
DESPACHO MINISTERIAL	Edgar Mora Altamirano	2554107	SILLA PARA COMEDOR FORRADA



DESPACHO MINISTERIAL	Guiselle Cruz Maduro	0210216613	SILLA TIPO SECRETARIA GIRATORIA
DESPACHO MINISTERIAL	Guiselle Cruz Maduro	0210219112	TABLETA DE PANTALLA TACTIL (TOUCH SCREEN TABLET)
DESPACHO MINISTERIAL	Guiselle Cruz Maduro	0210204879	MICROCOMPUTADOR PORTATIL

Corresponde a la jefatura del Despacho Ministerial realizar el adecuado seguimiento a los bienes y a la actualización del inventario. Corresponde también asegurarse de que los bienes del despacho estén debidamente asignados a quienes corresponda, ya que un ministro no puede estar dando seguimiento a cada uno de los bienes si es que se movilizan de un lado para otro y se pierde el rastro de algunos como escritorios y pizarras. Se anexa copia del informe de verificación física de los inventarios.

También se hace constar que se entregó a la Cancillería el pasaporte diplomático según registra la siguiente nota:





8 Estado de proyectos / actividades pendientes

A continuación, se incluye un resumen de logros relevantes para actividades disruptivas realizadas en el marco de la Ruta de la Educación desde mayo 2022 a enero 2025. Las acciones de rutina se encuentran reportadas en los informes de cumplimiento de los POA.

QUÉ Y CÓMO
<p>Habilitador 1. Fortalecimiento del currículo: Implementar efectivamente la reforma curricular requerida según el perfil ciudadano.</p> <p>Hitos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Implementación de planes de estudios por competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y para el empleo digno.2. Fortalecimiento de las oportunidades educativas para el desarrollo de competencias lingüísticas.3. Universalización de la formación tecnológica en el sistema educativo.
<p>1. Implementación de planes de estudios por competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y para el empleo digno:</p> <ul style="list-style-type: none">• Con el fin de implementar efectivamente la política educativa vigente, i) se aprobó un marco de competencias curriculares (competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para la empleabilidad y el emprendimiento), ii) se adoptó la definición de competencias de la OCDE que consiste en la integración de conocimientos, habilidades, actitudes y valores para la resolución de problemas, iii) se establecieron tres grandes competencias para la formación del estudiante: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y para el empleo digno, iv) a partir del curso lectivo 2023 se fortaleció el currículo aplicando competencias transversales en todos los niveles educativos, conforme a la decisión del Consejo Superior de Educación. Para ello se prepararon y facilitaron a los docentes guías para el desarrollo del aprendizaje bajo el enfoque por competencias. Estas son: i) guía de competencias conceptos generales y trabajo metodológico para el curso lectivo 2023; ii) guía para el desarrollo de competencias Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II, Ciclo Transición, Grupo Heterogéneos y Lengua Extranjera); iii) guía para el desarrollo de competencias Primero y Segundo Ciclos. Educación General Básica; iv) guía para el desarrollo de competencias Tercer Ciclo y Educación Diversificada; y v) guía para el desarrollo de competencias Educación de Personas Jóvenes y Adultas.• 136 mil estudiantes de Educación Preescolar se vieron beneficiados, a partir del 2023, al contar con 30% más de tiempo efectivo de clases para potenciar el desarrollo de competencias, pensamiento crítico, inglés y aprendizajes fundamentales para el primer grado. Esto fue aprobado por el Consejo Superior de Educación como “Experiencia para el Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes en Primera Infancia”.• El CSE aprobó un nuevo Programa de Estudio de Educación Religiosa que promueve el desarrollo de competencias y valores.



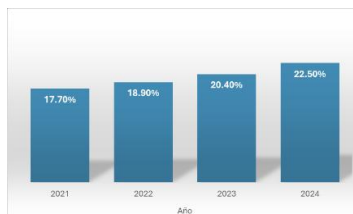
- Se eliminaron los programas de estudio de Afectividad y Sexualidad Integral con el fin de proteger a estudiantes y docentes y se propuso la revisión integral de la enseñanza de la educación sexual basada en competencias.
- El CSE aprobó el Tomo 1 del Programa de Estudio de Educación para la Paz y Convivencia y entrega del Tomo II.

Entre las acciones pendientes de concluir están:

- Elaboración de la malla curricular del Colegio Artístico Conservatorio de Castilla que aún debe ser validada y presentada al CSE.
- Aprobación del Tomo 2 del Programa de Estudio de Educación para la Paz y Convivencia que quedó presentado ante el CSE.
- Diseño de herramientas para el monitoreo y la evaluación de la implementación del currículo por competencias.
- Elaboración y dotación de libros de texto y cuadernos de trabajo para el estudiantado, así como guías didácticas para el uso de las personas docentes con base a los programas de estudio por competencias. Esta acción está incorporada para recibir asistencia técnica y financiamiento por el proyecto BID-Banco Mundial.

2. Fortalecimiento de las oportunidades educativas para el desarrollo de competencias lingüísticas:

- Implementación del Proyecto *Hummingbird* como plan piloto 2024-2025, en 35 Centros Educativos Unidocentes que beneficia a 534 estudiantes de 14 regiones educativas del país ubicadas en zonas costeras, rurales y fronterizas (Aguirre, Cañas, Coto, Grande de Térraba, Guápiles, Liberia, Nicoya, Norte Norte, Occidente, Pérez Zeledón, Puntarenas, San Carlos, Turrialba y zona indígena en Sulá), como resultado de la alianza entre MEP, MICITT y UNA.
- Aumento al 22,5% en 2024 de la cobertura en educación preescolar bilingüe. En 2021, se tenía un 17,7%.



- En 2024, la primaria unidocente alcanza una cobertura en la enseñanza del inglés de 30,2%.
- En el 2022, los resultados en las competencias de escucha y comprensión lectora en inglés mostraron que los estudiantes alcanzaron en un 41.7 % el perfil deseado (B1, B2, C1) en la competencia de escucha, mientras que en lectura el 32.5% logró este perfil. En 2024, el monitoreo realizado por la UCR, con una prueba adaptativa, que permite establecer una mayor precisión en cuanto al nivel de los estudiantes, evidenció una mejora significativa. El 54.3 % de los estudiantes alcanzó el perfil deseado de salida, es decir, se incrementó en 13 puntos porcentuales en escucha, mientras que en lectura el aumento fue aún mayor, alcanzando 20.5 puntos porcentuales de avance en relación con la evaluación del 2022. En cuanto a la evaluación realizada por medio de la Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras (PNE LE) también se evidencia que, en el 2024, los estudiantes se perfilan en mayor medida a alcanzar las bandas esperadas en los niveles intermedios.



- El CSE aprobó la iniciativa de talleres English On The Spot (EOS) para iniciar en el 2025. Este taller incorpora elementos aceleradores de aprendizajes como la literatura, la clase inversa y la tecnología. El taller está dirigido a las personas estudiantes que cursan los niveles de séptimo, octavo y noveno año. En el año 2025, se inicia beneficiando a 74 centros educativos de 22 direcciones regionales educativas impactando a 49 681 estudiantes de secundaria y a 264 personas docentes de Tercer Ciclo.
- En cuanto a la evaluación realizada por medio de la Prueba Nacional Estandarizada (PNE LE) también se evidencia que, en el 2024, los estudiantes se perfilan en mayor medida a alcanzar las bandas esperadas en los niveles intermedios como se mostrará más adelante con mayor detalle.
- En el caso de Educación Técnica, se han elaborado de 117 programas de estudio de English Oriented to the Specialties distribuidas en 39 carreras técnicas alineados al MCER, todos los programas de estudio de la subárea de inglés están orientados a especialidades técnicas bajo el enfoque de “English for Specific Purposes”.
- Se ejecutó un curso de mejoramiento lingüístico para personas docentes titulado “English Alive”, en el marco del convenio entre el MEP y la Embajada de los Estados Unidos para docentes de primaria y secundaria.
- Se han realizado cursos de perfeccionamiento lingüístico y preparación a la certificación de dominio lingüístico dirigido a personas docentes de francés a cargo de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica.

3. Universalización de la formación tecnológica en el sistema educativo:

- No se reanudó el convenio MEP-FOD: Durante más de 30 años, el MEP delegó la responsabilidad de la enseñanza de informática educativa a diversas instancias internas y externas, implementando una serie de programas de inclusión tecnológica que, aunque valiosos, carecían de una estructura unificada que los integrara desde un marco regulatorio coherente. Esta dispersión de iniciativas, en lugar de estar articulada en un plan estratégico integral, dio lugar a esfuerzos fragmentados que no siempre lograron garantizar una distribución equitativa de los recursos ni un acceso universal a las tecnologías en todos los centros educativos. Esta situación planteó desafíos en términos de igualdad de oportunidades y equidad, pues no existía un ordenamiento claro que promoviera la alineación de estos programas con políticas nacionales, necesarias para garantizar que todos los estudiantes tuvieran las mismas condiciones y herramientas para enfrentar los desafíos de la era digital.
- Con la aprobación del Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT), por parte del Consejo Superior de Educación (CSE), en setiembre del 2023, el MEP retoma la rectoría de la formación tecnológica a nivel nacional.
- Se diseñó un currículo para implementar un modelo disruptivo para introducir las tecnologías digitales en el sistema educativo público costarricense desde dos dimensiones: Dimensión 1: asignatura curricular. La primera dimensión beneficia a las personas estudiantes con un proceso de formación tecnológica, que incorpora al currículo oficial la asignatura de Formación Tecnológica, la cual articula cuatro áreas de conocimiento y tres ejes transversales, por medio de una malla curricular modular que va desde la primera infancia, pasando por primaria, secundaria y la educación para las personas jóvenes y adultas. Para la implementación de la asignatura curricular, los centros educativos deben



contar con las siguientes condiciones: i) Equipamiento tecnológico, docente de Informática Educativa, y iii) carga horaria asignada (dos lecciones a la semana por grupo). Esta dimensión permite a los estudiantes el aprendizaje de y con tecnología, ya que se cuenta con un profesional docente del área de informática educativa. Dimensión 2: apoyo a otras asignaturas. La segunda dimensión beneficia a docentes y estudiantes, por medio del uso intencionado de la tecnología como apoyo a la transformación pedagógica en el aula, al incorporar las tecnologías digitales como herramienta para mediar el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se debe subrayar que toda persona docente, de acuerdo con la política educativa vigente, debe incluir en el planeamiento didáctico el uso intencionado de la tecnología, como herramienta para el aprendizaje. Esta dimensión se enfoca en el desarrollo de competencias digitales desde la apropiación tecnológica, digital e informacional.

El diseño de este programa es un modelo por cuanto abarca en un solo diseño desde preescolar, pasando por primaria y secundaria, hasta la educación de adultos, mediante un currículo por competencias, diseñado desde el enfoque pedagógico de aprendizaje en espiral, lo que permite que los estudiantes revisiten temas o conceptos clave varias veces a lo largo de su proceso educativo, cada vez con un nivel de profundidad y complejidad mayor. El programa desarrolla cuatro áreas de competencias: i) Apropiación tecnológica y digital que desarrolla la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas en el uso de las tecnologías y herramientas digitales que permiten a las personas estudiantes acceder, gestionar, comprender, integrar, comunicar, evaluar y crear recursos digitales de forma segura y eficaz, para aprovecharlas en su desarrollo personal, académico y profesional, ii) Programación y Algoritmos: desde esta área se desarrolla la aplicación de conceptos de programación informática y el uso de algoritmos, que introduce a las personas estudiantes en el mundo de la tecnología y la informática, brindándoles conocimientos necesarios para comprender y utilizar la programación como una herramienta para resolver problemas, desarrollando prácticas y actitudes propias del pensador computacional que pueden transferir a otros contextos de su vida personal, académica o profesional, iii) Computación física y Robótica: esta área desarrolla la integración de conceptos de informática, programación, electrónica y robótica para comprender y utilizar la tecnología en su entorno físico, brindando la oportunidad de aprender mediante la construcción y programación de artefactos físicos o robots, desarrollando habilidades en programación, pensamiento computacional y resolución de problemas, al tiempo que promueve la creatividad, la colaboración y el aprendizaje activo, iv) Ciencias de Datos e Inteligencia Artificial: esta cuarta área desarrolla el estudio, análisis y comprensión de los datos, combinando la estadística, las matemáticas, la programación y el conocimiento de dominio, con el objetivo de analizar grandes conjuntos de datos y extraer información relevante para la toma de decisiones, lo que implica el desarrollo de competencias de análisis y visualización de datos, Inteligencia Artificial y conocimientos en ciberseguridad, para resolver problemas complejos y mejorar procesos en diferentes campos, como negocios, investigación científica, medicina, entre otros.

- Se actualizó al 100% el inventario del equipo tecnológico reportado para uso pedagógico en los 4 471 centros educativos públicos, utilizando el Sistema TecnoPresta y se redistribuyeron computadoras que no estaban en uso. Así, se registraron, para cada computadora y *tablet* la serie y placa del activo, la ubicación y el estado del activo, el equipo hurtado o robado, si el activo está en uso y activos reportados como buenos y muy buenos que pueden ser donados a otros centros educativos que los requieran.



- Se realizaron una serie de trámites de disputa judicial hacia la recuperación de los bienes tecnológicos que estaban en poder de la Fundación Omar Dengo (FOD) bajo el convenio PRONIE-MEP-FOD, y se encuentran almacenados en bodegas privadas. Se desarrollaron los planes de distribución del equipamiento que deberá ser revisado para determinar su condición. Las computadoras requieren ser programadas. Hay aproximadamente 21 941 bienes nuevos de uso didáctico y aproximadamente 20 744 bienes sin clasificar que deben ser inspeccionados. Además, hay 922 bienes de uso administrativo como escritorios y sillas y 15 vehículos (13 pick-ups y 2 microbuses).

QUÉ Y CÓMO

Habilitador 2. Robustecimiento de la calidad en la mediación pedagógica:

Actualizar las prácticas docentes de todas las asignaturas.

Hitos:

4. Fortalecimiento de los aprendizajes con apoyos pedagógicos.
5. Fomento a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemática (STEAM).
6. Ruta vocacional.
7. Reforzamiento de los servicios de apoyo educativo y específicos que se brindan desde la educación especial.

4. Fortalecimiento de los aprendizajes con apoyos pedagógicos:

- Se preparó una sección en el Proyecto BID y Banco Mundial para incorporar la producción de libros de estudio para los diferentes años de estudio con el propósito de asegurar las mismas oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes y contribuir a la no interrupción del proceso de estudio.
- Se hizo una propuesta para asegurar la continuidad del servicio de enseñanza y aprendizaje ante fenómenos y situaciones emergentes que interrumpen la atención presencial de los estudiantes en los centros educativos.
- Se elaboró una propuesta de Política de Educación Híbrida que permite la combinación de modalidades de enseñanza y aprendizaje desde la virtualidad y presencialidad. La política fue presentada ante el CSE quien debe aún aprobarla para fomentar una educación continua sin interrupciones y con base en tecnología educativa.
- Se formuló el documento Orientaciones Pedagógicas para la Recuperación Académica, recurso que abarca los aspectos técnicos y metodológicos vitales para cada ciclo, nivel y modalidad del sistema educativo costarricense, focalizándose en aquellos en los que los resultados de la prueba comprensiva indican un desempeño menor.
- Se han implementado y reforzado el uso de herramientas y estrategias digitales enfocadas a mejorar la mediación pedagógica en el aula y fuera de ella, por medio de aceleradores de aprendizaje. En el caso de preescolar y primaria se estableció un alianza público-privada con la Asociación Creciendo Juntos y *Age of Learning*, por medio de la cual se están implementando los aceleradores de aprendizaje *ABCmouse Aprende inglés* y *My Math Academy*, dos plataformas robustas que apoyan el desarrollo de competencias lingüísticas y conceptos lógicos matemáticos. *ABCmouse Aprende inglés®* es una solución tecnológica que utiliza la inteligencia artificial para enseñar inglés a estudiantes de 3 a 11 años, fortaleciendo la oralidad mediante la interacción con un robot y *My Math Academy* contiene juegos



interactivos formales de matemáticas para estudiantes de preescolar y primaria, personalizados para impulsar el éxito individual.

- También se desarrolló, con ayuda de UNICEF, la Plataforma Aprendo Pura Vida de Microsoft, una propuesta de cursos libres utilizada de modo asincrónico.
- En primaria también se incorporaron recursos digitales como:
 - *AprendizUP* es un catálogo en línea de enlaces a diferentes recursos digitales de aprendizaje, valorados y enlazados con la ruta curricular. Este recurso cuenta con insumos para población estudiantil de primero y segundo ciclo, y se enfoca en el desarrollo de los aprendizajes esperados en los programas de estudio.
 - *Listen Play and Learn* es un curso diseñado para los estudiantes de quinto año de primaria, alineado con los programas de estudio vigentes. Este recurso propone estrategias para la práctica de vocabulario y desarrollo de la comprensión oral.
- En el caso de secundaria, específicamente en los colegios académicos, se cuenta con inventario de recursos digitales que están a disposición de toda la comunidad educativa.
- En cuanto secundaria técnica, se cuenta con gran número de recursos para el estudiantado y personal docente como se muestra a continuación. SITIO ENGLISH HUB FOR ESP: TECHNICAL EDUCATION. <https://englishctp.wixsite.com/my-site-2>
- Durante el curso lectivo 2024, el programa de aceleradores de aprendizaje benefició a 44.322 estudiantes en 573 centros educativos a nivel nacional, distribuidos en las 27 Direcciones Regionales de Educación. El objetivo del programa fue fortalecer las competencias lógico-matemáticas y lingüísticas en inglés de los estudiantes de preescolar y primaria, mediante el uso de herramientas tecnológicas innovadoras. Se realizaron capacitaciones dirigidas a docentes, directores y asesores regionales, con el propósito de asegurar una implementación efectiva en las aulas. Los resultados obtenidos reflejan impactos positivos en el aprendizaje: i) 80% de los docentes notaron mejoras en las competencias lógico-matemáticas de sus estudiantes con *My Math Academy*, ii) 77% de los docentes indicaron mejoras en el desarrollo de competencias lingüísticas en inglés con *ABCmouse Aprende inglés*, iii) 83% de los docentes y 91% de los directores recomendarían el uso de estas plataformas a otras instituciones. Asimismo, las capacitaciones realizadas influyeron en el desarrollo profesional docente, evidenciando un incremento en las competencias digitales del 76% de los participantes.
- Se están implementando los recursos del proyecto La Aventura de Leer y Escribir.
- Para desarrollar hábitos lectores, se están entregando 25 894 libros para que en 2025 el cien por ciento de los liceos rurales cuenten con estos recursos. Este material beneficia a 10 884 estudiantes. La entrega de libros está siendo acompañada de talleres de formación para docentes de español de todos los liceos rurales para reforzar, en los estudiantes, la competencia de comunicación, la comprensión lectora, la oralidad, la escritura para desarrollar el pensamiento crítico, la capacidad de interpretar textos y de expresión.
- Está en proceso para 2025 la implementación de asistencia técnica del BID para un programa de tutorías en lectoescritura como un adelanto de la ejecución del proyecto previsto.

5. Fomento a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemática (STEAM):

- Desarrollo de Estrategia STEAM: en colaboración con el BID, en el año 2022, se completó la incorporación de todas las regiones del país a la estrategia de educación STEAM para seguir fomentando la participación de las mujeres en estos campos. Se agregaron 21 nuevas



instituciones públicas a las 249 instituciones educativas públicas que ya implementaban la estrategia de educación STEAM, y planea incorporar 27 nuevas instituciones públicas en el año 2025 para llegar a un total de 297 instituciones públicas implementando la estrategia STEAM.

- En 2024, se dio la premiación a escuelas del Proyecto STEAM “Promoción de la igualdad de género en STEAM: Estimular la curiosidad científica en las niñas y jóvenes”. IILA-CECC/SICA. Tercer lugar internacional con la Escuela Mariano Cortés de Dirección Regional de Educación de Turrialba. 554 estudiantes beneficiados con nuevos aprendizajes STEAM.
- En 2024, el cooperante La Libertad ganó el primer lugar del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Oscar Romero, con el proyecto “Niñas en Tecnología”. Este proyecto se desarrolló en coordinación con el MEP en la Dirección Regional de Educación Desamparados. 632 estudiantes beneficiadas En este proyecto al iniciar el 35% estudiantes comprende qué es STEAM, al finalizar el 93% lo comprende.
- En 2024, se realizó en conjunto con el Despacho de la Primera Dama el proyecto "Aventuras digitales lab" para favorecer en las personas estudiantes el desarrollo de habilidades necesarias para utilizar de manera segura y efectiva la tecnología en su vida cotidiana, al tiempo que fomenta su interés en la informática y la tecnología. Beneficiados: 36 personas estudiantes de la Escuela Llorente de Flores, Escuela Ulloa, Escuela de Cedros y Escuela Franklin Delano Roosevelt. Se trabajó de manera paralela con las familias de los estudiantes mediante talleres de educación financiera y uso adecuado de las tecnologías.
- Se vincula la Estrategia Nacional de Educación STEAM con la iniciativa de encuentros de mujeres en ciencia y tecnología (EMCT), para encuentros de niñas en ciencia y tecnología (ENCT), en coordinación con INAMU, INA, CFIA y MICITT, a partir de lo cual en 2023 se realiza el primer encuentro de niñas en ciencia y tecnología en Los Santos, en 2024 en Heredia y en 2025 se realizará en Occidente. Cada uno de estos eventos se realiza en coordinación con los equipos regionales STEAM.
- Mediante una colaboración interinstitucional entre el MEP, el Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones y las universidades públicas (UCR, TEC, UNA, UNED y UTN) se desarrolló la Olimpiada Costarricense de Matemática (OLCOMA) en la cual 65 estudiantes de secundaria recibieron medallas de oro, plata y bronce.
- También se realizó la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología es un esfuerzo interinstitucional promovido por el MEP, el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT) y las universidades estatales (UNA, UNED, UCR, TEC, UTN), en la cual 300 estudiantes del país llegaron a la final a presentar 160 proyectos y demostrar sus conocimientos y competencias para indagar, investigar y experimentar.

6. Ruta vocacional:

- El 22 de octubre del 2022, se anunció la creación del portal vocacional “Orienta2”, que ofrece a la persona usuaria, de forma fácil e integrada, el acceso a una serie de recursos y servicios relacionados con Orientación vocacional que incluye enlaces web, documentos, plataformas y actividades. Favorece la autoexploración, el conocimiento del medio y la toma decisiones para afrontar situaciones con un sentido de responsabilidad personal-social, trabajar de forma progresiva en la autorrealización y facilita la construcción de proyectos de vida satisfactorios. Dicha herramienta aspira a promover el desarrollo vocacional de la población estudiantil de todos los ciclos y modalidades del sistema educativo costarricense.



- Se realizó el lanzamiento de la Ruta Vocacional a las 27 Direcciones Regionales de Educación, junto con la realización de un webinar con la finalidad de concienciar acerca de la ruta vocacional como una oportunidad en la construcción de proyectos de vida que realiza la población estudiantil y la intervención especializada que ejecutan las personas profesionales en Orientación presentes en centros educativos de primaria y secundaria.
- El 18 de octubre del 2022, con el fin de orientar a los estudiantes, que egresarán de la secundaria, en el proceso de toma de decisiones acertadas, la Comisión de Orientación Vocacional de San José Central organizó el Encuentro Vocacional Regional “Trayecto Futuro 2022”. La misma, fue desarrollada bajo el tema: “Mi futuro es hoy” y el lema: “Imagino, proyecto y actúo hoy”, beneficiándose 3 mil estudiantes de instituciones josefinas, en modalidades diurnas y nocturnas, académicas y técnicas, cuya sede fue en el Gimnasio Sedes Don Bosco, en Alajuelita.
- Este espacio consistió en una feria tipo turno, para brindar información confiable y pertinente de las diferentes ofertas de educación superior con las que cuenta el país, tanto carreras técnicas y como universitarias. También fue un espacio para la convivencia, donde los estudiantes tuvieron la oportunidad de entretenerse con juegos recreativos como jenga gigante, inflables para adultos y fútbol sala.
- Además, se hizo una propuesta, que aún debe ser formalizada y desarrollada en 2025, y que consiste en lo siguiente: i) cada estudiante debe desarrollar un proyecto de vida a partir de 3er año el cual irá siendo modificado para reflejar los intereses de cada uno en su futuro inmediato o más lejano. Los diferentes docentes pueden apoyar la construcción de estos proyectos que deben incluir aspectos vocacionales, pero también de desarrollo personal como la música, la poesía, la defensa de los animales o del océano y demás; ii) se levantará un registro de personas voluntarias que puedan dar charlas a los estudiantes sobre sus profesiones, las dificultades y éxitos en el camino, recomendaciones, y temas de la vida como el ahorro, uso de la tarjeta de crédito, cocina básica y otros. Estas charlas se pueden organizar de preferencia en semanas de ausencia de docentes por licencias sindicales y otros; iii) se hará un inventario de empresas, instituciones, personas que están dispuestas a grabar videos sobre sus negocios o profesiones explicando la rutina, las consideraciones y para estudiantes de secundaria, creando la posibilidad de pasantías cortas de tres o cuatro días para conocer bien esos ámbitos laborales.

7. Reforzamiento de los servicios de apoyo educativo y específicos que se brindan desde la educación especial.

- Se realizó una consulta nacional en todos los centros educativos del país sobre cuántas personas estudiantes matriculadas en la educación regular reciben uno o varios servicios de apoyo educativo desde la educación especial y cuántas requieren de estos servicios, pero no los están recibiendo. Como resultado, se obtuvo que en todo el sistema educativo regular se registraron 19 643 estudiantes con discapacidad, de los cuales, 15 903 reciben servicios de apoyo (80,96%), hay 3 740 que no lo reciben (19,03%) y 1 068 estudiantes que no los requieren (28%). Para el porcentaje restante que sí los requieren, se aplicará la estrategia de optimización de los servicios de apoyo que se brindan desde la educación especial a los estudiantes con discapacidad matriculados en la educación regular.
- Se realizó consulta a funcionarios, estudiantes, familias y asesorías regionales sobre la implementación del plan de estudios vigente para centros de educación especial con el fin



de contar con insumos suficientes que sustenten la elaboración de un nuevo modelo pedagógico acorde a los enfoques actuales y en beneficio de la población estudiantil.

- En el área de educación especial es importante ejecutar una tarea programada para 2025 y que incluye una revisión a profundidad, por medio de una consultoría especializada en el tema, para determinar cómo gerenciar la inclusión de los estudiantes en sistemas regulares. La decisión radica ahora en los padres de familia que piden la integración, pero no siempre el sistema esta preparado. En muchas ocasiones se han incluido niños que requieren atención individualizada especial en aulas regulares sin que el docente regular este preparado para ello y no siempre es viable considerar asistentes o docentes de apoyo por un tema de financiamiento.

QUÉ Y CÓMO

Habilitador 3: Fortalecimiento de las competencias del personal docente:

Adecuar la gestión y desarrollo del talento humano a las necesidades educativas actuales.

Hitos:

8. Articulación estratégica de la formación permanente del personal en el MEP.

9. Gerenciamiento integral de talento humano.

10. Solución colaborativa para desafíos del talento humano.

8. Articulación estratégica de la formación permanente del personal en el MEP:

- Diseño de una estrategia de formación y evaluación continua que comprende: i) la elaboración de perfiles deseados; ii) la identificación de perfiles reales por cada docente con base en los perfiles deseados e identificación de brechas; iii) oportunidad para los docentes para llevar cursos en línea que permitan cerrar las brechas entre el perfil deseado y el real; iv) utilización del perfil deseado como referencia para la elaboración y aplicación de las pruebas de idoneidad de nuevo ingreso y de movilidad interna; v) utilización del perfil deseado para la preparación y aplicación de la evaluación del desempeño; vi) socialización de los perfiles deseados con las universidades públicas y privadas para que adecuen las carreras de educación a los requerimientos del MEP como principal mercado laboral para sus graduandos.
- Aprobación por el CSE del Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) 2025-2027 a ser coordinado por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano del MEP.
- Elaboración y validación del perfil del estrato propiamente docente, del técnico docente y del administrativo docente.
- Debe procederse con la divulgación de los perfiles del estrato propiamente docente, administrativo docente y técnico docente elaborados y validados, ya que servirán como referencia para la evaluación de nuevo ingreso a la carrera docente y administrativa y para la evaluación del desempeño, con lo cual el personal podrá saber de antemano contra qué se le va a evaluar.

9. Gerenciamiento integral de talento humano:

- Desde el año 2022, el MEP elaboró la Estrategia Institucional de Gestión del Talento Humano (EIGTH), que se sustenta en siete áreas clave en su operación y los correspondientes ejes estratégicos a desarrollar durante los siguientes cinco años, esto, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR).



- Ha quedado oficializado por la Dirección General de Servicio Civil, mediante resolución, el Diccionario de Competencias debidamente calibrado de acuerdo con los manuales descriptivos de puestos.
- Ha quedado listo el Reglamento para la comprobación de Idoneidad en el Ingreso a la Carrera Docente en el Título II del Estatuto del Servicio Civil.
- Se debe proceder con la publicación del Reglamento para la comprobación de Idoneidad en el Ingreso a la Carrera Docente en el Título II del Estatuto del Servicio Civil.
- En 2025, se deberán aplicar las pruebas de idoneidad a personal docente de nuevo ingreso de la primera fase de ejecución, con base en el nuevo reglamento.
- En noviembre de 2025 se deberán aplicar las pruebas de evaluación del desempeño con base en los perfiles deseados para lo cual se deberá diseñar y aplicar un instrumento que permita al personal identificar su perfil real con base en el perfil deseado y que pueda recurrir a la plataforma del IDP para realizar cursos que les permita cerrar las brechas entre el perfil deseado y el real. De esta manera se preparan para la evaluación del desempeño.
- Está previsto como parte del proyecto BID-Banco Mundial la elaboración de un nuevo modelo de selección y contratación para el personal del Título II. Esto implica la revisión de la automatización del proceso de reclutamiento, el análisis de los pagos como salarios, la asignación geográfica cerca del lugar de residencia de los docentes, su evaluación del desempeño y los movimientos internos incluyendo ascensos, así como la proyección de pensiones y de incapacidades. Debe incluir la revisión del número de días que pueden faltar el personal por convención colectiva sin sustituciones.

10. Solución colaborativa para desafíos del talento humano:

- Este hito se diseñó para lograr tres resultados: i) revisión y análisis del mapeo de comités y actividades extracurriculares elaboradas por la comisión permanente de la Junta Paritaria y elaboración de plan de trabajo de las poblaciones, ii) diseño e implementación de un plan para implementar la promoción del arraigo geográfico del personal docente y administrativo de los centros educativos, iii) implementación de una estrategia para la atención de reclamos administrativos, asociados a la actualización de la carrera profesional de las personas funcionarias del Ministerio de Educación Pública.
 - Con respecto a la reducción de cargas laborales, se procedió al establecimiento del Sistema de Evaluación Ágil (SEA) para reducir la carga administrativa de más de 60 mil docentes al eliminarse la complejidad del registro de la evaluación de estudiantes mediante SIRIMEP. Mediante la Junta Paritaria, se integró un equipo de trabajo que revisa y propone soluciones para los problemas de cargas laborales. Este trabajo debe completarse.

Se deberá dar continuidad a las soluciones para reducir las labores repetitivas y muchas veces sin valor agregado, que debe realizar el Departamento de Dotación de Talento Humano del MEP, y que dificultan la oportunidad de construir herramientas para lograr una metodología de nombramientos más eficaz, con la cual, evitar la cantidad de desestimas que existen luego de un concurso interno, generado por la cantidad de docentes con plaza que buscan un traslado o descensos de plaza.
 - Se presentó ante la Asamblea Legislativa el proyecto de Ley No 23.592, que promueve el arraigo de los servidores públicos del Ministerio de Educación Pública al mejorar la efectividad en el proceso de nombramientos en el MEP, esto con la intención de dar una



futura y pronta estabilidad a los docentes interinos con respecto a ocupar plazas en las cuales llevan años ejerciendo de manera interina. Aun no se ha resuelto la aprobación. La promoción del arraigo mediante este proyecto, busca que, por medio de la reforma del artículo 101 y la adición del 101 bis del Estatuto de Servicio Civil, Ley N.º 1581, de 4 de mayo de 1970, los educadores se puedan trasladar o descender (tomado el arraigo como un motivo primordial) y así, no tener que esperar a los concursos para realizar dichos movimientos, y con esto reducir la carga de trabajo de la Dirección de Gestión del Talento Humano, lo que le permita redireccionar sus recursos para los trámites que realmente hagan eficiente la función pública.

En el artículo 101, los docentes encontrarán las herramientas para realizar los movimientos tanto por traslado, ascenso o descenso al grado inmediato, y corresponde a la mejor manera de hacer que este artículo realmente satisfaga las solicitudes de movimientos del personal y directamente sea la opción que logre cumplir con los ideales de los docentes de ir acercándose cada vez más a sus hogares. Adicionalmente, se desea instaurar un nuevo artículo, en este caso el 101 bis, en el cual pretende que el MEP utilice recursos tecnológicos y humanos para crear una plataforma en la cual los docentes en propiedad puedan ingresar sus datos personales, y motivos del porqué desean realizar el movimiento de su preferencia, el cual puede ser de traslado, ascenso o descenso al grado inmediato, y con esto resolver la gran deuda que se le debe al gremio, donde las y los educadores puedan laborar cada vez más cerca de sus hogares. Se incluye este detalle aquí por la importancia que tiene esta reforma para el bienestar de los docentes.

- Con respecto a los reclamos administrativos, se logró cumplir con una serie de pagos atrasados y no resueltos.

A continuación, se incluye información brindada por la Dirección de Talento Humano sobre pagos realizados al personal para ir cumpliendo con deudas:

I. Costo de Vida 2020

- Lo pagado: El MEP logro honrar el pago del 100% de la planilla total de funcionarios activos por concepto de costo vida, para un grupo de 83.392 funcionarios por un monto aproximado de 40 mil millones de colones.
- Lo pendiente: Como dato preliminar, con la colaboración de la Dirección de Informática de Gestión del MEP se emitió el siguiente dato:

Casos pendientes de pago de costo de vida al 2024

Concepto	Cantidad
Inactivos	9,088
Pensionados	8,745
Activos según circular AOTC-CIR-2-2024 de la DGSC	3,670
Total, General	21,503

Fuente: Dirección de Informática de Gestión.

- Mediante diversos oficios se solicitó la extracción de datos y cálculos respectivos de esta población al Ministerio de Hacienda, sin embargo, mediante oficio MH-CESAF-OF-0023-2024 se le indicó a esta cartera ministerial que los datos deben ser extraídos de la Réplica de datos que tiene el MEP por parte de MEP-Dirección de Informática.



- El 20 de diciembre 2024 mediante correo oficial de la Junta Paritaria de Relaciones Laborales se le solicitó al Señor Alexander Astorga, Viceministro de Empleo Público, en cumplimiento al Acuerdo #06 -sesión ordinaria de Junta Paritaria del MEP, tomado el pasado 03 de diciembre 2024, “su intervención en el Consejo Supervisor de Administración Financiera, a efectos de agilizar la emisión de una planilla extraordinaria para las personas pensionadas y activas según circular AOTC-CIR-2-2024 pendientes del pago correspondiente al costo de vida de 2020 al 2024” , cabe indicar que está pendiente de respuesta.

II. Recargos por Salario Global

- Con respecto al pago de recargos por salario global se han materializado las acciones posibles por esta cartera ministerial, se continua junto con el Ministerio de Hacienda en el proceso de parametrizaciones, el cálculo manual y pagos con las herramientas habilitadas para este fin.
- Cabe indicar, que 24 recargos están en proceso parametrización y 45 recargos están en proceso de formalización según borrador de cronograma propuesto.

Periodo fiscal vencido 2023:

- Existen diferencias salariales detectadas por pagar, se encuentran en análisis y proceso de cálculo con la nueva herramienta informática para llevar el control correspondiente y ser canceladas lo antes posible.

Periodo fiscal vencido 2024:

- Lo pagado (calculado manualmente y con ayuda de informática): En la segunda quincena de diciembre de 2024, se efectuaron los pagos adeudados (ampliaciones, doble jornada, recargos) a 415 funcionarios, desde enero a octubre retroactivamente por un monto de ₡476.024.475.35.
- Lo adeudado con cálculo (calculado manualmente y con ayuda de informática): a 185 funcionarios correspondiente de enero a octubre del 2024, deberá ser cancelado mediante resolución administrativa según corresponda en cada caso, se estimada un monto de ₡ 315.186.098.74.
- Lo adeudado en análisis (se debe hacer manualmente y con ayuda de informática): correspondiente a noviembre y diciembre de los funcionarios antes analizados, deberá ser calculado y cancelado mediante resolución administrativa según corresponda en cada caso.
- Adicionalmente: es fundamental señalar que podrían surgir casos adicionales que aún no han sido identificados y que serán incorporados progresivamente en la herramienta en desarrollo por la Dirección de Informática de Gestión.

Periodo fiscal vigente 2025:

- Debido a la parametrización pendiente en el sistema Integra II, continuamos acumulando periodos pendientes de pagos en este caso mes de enero, tanto de los casos ya tramitados descritos anteriormente como casos nuevos del 2025.

III. Salarios Globales Transitorios y definitivos

Periodo fiscal vencido 2023:

- Existen diferencias salariales detectadas por pagar, se encuentran en análisis y proceso de cálculo con la nueva herramienta informática para llevar el control correspondiente y ser canceladas lo antes posible.

Periodo fiscal vencido 2024:



- Actualmente, el DDTH ya terminó el proceso de migración de salarios globales transitorios a salarios globales definitivos, todos con rige de enero 2024.
- Lo pagado (calculado manualmente y con ayuda de informática): En la segunda quincena de diciembre de 2024, se efectuaron los pagos adeudados (ascensos por art 36 ascensos interinos únicamente) a 217 funcionarios, desde enero a octubre retroactivamente por un monto de €356.481.989.15.
- Lo adeudado con cálculo (calculado manualmente y con ayuda de informática): a 116 funcionarios correspondiente de enero a octubre del 2024, deberá ser cancelado mediante resolución administrativa según corresponda en cada caso, se estimada un monto de € 152.200.311.92.
- Lo adeudado en análisis (se debe hacer manualmente y con ayuda de informática): correspondiente a noviembre y diciembre de los funcionarios antes analizados, deberá ser calculado y cancelado mediante resolución administrativa según corresponda en cada caso.
- Lo adeudado en análisis: Los ascensos a salario global bajo la modalidad de suplencia a pagar por medio de pagos adeudados, se encuentran pendientes del criterio técnico del Ministerio de Hacienda, ya que, a la fecha, el Sistema Integra2 no cuenta con un rubro de nombramientos por suplencia en pagos adeudados.
- Adicionalmente: Es fundamental señalar que podrían surgir casos adicionales que aún no han sido identificados y que serán incorporados progresivamente en la herramienta en desarrollo por la Dirección de Informática de Gestión.

Periodo fiscal vigente 2025:

- Debido a la parametrización pendiente en el Sistema Integra 2, continuamos acumulando periodos pendientes de pagos en este caso mes de enero, tanto de los casos ya tramitados descritos anteriormente como casos nuevos del 2025.

IV. Zonaje

El Ministerio de Educación Pública en conjunto con el Ministerio de Hacienda, lograron en julio 2024 lo siguiente:

- Parametrizar en el Sistema Integra 2 el componente de zonaje III convención colectiva.
- Pagar lo adeudado del año 2023 por este concepto.
- Pagar lo adeudado del año 2024 y poner al día según acciones de personal por este concepto.

Cada planilla se canceló con un equivalente de más de 25.000 funcionarios y las diferencias pagadas fueron de aproximadamente 4.000 millones de colones para cada planilla.

V. Anualidades

- La DGTH trabajó y continua manualmente el ingreso y reconocimiento de los aumentos anuales. A continuación, se muestra el estado de la digitación de acciones de personal.

Anualidades 2021 y 2022:

- Se adeuda un mes de diferencias salariales según corresponde a las fechas de rige, dado que a la hora que Hacienda parametrizó el Sistema INTEGRA2 con respecto a la LMEP (que se paga la anual el primer día del mes siguiente de cumplir la misma) para las tres anualidades siendo lo correcto solo para la del 2023 (2021 y 2022 debía pagarse el mes que cumple la anual).
- Informática del MEP está por finalizar la planilla con los cálculos correspondientes.



Anualidades 2023:

- Se actualizó para este 2025 en Sistema Integra 2 y puesto en derecho para la planilla de QII del mes de febrero 2025, lo referente a los anuales de los riges octubre-noviembre y diciembre del 2023 que se adeudaban retroactivamente y se pagará por resolución administrativa lo adeudado a periodos fiscales vencidos:

ANUALES (OCT-NOV-DIC) 2023		
Cédulas	Monto	Fecha de pago
10328	₡580,241,768.30	Posterior al 15-02-2025

Fuente: Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral, Dep. de Prestación de Servicios y Expediente Laboral

Anualidades 2024, digitados en el 2024:

- Se están digitando manualmente dado que las masivas no están activas.
- Lo pagado en el 2024:

Tipo de Movimiento	MES	Total, de cédulas	Cantidad de cédulas analizadas	Cantidad de cédulas digitadas P21	Mes de riges de la anualidad	Quincena de pago	
Aumentos Anuales	ENERO	3.217	3217	563	01/01/2024	I Julio	
				1928	01/01/2024	II Julio	
Aumentos Anuales	FEBRERO	19.786	2850	1150	01/02/2024	II Julio	
				4784	2806	01/02/2024	I Agosto
				3444	2651	01/02/2024	II Agosto
				4458	3433	01/02/2024	I septiembre
				2724	2300	01/02/2024	II Septiembre
				1526	1223	01/02/2024	I Octubre
Aumentos Anuales	Marzo	757	543	306	01/03/2024	I Diciembre	
				237		II Diciembre	

Fuente: Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral, Dep. de Prestación de Servicios y Expediente Laboral

Anualidades 2024, digitados en el 2025:

- Para la segunda quincena de enero y primera de febrero del presente año 2025 se logró incorporar en la vía ordinaria para poner en derecho a 7 721 funcionarios por concepto de anuales con rige del mes de abril y mayo 2024, y las diferencias por periodos vencidos se tramitará por la resolución administrativa.



Tipo de Movimiento	MES	Total, de cédulas	Cantidad de cédulas analizadas	Cantidad de cédulas digitadas P21	Mes de rige de la anualidad	Quincena de pago	Estado del proceso
Aumentos Anuales	Abril	6669	3929	1,061.00	01/04/2024	II Q enero	En proceso
				1,180.00		I Q febrero	
				1,318.00			
Aumentos Anuales	Mayo	6100	4579	238.00	01/05/2024	I Q febrero	En proceso
				3,924.00			
				7,721.00			

Fuente: Unidad de Control y Procesamiento del Expediente Laboral, Dep. de Prestación de Servicios y Expediente Laboral

- El MEP en conjunto con Hacienda, están desarrollado y aplicando las pruebas para el “requerimiento Fase 3” el cual contempla la mejora para realizar corridas masivas de aumentos anuales de los meses restantes; lo cual vendría a ayudar para gestionar más ágilmente este reconocimiento contando con el presupuesto necesario.

VI. Carrera Profesional

- Mediante gestión ordinaria de las funciones del Departamento de Prestación de Servicios y Expediente laboral: Carrera Profesional 2023-2024:
Es necesario que la DIG del MEP genere la planilla para que se puedan pagar mediante resolución y de manera masiva, pendientes ascienden a 7 000 funcionarios:
 - 2023: ₡9,881,527,459.20
 - 2024: ₡304,191,498.60

VII. Recargos de personal reubicado

- Para el 2023, quedan aproximadamente 200 funcionarios pendientes de pago, se tiene en análisis el reporte de los cálculos por parte de la Unidad de Licencias (que ya se cumplió).

VIII. Periodos Fiscales Vencidos

- Es importante mencionar que en relación al reconocimiento de los periodos fiscales vencidos de los compromisos de pago de recargos, salarios transitorios/globales y Anualidades, mediante circular MH-CCAF-CIR-0009-2024 se le indicó a este Ministerio que el reconocimiento de las diferencias debían realizarse de forma manual y mediante el módulo de pagos adeudados; no obstante, el MEP remitió el oficio DVM-A-0718-2024 de fecha 05 de Julio con las alertas correspondientes de realizar los referidos pagos de manera manual y la imposibilidad que se tiene dado la planilla tan amplia, sin embargo, mediante oficio MH-CESAF-OF-0013-224 de fecha 30 de julio se le reiteró a esta cartera Ministerial que dichas diferencias se deben cancelar por el módulo antes indicado. De igual forma, mediante oficio DVM-A-0876-2024, se volvió a detallar la imposibilidad de tramitar de forma manual estos pagos, y mediante oficio MH-CESAF-OF-0026-2024 se le indicó a esta cartera Ministerial que es la administración activa que debe realizar los pagos de forma manual.



QUÉ Y CÓMO

Habilitador 4. Renovación del sistema de evaluación:

Conocer la evolución del desempeño estudiantil y aplicar evaluaciones nacionales del dominio de las competencias.

Hito:

11. Evaluación del desempeño estudiantil por competencias para la mejora educativa.

11. Evaluación del desempeño estudiantil por competencias para la mejora educativa:

- Aprobación de la obligatoriedad de la evaluación sumativa al final del primer año de la Educación General Básica para lograr la lectoescritura. A partir del 2023, por decisión del Consejo Superior de Educación, se retornó a la evaluación sumativa en el primer grado, de manera que los niños y las niñas deberán aprender a leer y escribir como requisito para aprobar el año. Se brindaron a los docentes los lineamientos técnicos de evaluación para el aprendizaje, así como las guías y recursos didácticos para la promoción de competencias de lectura y escritura.
- Aplicación de pruebas comprensivas como punto de partida para la recuperación de aprendizajes, logrando la estandarización de estas pruebas en 2024, para conocer las necesidades reales de cada estudiante a nivel nacional y así poder ofrecerle programas de recuperación. Esto se realiza como apoyo a los docentes para reforzar las áreas en las que los estudiantes presentan más necesidades.
- Implementación, desde 2023, de la Prueba Nacional Estandarizada diagnóstica y sumativa al final de primaria y secundaria: sexto año de la Educación General Básica, undécimo año de la Educación Diversificada (modalidad académica) y duodécimo año de la Educación Diversificada (modalidad técnica). Los propósitos de la Prueba Nacional Estandarizada son: i) monitorear el desarrollo de aprendizajes esenciales en los estudiantes al final de primaria y de secundaria, ii) proveer información para la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje y iii) brindar evidencias técnicas y científicas para el mejoramiento de la calidad educativa.
- Para comunicar los resultados se producen informes al docente, informes regionales uno por cada región, informe para cada centro educativo y los informes en el portal web de resultados donde cada estudiante consulta sus propios informes de resultados vía web. También hay una aplicación web para análisis de ítems. El informe individual contiene el detalle de las áreas de mejora, según el nivel de desempeño en cada componente de la prueba. Se elaboró una Guía de apoyo para padres de familia.
- Estos son los resultados de las pruebas estandarizadas sumativas, en los que se observa una mejora en el rendimiento de los estudiantes tanto en primaria como en secundaria:

Año 2023 el nivel avanzado primaria	Año 2024 – nivel avanzado primaria
Español: 28,8%	Español: 33,8%
Matemáticas: 25,3%	Matemáticas: 31,4%
Ciencias: 35,1%	Ciencias: 38,1%
Estudios Sociales: 34,9%	Estudios Sociales: 40,6%

Año 2023 – nivel avanzado	Año 2024 – nivel avanzado
---------------------------	---------------------------



secundaria	secundaria
Español: 24,3%	Español: 25,7%
Matemáticas: 24,1%	Matemáticas: 27,2%
Ciencias: 23,0%	Ciencias: 29,1%
Estudios Sociales: 31,7%	Estudios Sociales: 34,2%
Educación Cívica: 28,5%	Educación Cívica: 34,7%

- Diseño e implementación en plataforma digital de la Prueba Nacional Estandarizada de inglés y francés, confeccionadas por bandas, de acuerdo con el Marco Común Europeo (A1, A2, B1, B2, C1). La Prueba Nacional Estandarizada de Lenguas Extranjeras: i) busca ubicar a la población estudiantil en una de las bandas de dominio ya sea de inglés o francés (cada estudiante escoge) y ii) se basa en escalas descriptivas del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas y los programas de estudio vigentes.
- Estos son los resultados de la prueba de inglés en lectura en colegios académicos diurnos. También se observan resultados de mejora:

Niveles Porcentaje 2023	Niveles Porcentaje 2024
A1 – A2: 11,01%	A1 – A2: 4,76%
B1 – B2: 80,83%	B1 – B2: 84,64%
C1: 8,16%	C1: 10,60%

QUÉ Y CÓMO

Habilitador 5. Ampliación del acceso a oportunidades educativas:

Brindar servicios académicos de calidad, desde preescolar hasta secundaria, al ampliar las poblaciones estudiantiles que los reciban.

Hitos:

12. Fortalecimiento de la educación en la primera infancia.
13. Modernización de la oferta educativa en la educación secundaria.
14. Actualización de la educación técnica profesional y capacidades emprendedoras.
15. Fortalecimiento de la educación indígena.
16. Acceso de los niños y jóvenes de origen extranjero a una educación de calidad.
17. Fortalecimiento del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos.
18. Implementación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento.
19. Transformación de las oportunidades educativas de las personas jóvenes y adultas.

12. Fortalecimiento de la educación en la primera infancia:

- Se logró el diseño de una propuesta mediante la coordinación entre varios Ministerios, del proyecto de ley que permita reformar la Ley 9220 que Crea la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil para que se le devuelva la rectoría educativa al MEP, la cual está siendo analizada por Casa Presidencial.
- Actualmente, los estudiantes del servicio de educación preescolar están recibiendo 40 minutos más de clases por día lo que representa 3 horas 20 minutos por semana.
- Se benefician 63 020 niños de 4 años del Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) y 66 444 niños de 5 años del Ciclo de Transición, para un total de 129 464 niños.
- Desde el año 2023, se ha implementado la Estrategia de Acompañamiento Regional, la cual consta de cinco fases, todas orientadas al mejoramiento de la calidad educativa mediante la



mediación pedagógica en el nivel de educación preescolar. En la primera fase, se realizó un diagnóstico a 5 regiones educativas por medio de visitas de observación. Con la información recolectada y analizada, se procede a la fase dos, que consiste en asesorar a las autoridades regionales y docentes mediante talleres enfocados en la mejora de la mediación pedagógica, tomando en cuenta al desarrollo de la lectura y escritura emergente, de acuerdo con el contexto, características e intereses de los niños en edad preescolar. Las fases tres y cuatro comprenden la conformación de comunidades de aprendizaje y el seguimiento continuo a la asesoría proporcionada. Finalmente, la fase cinco implica la definición de estándares de calidad para la educación preescolar.

- El Departamento de Educación de la Primera Infancia en conjunto con alianzas público-privadas ha desarrollado proyectos que propician el fomento a la lectura tales como: Plan Virtual de Fomento de la Lectura, Seminario y Estudios sobre Competencias Lectoras, Recursos de Lectura y Gozo, Pluc te Cuenta un Cuento. Estos proyectos están diseñados para crear un entorno rico en oportunidades de lectura y aprendizaje, facilitando el acceso a recursos y actividades que promuevan el amor por la lectura desde temprana edad.
- Para el curso lectivo 2024, se realizó una organización de los aprendizajes de manera que aquellos aprendizajes indispensables vinculados con la alfabetización inicial se desarrollaran durante todo el año. Esto permite que se realice un andamiaje más fuerte para la transición entre ciclos y niveles del sistema educativo.
- A su vez, se encuentra en diseño un curso de autogestión dirigido a las asesorías regionales, directores y funcionarios de bibliotecas, con el objetivo de resaltar la importancia de la alfabetización temprana. Este curso pretende crear una red de apoyo para los docentes que buscan información o recursos destinados a potenciar las habilidades lingüísticas de los niños en la Educación Preescolar. El curso abordará temas clave como la expresión y comprensión oral, la escritura y lectura emergente, y el desarrollo de la conciencia fonológica. Mediante esta formación, se espera que los participantes adquieran herramientas y conocimientos que les permitan apoyar eficazmente a los docentes en el fortalecimiento de las competencias lingüísticas de los niños, contribuyendo así a una Educación Preescolar de alta calidad.
- En cuanto a la inversión local se está realizando estudios y una estrategia de financiamiento sostenible para la REDCUDI, considerando los recursos públicos, la integración de recursos de la empresa privada y la metodología escalonada de pago (copago), para la promoción de alternativas múltiples de cuidado y desarrollo infantil y la fiscalización de los recursos alternos para la sostenibilidad de la Red Nacional de Cuido y de Desarrollo Infantil.
- El MEP ha dado asesoría y seguimiento a la implementación de la Guía pedagógica desde el nacimiento hasta los 4 años, la misma pretende orientar el trabajo de las instituciones del país que reciben a niños en edades tempranas en rangos de pobreza y riesgo, además es un material para familias y adultos responsables de esta población. Esta misma guía apoya los servicios educativos para niños con discapacidad y riesgo en el desarrollo.

13. Modernización de la oferta educativa en la educación secundaria:

- Se introdujo como parte del proyecto BID y Banco Mundial tareas importantes hacia una renovación de la oferta educativa de III Ciclo y Educación Diversificada. La oferta educativa en secundaria contempla los niveles de III Ciclo de la Enseñanza General Básica y el Ciclo de Educación Diversificada, según el Compendio de ofertas y servicios del Sistema Educativo



Costarricense 2023, se desarrollan en la actualidad las siguientes modalidades: Académicos Tradicionales, Orientación Ambientalista, Artístico, Experimental Bilingüe, Científicos Costarricenses, Deportivo, Humanísticos, Indígenas, Bilingüe Ítalo-Costarricense, Laboratorio, Orientación Tecnológica, Telesecundaria, Rural, Valor Agregado en la Educación Académica Diurna, Bachillerato Internacional Modelo, Sección de Inmersión del idioma Alemán, secciones Bilingües Español-Inglés, secciones de Francés Avanzado y Liceo Franco Costarricense las cuales presentan desigualdades en la calidad educativa, poniendo en desventaja a los jóvenes para su continuidad universitaria o su ingreso al mercado laboral.

- Con el fin de generar mayor equidad en los servicios educativos que reciben las personas estudiantes de III Ciclo y Educación Diversificada, se llevará a cabo una evaluación de todas las modalidades disponibles actualmente. Este proceso de evaluación debe abordar lo relacionado con asignaturas, programas de estudio, resultados académicos, bilingüismo perfiles docentes, perfiles de estudiantes, infraestructura, laboratorios, ubicación, costos asociados, entre otros.
- Una vez completada la evaluación, el MEP deberá tomar decisiones estratégicas de cómo reestructurar, fortalecer y ampliar la oferta de las modalidades que demuestren ser más exitosas, garantizando así una asignación eficiente de los recursos y un enfoque educativo centrado en la calidad y la equidad. Este proceso de evaluación y ajuste permitirá al sistema educativo adaptarse dinámicamente a las necesidades cambiantes y permitir que todas las modalidades contribuyan de manera efectiva y equitativa al desarrollo integral de las personas estudiantes, lo que beneficiará su ingreso en el mundo laboral.
- Por medio del Consejo Nacional de Colegios Científicos, el cual presidí, se aprobaron a lo largo de mi administración cinco colegios científicos: i) Colegio Parrita, ii) Aula Desconcentrada Corredores, iii) Colegio Puriscal, iv) Colegio Norte Norte y v) Colegio Los Santos.

14. Actualización de la educación técnica profesional y capacidades emprendedoras:

- Aprobación de la Política Nacional de la Educación y Formación Técnica Profesional.
- Tres nuevas carreras STEM, de alta demanda laboral, fueron inauguradas en febrero 2023 beneficiando a 936 estudiantes de colegios de educación técnica con la oportunidad de formarse profesionalmente en las áreas de: i) Inteligencia Artificial, ii) Gestión de la Producción y iii) Instalación y Mantenimiento de Sistemas Eléctricos Industriales.
- Realización de un estudio denominado MINERVA, financiado por AMCHAM, que hace un análisis y brinda recomendaciones sobre las necesidades y oportunidades del mercado educativo laboral para lograr el desarrollo de carreras técnicas, parauniversitarias y universitarias.
- Aprobación de un total de 27 carreras técnicas, lo cual es el equivalente al desarrollo de 73 programas de estudio alineados a las demandas del mercado laboral. De las 27 carreras técnicas, 18 corresponden a carreras nuevas que se incorporan a la oferta educativa y 9 son actualizaciones de carreras existentes. Carreras nuevas incluyen Configuración y Administración de Servicios en la Nube, Telecomunicaciones, Control de la Calidad del Software, Asistencia Técnica de Procesos Biotecnológicos, Animación 2D y Animación 3D. 7 de los programas nuevos son de educación dual. Se contribuye así con la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano (BRETE) y el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas.



Nombre de la carrera técnica	Año de implementación
Accounting	2025
Desarrollo de aplicaciones móviles	2024
Electromecánica	2024
Gerencia y Producción en Cocina	2024
Gerencia y Producción en Cocina Dual	2024
Gestión de la Calidad	2024
Operaciones en Empresas de Alojamiento dual	2025
Organización de operaciones de servicios de alimentos y bebidas Dual	2024
Procesos productivos e Inspección en la Industria Alimentaria	2025
Electromecánica Dual	2025
Diseño Gráfico Multimedia	2025
Electrónica Industrial (actualización)	2025
Electrónica Industrial Modalidad dual (actualización)	2025
Organización de operaciones de servicios de alimentos y bebidas	2024
Control de la Calidad del Software	2025
Configuración y Administración de Servicios en la nube	2025
Animación 2D	2025
Animación 3D	2025
Bilingual Accounting and Finances	2025
Salud Ocupacional	2026
Telecomunicaciones	2026
Gestión de datos para el análisis y la visualización	2026
Gestión de la Información Organizacional	2026
Asistencia técnica de procesos biotecnológicos	2026
Gestión de la Producción dual	2026
Gestión de Calidad Dual	2026
Mecánica de Precisión Dual	2026
Instalación y mantenimiento de sistemas eléctricos industriales Dual	2026

- Aprobación, por el CSE, de 25 de 44 talleres exploratorios que se presentaron para el tercer ciclo y que responden a las carreras de especialidades técnicas. Esto incluye talleres como logística industrial, diseño de proyectos STEAM orientados a la industria, dinámica automotriz y mantenimiento esencial, esencia ecoturística y comunicación corporativa. Nota: se debe completar la aprobación de los restantes talleres que están en revisión.

Programa Taller Exploratorio

Tecnologías de Información y Herramientas Colaborativas
Banca Joven
Finanzas Verdes
Calidad de Productos y Servicios Industriales
Automatismo con sistemas embebidos
Mercadeo para negocios
Dibujo y Modelado Arquitectónico
Mercadeo
Mercadeo Digital

- Se fortalecieron 40 Colegios Técnicos Profesionales que imparten carreras en la Modalidad Agropecuaria utilizando equipos de alta tecnología. Estas carreras son Agroecología, Riego y Drenaje, Agroindustria, Agrojardinería, y Producción Agrícola y Pecuaria, en los Colegios Técnicos Profesionales (CTP) de: Limón, Orotina, Turrialba, Bagaces, Puntarenas y Turrubares. Como parte de su proceso formativo los estudiantes elaboran planos aéreos o



capturan imágenes aéreas que miden la temperatura en las plantas mediante el empleo de drones, reproducen plantas en un laboratorio para el control de plagas, o miden la humedad del suelo utilizando sensores, entre otras competencias empleadas por la industria de hoy. Los docentes que imparten estos programas son licenciados en docencia y además son egresados en carreras universitarias como ingeniería forestal, agronómica, alimentos y están capacitados en el uso de los drones. En 2024, la inversión en equipos fue de 351 millones de colones para drones, cámaras multispectrales, sensores de humedad, sensores de compactación y rastreadores de GPS. Esta oferta académica también beneficia en la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria, contribuye a la protección de los recursos naturales y favorece el posicionamiento de Costa Rica como líder mundial en la lucha contra el cambio climático.

- Por primera vez en la historia, 42 000 estudiantes de Colegios Técnicos Profesionales (CTP), Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA) realizaron pasantías y prácticas protegidos por una póliza colectiva de accidentes conforme lo ordena el Código de Trabajo. La póliza es del Instituto Nacional de Seguros (INS) y fue diseñada específicamente para estudiantes de la Educación Técnica Profesional (ETP) durante su estadía en las empresas o instituciones en las que realicen su pasantía o práctica profesional.

15. Fortalecimiento de la educación indígena:

- Desde el despacho del MEP manejé el Subsistema de Educación Indígena, mediante la revisión de los componentes curriculares indígenas y el perfil del ciudadano indígena que buscamos formar respetando las cosmogonías y cosmovisiones indígenas, el desarrollo de recursos normativos específicos (funciones, infraestructura educativa, alimentación) y la formación del personal docente y administrativo del MEP, así como las consultas a los Consejos Locales de Educación Indígena (CLEI) con respecto a su función en la educación indígena.
- Se elaboró el documento: “Orientaciones para el abordaje de los componentes del currículo educativo indígena en Colegios Académicos Indígenas” el cual contó con participación de personas docentes y asesoras regionales. El mismo fue socializado en las diferentes direcciones regionales.
- Se preparó una guía técnica pedagógica que incorpora las prácticas ancestrales de los territorios indígenas de Salitre y Cabagra en los sistemas de producción agropecuaria local para el impulso de las huertas y menús estudiantiles indígenas ajustado al contexto del territorio indígena. Esta guía se encuentra en revisión por el equipo del Subsistema para validar de manera final la versión de la guía.
- Se hizo el mapeo de las personas estudiantes indígenas dentro y fuera de territorios indígenas según su pueblo originario y rendimiento académico, para la atención focalizada a partir de 2025; esta incorporado en la plataforma SABER. Los datos del mapeo de las personas estudiantes indígenas dentro y fuera de territorios indígenas son:

Detalle	Población	Cantidad de estudiantes indígenas
---------	-----------	-----------------------------------



Estudiantes indígenas a nivel país	Total	17693
Estudiantes indígenas dentro de los Territorios indígenas	24 territorios indígenas	13453
Estudiantes indígenas que se encuentran fuera de los Territorios indígenas.	En los centros educativos públicos	4190
	En los centros educativos privados	47

- Se incrementó en dos años el tiempo de los nombramientos interinos en los puestos del Subsistema Educación Indígena para brindar una mayor estabilidad laboral.
- Por medio del oficio DMS-UCSEI-0139-2024, se indica el plan de trabajo para reorganizar a la Unidad de Coordinación del Subsistema de Educación Indígena donde iniciará un cronograma de trabajo que finalizará en agosto del 2025, para que se incluya en el decreto 38170-MEP.
- Mediante oficio DVM-AC-DDC-DEI-144-2024 del 07 de noviembre de 2024, el Departamento de Educación Intercultural remitió la propuesta de modificación de los artículos 84 y 84 del DEI para ajustar las responsabilidades del Departamento de Educación Intercultural, armonizándolas con las necesidades actuales. La Unidad de Educación Indígena no requiere iniciar un proceso de reforma en esta etapa, ya que recientemente se han incorporado sus funciones mediante la transición de la Dirección de Recursos Humanos a la Dirección de Gestión del Talento Humano. Estos cambios recientes aseguran la alineación de la Unidad con los objetivos del Subsistema de Educación Indígena, sin necesidad de nuevas modificaciones en el corto plazo.
- Se ha elaborado el manual de proceso titulado “Asignación de puestos de lengua y cultura (I y II ciclos) fuera de los territorios indígenas”. Se prevé completar las validaciones necesarias en diciembre para obtener la versión final.
- Se elaboró un borrador del perfil del ciudadano indígena por formar, construido con la participación de los Consejos Locales de Educación Indígena, respetando las cosmogonías y cosmovisiones indígenas. Actualmente, el documento se encuentra en revisión por las instancias correspondientes para asegurar la versión final.
- El CSE aprobó los siguientes programas de estudio para territorios indígenas: i) Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri- Territorio Salitre- DRE Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica, ii) Guía de Cultura Indígena Bribri - Territorio Salitre- DRE Grande de Térraba para la Educación Diversificada, iii) Programa de estudio para la enseñanza de la cultura Boruca Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, iv) Programa Idioma Indígena Ngäbere y v) Programa Cultura Indígena Ngäbe-buglé.
- Se completó la elaboración y validación de 24 menús de comedor estudiantil conforme a la cosmovisión indígena de cada uno de los 24 territorios indígenas, iniciados en la anterior Administración. El proceso de validación con cada uno de los territorios fue largo, pero se culminó con éxito. Se está finalizando la revisión filológica.
- Corresponde ahora la diagramación y publicación de 24 menús de comedor estudiantil, ajustados a la cosmovisión indígena de cada uno de los 24 territorios indígenas para uso en 2025.



- Se cuenta con la Propuesta de Campaña de comunicación: “Somos origen, somos esencia” para utilizar en medios: TV, radio, redes sociales (Facebook, Instagram, Tiktok), correo masivo, fondos de pantalla, efemérides para ejecutarse durante el 2025. Se está en proceso de obtención de los insumos y coordinaciones necesarias para su efectiva implementación.
- Por medio del oficio DVM-A-DGTH-DDTH-UEI-0171-2024, la Unidad de Educación Indígena informa sobre el cumplimiento con el asesoramiento a los CLEI con respecto a la sentencia de la Sala Constitucional dictada mediante de la Resolución N°2023006279 que tutela la estabilidad impropia de los servidores nombrados interinamente dentro del Subsistema de Educación Indígena.
- Se elaboró el curso virtual de autoformación “Educación indígena, reflejo del carácter pluricultural y multilingüe de Costa Rica” con una duración de 6 horas, dirigido a toda la población funcionaria del Ministerio de Educación Pública, tanto del nivel central como regional. Las personas participantes tienen la oportunidad de conocer acerca de los pueblos indígenas de Costa Rica, la legislación que los protege y el enfoque educativo que se les brinda.

16. Acceso de los niños y jóvenes de origen extranjero a una educación de calidad:

- Se preparó un apartado en el proyecto BID y Banco Mundial para atender la situación de estudiantes migrantes considerando que en Costa Rica se facilita el acceso e integración al sistema educativo a las personas de origen extranjero y en riesgo de apatridia porque tienen el derecho a la educación como parte de su desarrollo e integración sociocultural y económica pero se ha incrementado el flujo de migrantes que pasan por el país hacia otros rumbos, los que vienen a quedarse y los que migran por cosechas o cuestiones laborales de sus padres.
- Se preparó un material didáctico (una guía ilustrada, cinco infografías, dos videos y un aplicativo) en el marco de Educación sin fronteras desarrollada en conjunto con UNICEF, OIM y UNESCO, que informa y forma al personal funcionario del MEP sobre el fenómeno migratorio y desmitifica y desvalora estereotipos, prejuicios y xenofobia.
- En conjunto con UNICEF, se hizo entrega de 706 uniformes, 576 kits educativos para estudiantes de origen extranjero de I Ciclo, 555 kits educativos para II Ciclo y 426 para III Ciclo de Educación General Básica. Se celebraron 3 encuentros con líderes estudiantiles llamados La voz estudiantil que reunieron a 204 estudiantes y 49 docentes para conocer las necesidades y demandas de la población de origen extranjero.
- Se hizo el diseño y divulgación de un aplicativo con información sobre atención de estudiantes de origen extranjero.
- Se capacitaron 29 funcionarios en la aplicación del enfoque de educación intercultural en el sistema educativo y asesoraron a 67 nuevos supervisores en el acceso de población extranjera al sistema educativo y a 52 funcionarios sobre la diversidad cultural costarricense. Se desarrolló un webinar llamado “El rostro humano de la diversidad cultural: conversaciones sobre la multiculturalidad en Costa Rica”, en el que participaron 1 314 personas.
- En 2024, se instauró la Semana de Educación Intercultural para la visibilización y promoción de la historia, cultura y diversidad cultural locales.
- En 2024, se presentó ante el Consejo Superior de Educación la Estrategia de Educación Intercultural 2023-2026 elaborada según los lineamientos establecidos por MIDEPLAN y de



manera participativa y se acordó la construcción de una Política de Educación Intercultural (PEI), la cual se fundamentará en esta estrategia.

- Se inició la elaboración de la propuesta de la Política de Educación Intercultural y se presentó un avance al CSE. Este proceso debe completarse.

17. Fortalecimiento del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos:

- Se planteó la necesidad de evaluar el programa de Bachillerato Internacional (IB) en Costa Rica, considerando que en los últimos años el MEP disminuyó la atención a este programa educativo. El propósito es fortalecerlo ya que la UNESCO lo reconoce como un modelo educativo que promueve la excelencia académica, la creatividad, el pensamiento crítico, la ciudadanía global y la sensibilidad intercultural.
- En setiembre del 2023, se firmó el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Educación Pública y la Fundación IB Compass, en el marco del cual:
 - Se logró la participación de 150 estudiantes de 8 colegios PDBI en el InterTOK 2024 en la Zona Franca Americana (AFZ). Los estudiantes visitaron 8 diferentes empresas para comprender el uso que hacen de la tecnología y la inteligencia artificial.
 - Se ejecutaron talleres oficiales de la Organización de Bachillerato Internacional para que los docentes que imparten este programa puedan capacitarse y actualizar sus conocimientos. A enero 2025, se han capacitado un total de 201 profesores, esto no se había logrado post pandemia.
 - Se celebró, en 2023, el IB Day en que se contó con la participación del director general de la Organización de Bachillerato Internacional, para un acercamiento a las universidades públicas y privadas para su reconocimiento del Programa de Diploma, al ser un programa preuniversitario.
- En febrero 2024, se completó la primera investigación realizada por MEP acerca de la implementación de la oferta educativa: Programa Diploma Bachillerato Internacional desarrollado por el Ministerio de Educación Pública Período 2018-2023.
- 33 estudiantes mujeres de 6 instituciones educativas PDBI participaron en el Women Leadership Summit de INCAE con becas completas. Visitaron empresas y están recibiendo webinaros de diversos temas para poder ser certificadas.
- Se elaboró un perfil deseado con los requisitos que debe cumplir un colegio para poder implementar el PDBI, se abarca tanto lo que la OBI exige y lo que el MEP espera alcanzar, para servir de referencia para la incorporación de nuevos centros educativos al programa.
- Se visitan los 20 colegios públicos que imparten el PDBI para una revisión de los procesos que estas instituciones están llevando a cabo. Es la primera vez que se realiza esta labor desde que se inició este programa.
- Se logró la mejora de 0.6 % en la aprobación del Diploma de Bachillerato Internacional, al pasar de 56.32% en 2023 a 56.92% en 2024.
- En enero 2025, se renueva el Convenio de Cooperación Institucional entre el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica y la Organización de Bachillerato Internacional para garantizar que se sigan dando los apoyos financieros, administrativos, logísticos y relacionados con capacitación docente.
- Para el curso lectivo 2025, hay 3 colegios del PDBI (con buenos resultados internacionales) que lograron aumentar el servicio a un grupo más.



18. Implementación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento:

- Se diseñó, en colaboración con la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), un programa que aprobó el CSE como oportunidad para una población de cerca de 48 000 personas que concluyeron sus materias de secundaria entre 1988 y 2019 y no habían logrado obtener su título de bachillerato, lo que había limitado sus oportunidades laborales y de desarrollo personal. En el programa, totalmente gratuito y de fácil acceso, los participantes desarrollan competencias socioemocionales, digitales, de gestión de proyectos y de inglés en 160 horas de modalidad virtual durante tres meses. Al finalizar, los estudiantes presentan un proyecto de negocio con potencial de apoyo financiero, obteniendo su título de bachillerato y una certificación de competencias para la vida y la empleabilidad, mejorando sus perspectivas laborales y de emprendimiento. Esta iniciativa representa un paso crucial hacia la reducción del rezago educativo en Costa Rica, ofreciendo una vía accesible y efectiva para que miles de costarricenses completen su educación secundaria y mejoren sus oportunidades de vida.
- Se elaboraron cuatro módulos principales:
 - Competencias Socioemocionales y Habilidades Blandas: este módulo, con una duración de 10 horas, aborda temas como inteligencia emocional, manejo de emociones, estilos de vida saludables, comunicación asertiva, autoestima y técnicas de habilidades sociales.
 - Competencias Digitales: con una duración de 50 horas, este módulo busca que los participantes adquieran habilidades en la edición, creación y publicación de contenidos digitales, esenciales en el entorno laboral moderno.
 - Competencias para Gestionar Proyectos: también de 50 horas, este módulo enseña sobre la elaboración de modelos de negocios, servicio al cliente, técnicas efectivas de negociación y el uso de herramientas como Excel.
 - Competencias en Idioma Inglés: con una duración de 50 horas, este módulo tiene como objetivo que los estudiantes sean capaces de elaborar oraciones en tiempo presente, describir objetos y expresar ideas claras que den a conocer sus intereses y necesidades.
- De manera transversal, en cada uno de los módulos se integraron contenidos priorizados de las asignaturas básicas de español, Matemática, Estudios Sociales y Ciencias.
- Se graduaron en 2024 16 550 personas que cursaron el Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento (BEE) y lograron su título de bachillerato en educación media, en el marco de la Estrategia Nacional de Empleabilidad y Talento Humano de Costa Rica (ENETH-Brete). Se realizaron dos eventos de graduación en el Estadio Nacional con miles de familiares y acompañantes.
- Los graduandos recibieron una acreditación de competencias para la vida y el trabajo, emitida por el Observatorio de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (OMIPYME+) y la Escuela de Ciencias de la Educación de la UNED. Este reconocimiento dual no solo respalda los conocimientos académicos, sino que también aporta habilidades prácticas que aumentan el valor profesional de cada estudiante, respondiendo a las demandas del mercado laboral actual. Este efecto no solo transforma sus realidades personales, sino que genera un beneficio colectivo en sus comunidades, promoviendo un cambio positivo y duradero.
- Es importante destacar el papel protagónico de las mujeres en esta generación de graduados. 6 de cada 10 personas egresadas son mujeres, y en provincias como Cartago, esta cifra alcanza un extraordinario 68%. Esto reafirma el compromiso institucional de impulsar la equidad en todos los espacios educativos y laborales. Otro aspecto digno de



mencionar es la diversidad geográfica de los graduados. El 45% de ellos provienen de fuera del Valle Central. Vemos así que, desde Guanacaste provienen 2 457 estudiantes graduados. En Puntarenas, el número asciende a 2 541. Y en Limón, reconocemos el esfuerzo de 2 318 graduados. Esto nos muestra que nuestra misión de llevar educación de calidad a cada rincón del país está dando frutos.

La iniciativa sigue atrayendo a más personas de todos los rincones del país, el 17 de noviembre de 2024 finalizó el más reciente periodo de matrícula, y ya se cuenta con 2 352 participantes que comenzarán lecciones en febrero del 2025. El próximo periodo de matrícula será del 3 al 23 de febrero y las lecciones iniciarán el 7 de abril del 2025. Estamos trabajando para abrir otros programas para otros grupos de personas a las que les falta completar alguna parte de sus estudios.

- Ya está disponible la opción para quienes terminaron noveno y que pueden contar con libros de texto y materiales audiovisuales producidos por el Instituto Costarricense de Enseñanza Radiofónica (ICER) y realizar los exámenes en el MEP que se ofrecerán para decimo y undécimo año en el primero y segundo semestre de 2025. Esta modalidad debe promocionarse con fuerza.

19. Transformación de las oportunidades educativas de las personas jóvenes y adultas:

- Este hito se propuso considerando que la Educación de Personas Jóvenes y Adultos (EPJA) proporciona oportunidades para aquellos que no completaron su educación formal en su momento, promoviendo la inclusión y la equidad al permitir que personas de diversas edades accedan a la educación para el mejoramiento de sus competencias académicas y profesionales, contribuyendo a su desarrollo personal y facilitando la participación e inserción en el mercado laboral, lo que debe mejorar su calidad de vida. La Encuesta Nacional de Hogares (ENAH) 2022, indica que 1.860.583 personas de 15 años o más no han completado sus estudios de primaria o secundaria, o bien, se encuentran en proceso. Las modalidades de estudio para esta población, que ofrece actualmente el MEP, son variadas, desactualizadas y de diferentes características, tales como IPEC, CINDEA, CONED, Educación Abierta, entre otras. Por tanto, se plantea la necesidad de implementar una propuesta de mejoramiento y transformación de la educación para personas jóvenes y adultas.
- Se realizó una evaluación diagnóstica de la situación actual de la Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) (por medio de las recomendaciones y disposiciones de la Auditoría Interna y la Contraloría General de la República).
- Se realizó un marco filosófico y orientador de la reforma de la EPJA que fundamenta y justifica la transformación propuesta para la población joven y adulta con una visión holística y que responde a demandas mundiales actuales.
- Se diseñaron orientaciones generales para la construcción de los programas de estudio de la EPJA, basado en un estado de la cuestión a nivel nacional e internacional.
- Se elaboró el Tomo I Macrocurricular de la propuesta para la oferta educativa de los centros para personas jóvenes y adultas.
- Establecimiento de Convenio de Cooperación entre el Colegio Universitario de Limón y el Ministerio de Educación Pública para que las personas estudiantes que recibieron el título de Técnico en Nivel Medio del MEP, se les reconozca sus estudios, en las carreras afines que se imparten en el CunLimón, hasta un máximo del 40% de los cursos, siempre y cuando guarden una similitud de al menos un 60% a nivel de objetivos y contenidos brindando la



oportunidad a las personas graduadas como Técnicos en Nivel Medio del MEP, para que continúen con el proceso formativo y logren obtener un grado académico de Diplomado, disminuir los tiempos de estudio, evitando que la persona estudiante repita contenidos aprendidos en niveles inferiores, eliminar las barreras de acceso de las personas en la continuidad de sus estudios, fortalecer alianzas educativas que propicien el desarrollo de capacidades técnicas para la empleabilidad.

- Se debe continuar con la elaboración del Tomo II Microcurricular (programas de estudio) de la propuesta para la oferta educativa de los centros para personas jóvenes y adultas.

ADÓNDE Y CON QUÉ

Habilitador 6. Optimización de los entornos para el aprendizaje:

Dotar a los centros educativos con las condiciones adecuadas para implementar el proceso educativo.

Hitos:

20. Rescate y renovación de la infraestructura educativa

21. Entornos educativos seguros

22. Centros educativos en el corazón de la comunidad

20. Rescate y renovación de la infraestructura educativa:

- En alianza con el sector privado (Fundación Yamuni Tabush) y con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) se desarrolló una herramienta digital para la sistematización de la base de datos de proyectos de infraestructura educativa, con la cual la población en general puede tener acceso, visualizar y dar seguimiento a las etapas y características de cada proyecto de diseño, mantenimiento y construcción asociado a un centro educativo.
- Se construyeron 70 centros educativos nuevos, realización de mejoras menores de infraestructura en 431 centros y 183 mantenimientos mayores.
- Con el programa de financiamiento con el BCIE por US\$173 millones, aprobado por la Asamblea Legislativa, se proyecta la construcción de 133 proyectos de infraestructura educativa en 2025 y 2026.
- Rescate del 100% de las obras abandonadas por el fideicomiso con el Banco Nacional desde 2020, reactivando la construcción de centros educativos en Turrialba, Pérez Zeledón, Oreamuno y Desamparados, Hojancha, Santa Cruz y Paraíso. Estos centros son: C.T.P. Santa Lucía, Escuela La Hermosa, C.T.P. Hojancha, Liceo Rural Santa Rosa, C.T.P. 27 de Abril, Unidad Pedagógica Sotero González y Escuela Azul.
- Con respecto al diseño de infraestructura educativa para territorios indígenas durante el año 2024, se finalizó el diseño de los centros educativos correspondientes a los territorios de los pueblos Maleku, Chorotega, Huetar y Ngöbes; se realizaron consultas al pueblo Cabécar y al pueblo Bribri para incorporar la cosmovisión en los planos tipo; y se llevó a cabo un proceso de consulta con el pueblo Chorotega, específicamente en el territorio de Matambú, para integrar aspectos culturales y de cosmovisión en los diseños. A la fecha, se han elaborado planos tipo para cuatro de los ocho pueblos indígenas del país, lo cual corresponde a la meta para el año 2024, y se está trabajando para finalizar los planos de los otros cuatro pueblos en el primer semestre del año 2025.
- Se ha trabajado en el desarrollo y actualización de planos tipo que responden a diversas necesidades y contextos específicos del sistema educativo nacional, incluyendo: 1. Planos tipo para zonas inundables. 2. Planos tipo para zonas costeras. 3. Diseño de espacios



recreativos que incorporan climatización pasiva. 4. Incorporación de salas de lactancia en los diseños de infraestructura educativa. 5. Elaboración de módulos educativos que integran elementos culturales para pueblos originarios. 6. Actualización de planos tipo generales, incluyendo su presupuesto detallado correspondiente. Para la ejecución de estas tareas, se realizó una contratación mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

- Se ha logrado a la fecha, el traspaso de 65 terrenos al Estado-MEP para la regularización de propiedades destinadas a infraestructura educativa.

21. Entornos educativos seguros:

- En el ámbito de la seguridad escolar, se llevaron a cabo diversas discusiones con diferentes grupos con apoyo de UNESCO y UNICEF, con el fin de integrar una alianza en pro de la seguridad de la comunidad educativa, considerando que los niños y adolescentes que sufren acoso escolar tienen más probabilidades de experimentar dificultades interpersonales, depresión, soledad, ansiedad, baja autoestima, y pensamientos o intentos suicidas. Así mismo, la violencia física puede causar lesiones no fatales o fatales u otros daños físicos. La violencia sexual aumenta el riesgo de embarazo no deseado, VIH y otras infecciones de transmisión sexual.
- En el año 2022, se realizó un taller de consulta con organizaciones sindicales incluyendo, Asociación Nacional de Educadores (ANDE), Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de Educación Costarricense (SEC), Sindicato Nacional de Profesionales de la Orientación y Bibliotecología (SINAPRO). Esta consulta con más de 400 profesionales de la educación instauró mesas de trabajo interdisciplinario entre los actores, quienes identificaron problemas, propusieron soluciones y evocaron la restitución de buenas prácticas en beneficio de la comunidad educativa y el desarrollo de sus competencias.
- En 2023, se capacitó en coordinación con la Policía de Fuerza Pública, al personal de auxiliares de vigilancia y guardas de seguridad de los centros educativos en cuatro Direcciones Regionales, mediante el taller “Principios fundamentales de Seguridad en centros educativos”.
- En el año 2023, de conformidad con la política Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud, se diseñó en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud, el curso “Promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa” Estos materiales están disponibles para que sean impartidos al personal docente, como parte de la estrategia integral para el desarrollo socioemocional de la comunidad educativa. Durante el primer semestre de ese año, se realizó un análisis del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes sobre el tema de conducta.
- Durante 2023, dentro del marco de la coordinación de los centros educativos con los programas preventivos de la Policía Municipal de los diferentes cantones, 241 centros educativos fueron visitados por la Unidad Canina del Ministerio de Seguridad Pública, realización de simulacro de aplicación de la Guía de Tirador Activo en el Liceo Elías Leiva Quirós (en coordinación con la Unidad Especial de Intervención del Ministerio de Presidencia), con el propósito de realizar un diagnóstico de las zonas de riesgo y determinar cómo actuar ante este tipo de amenazas mediante el desarrollo un plan de acción particular para la institución, actividad que se continuará ejecutando en otros centros educativos.
- En coordinación con Fuerza Pública, en el 2023 el MEP brindó un taller a los jefes de operaciones (oficiales de la Fuerza Pública de las 20 zonas vulnerables identificadas) sobre



cómo proceder ante situaciones de violencia en los centros educativos. En noviembre de 2023, se inició una capacitación para los auxiliares y agentes de seguridad de los centros educativos. Hasta el momento se han capacitado aproximadamente 750 funcionarios, de las DRE de Limón, Guápiles, Sulá, Coto, Grande de Térraba y Pérez Zeledón.

- Se implementó el Comité Ministerial para la Gestión del Riesgo, el cual está integrado en el Protocolo para atención de emergencias o desastres y riesgo social, mediante oficio DVM-PICR-800-11-2023. Este Comité y Protocolo organizan y planifican internamente las acciones para la gestión del riesgo de forma integral, ordinaria y extraordinaria, en cumplimiento de la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N°8488.
- En julio 2024, el MEP inició el diseño del Plan Maestro de Seguridad con la colaboración UNESCO. En octubre 2024, el MEP con la colaboración de UNICEF, realizó la contratación de una empresa especialista en el desarrollo de proyectos de esta naturaleza.
- En materia de seguridad en los centros educativos, el 2023 fue un año en el cual se fortalecieron las medidas de prevención de la violencia: se realizaron simulacros de aplicación de la Guía de Tirador Activo y se capacitó a la población estudiantil mediante programas como GREAT y DARE, para evitar la asociación a pandillas y desarrollar competencias para la vida mediante la toma de decisiones que contribuyan en la prevención del uso y abuso de drogas legales, ilegales y la violencia. Además, se brindó capacitación a oficiales y auxiliares de seguridad para garantizar un entorno educativo seguro.
- El curso lectivo 2023 inició con la coordinación interinstitucional para minimizar los problemas que afecten la seguridad de los estudiantes y la continuidad del proceso educativo. Para este fin se unieron el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Patronato Nacional de la Infancia, la Cruz Roja Costarricense, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el Consejo Nacional de Producción, la Policía de Tránsito, el Consejo de Seguridad Vial, Emergencias 9-1-1, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Pública, el Grupo INS, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias. Además, se fortaleció la coordinación interna entre instancias ministeriales para el abordaje de este tema.
- Para el inicio del curso lectivo 2024, se desarrolló una estrategia institucional y se activó la Alianza Interinstitucional, mediante la participación del MEP en el puesto de mando del Ministerio de Seguridad Pública, lo que permitió una apertura exitosa al disminuir las incidencias o cierres por conflictos en los centros educativos en un 70%, con respecto al año anterior.
- En noviembre 2024, se realizó un taller con líderes funcionarios del MEP especialistas en los temas desarrollados dentro de la estrategia integral contra la violencia, en el cual se definieron rutas de trabajo para: i) elaboración de planes de seguridad automatizados para cada uno los centros educativos, ii) elaboración de un reglamento interno de los centros educativos a nivel nacional, iii) reforma del Reglamento de Evaluación de Aprendizajes con sanciones fuertes contra el *bullying* y otra violencia, iv) revisión y actualización de protocolos de actuación, implementación Programa de Estudio de Educación para la Paz y Convivencia, v) Formalización del convenio para la Alianza Interinstitucional para la Educación para apoyar el sistema educativo y que cuenta con más de 30 instituciones, vi) revisión de procedimientos interinstitucionales para el control de la violencia (PANI, OIJ, Fiscalía Penal Juvenil y otros), vii) diseño de un sistema único automatizado para la recepción, atención y registro de denuncias y quejas, elaboración de un sistema automatizado para el inventario y



monitoreo de las entidades y personas que ingresan a los centros educativos a apoyar programas contra el bullying y otros temas, viii) desarrollo de un programa para empoderar estudiantes promotores de la paz y seguridad del centro educativo, ix) desarrollo de un programa para familias y comunidades organizadas, involucradas en el desarrollo y bienestar del centro educativo, lo que incluye la escuela para familias.

22. Centros educativos en el corazón de la comunidad:

- Se planteó este hito esperando como resultado contar con la contribución y el involucramiento, de manera voluntaria, de las comunidades en proyectos de responsabilidad social vinculados a los centros educativos. A partir del año 2022, se iniciaron 244 proyectos colaborativos entre la comunidad y el centro educativo en beneficio de la población estudiantil.
- Se desarrollaron los siguientes ejemplos de proyectos de responsabilidad social por estudiantes:
 - El programa CompasCR ofrece materiales en línea para apoyar a jóvenes estudiantes en sus exámenes de ingreso a las universidades públicas. Lleva como lema “La unión hace la fuerza” con el objetivo de apoyar a otros estudiantes a tener éxito académico. La iniciativa surgió en el 2022, de cuatro jóvenes estudiantes visionarios (liderado por Paula Rueda Mora, Yiting Wang Lu, su hermano Alexander Wang y Kevin Wu) que decidieron emprender la aventura de apoyar a otros jóvenes a prepararse para los exámenes de ingreso a las universidades públicas desde hace 2 años.
 - Se recopilaron y respondieron 150 preguntas de razonamiento verbal y 200 preguntas de lógica matemática para los exámenes o Pruebas de Aptitud Académica para la admisión a las universidades públicas del país. La meta es que, a través de tutorías, cursos y materiales educativos sin costo, los estudiantes, que tienen dificultades económicas, puedan prepararse para la prueba, y tengan las mismas posibilidades que otros jóvenes. Este grupo de jóvenes entre los 16 y 19 años extiende continuamente la invitación a otros estudiantes que quieran brindar tutorías o preparar materiales educativos.
 - Los 603 jóvenes del Liceo de Pocora en Guácimo de Limón, viven experiencias educativas transformadoras donde toda la comunidad se involucra: docentes, administrativos, junta de educación, padres y madres de familia. Este protagonismo los ha llevado a ser gestores de desarrollo, seguridad y bienestar comunitario basado en planes de vinculación y voluntariado. De esta forma, los padres de familia desarrollan destrezas para ser el mejor motivador para su hijo, fomentando habilidades para acompañarlos. En esta escuela para padres el lema es “Crece para hacer crecer”.
 - Otro proyecto que lidera el centro educativo con la colaboración de un vecino es contar con un aula de 80 hectáreas para desarrollar las clases de ciencias. Esta finca la han denominado el aula de bioalfabetización, donde los estudiantes aprenden con múltiples ecosistemas y se refuerza la responsabilidad ambiental. También, el Liceo tiene una cooperativa estudiantil que ha permitido transformar la infraestructura educativa por medio del trabajo conjunto y el voluntariado de la comunidad, siendo todo esto fundamental para lograr que la institución esté hermosa.
 - Además, los estudiantes son los creadores de contenidos del sitio web de la institución y con el aval de la administración, la página responde a las necesidades de los estudiantes, docentes y padres de familia. El centro educativo busca ser un verdadero satélite integrador



de resultados y transformador de los aprendizajes en las soluciones de los retos comunitarios como parte de la Ruta de la Educación.

- El proyecto “La galería a cielo abierto más grande de la Península de Nicoya: Proyectando las artes del aula a la comunidad para generar un aporte positivo desde el planteamiento artístico”, obtuvo el reconocimiento en la categoría individual del Concurso Innovemos la Educación 2023. El concurso fue organizado por el MEP, la Red Costa Rica Creativa, el Laboratorio Nacional de Innovación Pública, la Fundación STEAM LATAM y la Universidad Estatal a Distancia (UNED).
- El trabajo liderado por Pablo César Guevara Álvarez (profesor de Diseño Gráfico y Artes Plásticas) y 98 jóvenes del Liceo Académico de Tambor de Cóbano, busca plasmar en los espacios comunales la identidad de la zona (marcada por tortugas, aves, ríos, peces y flora) serán parte de los diseños que engalantarán a la comunidad de Tambor. Con la colaboración de vecinos y del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la idea se plasmará en los 35 postes de electricidad, debido a que en la zona no hay aceras, que limpiaron los postes y ya están “como un lienzo en blanco”.
- Los estudiantes, por su parte, han realizado un proceso de investigación sobre las particularidades de la zona costera en la que viven y manifiestan que se sienten felices de plasmar su arte en la comunidad y exponer los problemas ecológicos del mar a nivel mundial. Esta galería por la comunidad tendrá una valla con un código QR, con información en inglés y español, para que los turistas que pasean por la Península conozcan más de este hermoso territorio.
- La Radio Educativa en Batán nació en tiempos de pandemia Covid-19 con el objetivo de contar con una herramienta para comunicarse entre la comunidad educativa y hoy sigue funcionando gracias a la aceptación de los jóvenes. La Radio Educativa Batalents es una idea liderada por los profesores Bladimir Alvarado Álvarez (profesor de educación musical) y Arturo Barrantes Mora (profesor de inglés) del Colegio Técnico Profesional de Batán, en Limón.

En esta aventura, que se desarrolla en una plataforma online, los estudiantes crean guiones de contenido para podcast que tratan temas de actualidad. Además, los jóvenes realizan transmisiones en vivo por sus dispositivos móviles, elaboran entrevistas y desarrollan el radioteatro con historias adaptadas a la realidad en la que viven. Con esto, la emisora es todo un proceso de innovación porque implica un aprendizaje colaborativo y emociona a los estudiantes por las novedades que les permiten aprender e impactan al potenciar los conocimientos de la comunidad de manera informativa. Para conocer más, se puede ver el vídeo [Radio Educativa Batalents](https://www.facebook.com/watch/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=YCRy0i&v=261225496232769) en el enlace: https://www.facebook.com/watch/?extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&mibextid=YCRy0i&v=261225496232769

- Se desarrollaron los siguientes proyectos de responsabilidad social de las familias:
 - En el Colegio Técnico Profesional de Acosta los padres de familia se unieron (19 personas) para conformar un comité con el objetivo de procurar mejoras para la institución, a génesis del proyecto se da por la preocupación en las condiciones de la institución, ante esto, mencionan que “se pusieron la mano en el pecho” a favor de la educación de sus hijos. Dentro de las acciones implementadas se encuentra la intervención de las áreas verdes, mejoras en los baños, adquisición de mobiliario para las zonas que fungen como espacios de ocio.



- El comité de padres quiere además de mejorar y embellecer los espacios de la institución ser coadyuvadores de la educación de sus hijos, por lo que están haciendo trámites ante diferentes instancias para que los 1198 jóvenes reciban capacitación en habilidades blandas. Todo lo anterior, se ha efectuado desde la articulación local (donaciones, rifas, bingo, baile y entre otras actividades), ya que ellos manifiestan que “sienten la responsabilidad de dar un grano de arena para que el colegio mejore”.
- Los padres de familia de la Escuela Sector Nueve, ubicada en Pococí-Limón se organizaron con la directora del centro educativo y entre todos decidieron poner fin a pupitres en mal estado y arreglarlos. Cada familia aportó dinero y con ayuda de la Junta de Educación, contrataron a una persona para arreglar 80 pupitres. Es decir, cada dos familias patrocinaron un mobiliario para uso de sus niños.
- Se destaca que la comunidad se siente muy contenta de ver que el esfuerzo de todos logró mejorar las condiciones de los niños, siendo una comunidad bananera muy colaboradora con la escuela y, confían en el trabajo desarrollado como institución educativa. Asimismo, como acciones establecidas, tienen el pintar todas las instalaciones con ayuda de la Municipalidad de Pococí. Todo esto, se da en beneficio de la institución que atiende a 90 estudiantes de primaria, 26 de educación preescolar y, 15 personas entre personal docente y administrativo.
- Se desarrollaron los siguientes proyectos de responsabilidad social por Alianzas Público-Privadas:
 - La Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE) del ministerio de Educación Pública (MEP), realizó una mesa empresarial en el Colegio Técnico Profesional (CTP) de Quepos para promover los programas educativos en modalidad dual. En la actividad participaron más de 20 representantes de los sectores turístico y de tecnologías de la información, considerando que en la modalidad dual el estudiante comparte su tiempo entre la formación que recibe en el centro educativo, y la que recibe en espacios reales de trabajo con la guía capacitada por parte de expertos calificados en ocupaciones con alta demanda.
 - Cada estudiante cuenta con planes de estudio actualizados, pólizas, así como una beca gracias al Fondo Especial de Becas para Educación y Formación Técnica Dual (EFTP Dual). EL CTP de Quepos está en proceso para incorporar la educación dual, por lo que es importante informar a las empresas de la zona para realizar un trabajo conjunto. En esta mesa empresarial también participó el gobierno local y el Ministerio de Salud. Con esto, contribuye en sectores que requieren mano de obra calificada desde ambientes reales de aprendizaje y dota al estudiantado de las competencias requeridas por quienes podrían emplearlos.
 - El Colegio Técnico Profesional de Guararí, en Heredia tiene hermosos murales que rodean la institución y evocan aspectos representativos de la comunidad como sus 23 especies de flora, fauna y espacios de paz. El proyecto denominado “Un voto de amor por el planeta” ilustran realidades cotidianas que viven las personas de la zona y busca transformar una comunidad que por años ha sido señalada como peligrosa, por lo que realmente sucede ahí, personas que a diario busca superarse. Para el MEP, este mural simbólicamente representa que, para pintar de color la educación, tenemos que involucrarnos todos, ya que si sumamos esfuerzos y reconocemos que la educación es el motor de desarrollo de este país, vamos a descubrir el color de la esperanza en las sonrisas de los niños, las niñas



- y los jóvenes deseosos de adquirir las competencias óptimas para construir un presente y un futuro de oportunidades.
- Gracias a la organización, Green Wolf, 45 voluntarios de Intel y pinturas Lanco lograron que el artista costarricense Alexander López Ryliuk plasmara la idea en los muros. Las plantas, los animales y el sentir de las personas por cada día ser mejores. En esta parte, colaboró la Municipalidad de Heredia, quien realizó varias investigaciones sobre la zona. Desde el Centro Educativo se comentó que el colegio siempre está en constante movimiento y busca por medio de diferentes alianzas la calidad educativa y que los jóvenes logren sus metas, por ejemplo: Intel regaló 75 plantas que atraen mariposas, colibríes y abejas, la idea es que la comunidad educativa participe en la creación de un ambiente positivo. Asimismo, se están desarrollando para talleres con la colaboración de la Universidad Técnica Nacional (UTN) sobre emprendimientos para que las personas cultiven en sus hogares y en espacios reducidos chile, culantro y apio. Resaltando que, como parte de la Ruta de la Educación, es fundamental apoyar el desarrollo integral de los estudiantes y generar las alianzas institucionales para que puedan fortalecer su liderazgo y transformar su entorno.
 - El 2 de setiembre del 2022 se informó que, mediante un proceso de consulta nacional, las personas estudiantes y las comunidades expresaron sus aspiraciones y se unieron para desarrollar una visión compartida del ciudadano del futuro. Los resultados fueron presentados por la ministra de Educación, en la Cumbre Mundial sobre la Transformación de la Educación (TES-Transforming Education Summit) que se celebró en setiembre en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York.
 - La cumbre TES se convoca en respuesta a la crisis mundial en la educación y brinda una oportunidad para visibilizar soluciones ante las pérdidas de aprendizaje relacionadas con la pandemia. En Latinoamérica, el promedio de escuelas totalmente cerradas durante el 2021 fue de 37 semanas, afectando el proceso de aprendizaje a tal punto que solo el 39% de las personas estudiantes pueden leer un texto sencillo. Desde esto, se resalta que para el MEP la colaboración de toda la sociedad es indispensable, ya que si Costa Rica desea superar el rezago educativo que se potenció durante la pandemia, se requiere del apoyo de todos los sectores. Costa Rica tiene toda la capacidad y las condiciones para lograr la excelencia educativa.
 - Durante 2022, se desarrolló y publicó una serie de estrategias nacionales de educación para el desarrollo sostenible apoyada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (disponible en el enlace: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/2024-01/manualestrategiasincorporacioneducdesarrollosostenible.pdf>).
 - El proyecto “Profes comunitarios” en 2023 trabajan en 14 Centros Cívicos, atendieron a 515 estudiantes de secundaria, 235 de primaria y 519 personas que recibieron información y apoyo para retomar sus estudios, representando más de 1700 estudiantes de primaria y secundaria que reciben el apoyo. Este es un proyecto desarrollado por el MEP y los Centros Cívicos por la Paz (CCP) del Ministerio de Justicia y Paz, de distintas zonas de nuestro país y realizan diversas actividades como apoyos académicos, talleres, actividades formativas y lúdicas, apoyo socioemocional y entre otras. El equipo de Profes Comunitarios está conformado por profesionales en el área psicosocial y educativo que promueven la inclusión social, incentivando la permanencia en el sistema educativo y apoyando a las personas que se encuentran fuera de las aulas a retomar sus estudios.



ADÓNDE Y CON QUÉ

Habilitador 7. Aseguramiento del bienestar estudiantil:

Brindar a los estudiantes los apoyos académicos, socioeconómicos y emocionales requeridos para propiciar su permanencia educativa.

Hitos:

23. *Apoyo estudiantil para promover la permanencia educativa.*

24. *Fomento a la participación de las comunidades educativas.*

23. Apoyo estudiantil para promover la permanencia educativa:

Bienestar Estudiantil:

- La exclusión estudiantil se ha mantenido en porcentajes que no sobrepasan el 2.3% considerando todas las ofertas educativas inclusive las modalidades de educación para personas jóvenes y adultas. Se ha logrado reincorporar a más de 43 mil estudiantes, que del año 2022 al 2024, fueron excluidos del sistema educativo.
- Dicho logro responde al fortalecimiento de la UPRE, con acciones sostenidas para disminuir la exclusión educativa y, la consolidación de Equipos de Permanencia en las Direccionales Regionales de Educación y Centros Educativos. Además del trabajo interinstitucional con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para ofrecer una atención integral de los estudiantes en riesgo.
- Se ha profundizado en las mitigación y atención de factores de riesgo y la potencialización de las acciones protectoras.

Plataforma SABER:

- Registro de datos mediante la Plataforma SABER, lo que permite identificar y dar trazabilidad a la trayectoria educativa del estudiante a nivel nacional, regional, circuito, oferta y centro educativo.
- Articulación con el equipo de la plataforma SABER para el proceso de desarrollo de los módulos de logros y participaciones del estudiantado, para que se incorpore en el expediente del estudiante.

Transporte Estudiantil:

- Incorporación de al menos 1 114 nuevos estudiantes en situación de pobreza y discapacidad dentro del programa de Transporte Estudiantil, que se suman a los 167 618 beneficiarios totales, disminuyendo las barreras físicas y geográficas para garantizar su acceso a la educación.
- Este servicio se distribuye en 1 292 centros educativos y opera a través de 3 575 rutas autorizadas.
- Se implementó el primer proceso de contratación para el programa de Transporte Estudiantil. Este cambio representa una transición del modelo de subsidio administrado por las Juntas de Educación y Administrativas a un modelo de contratación institucional, basado en el tarifario vigente definido por ARESEP.
- Programa de Alimentación y Nutrición Escolar y del Adolescente (PANEA),
- Se ha alcanzado una cobertura del 99,97%, lo que permite contribuir con la universalización del servicio de alimentación, favoreciendo la empleabilidad de 5 365 personas servidoras de



los comedores estudiantiles; incluyendo un incremento de 35 nuevos subsidios necesarios para fortalecer y dar continuidad al servicio de alimentación.

- Se reformuló el programa de Huertas Estudiantiles y se han otorgado recursos a 105 Centros Educativos para la implementación de proyectos de huerta, orgánicas y organopónicas.
- Se redactó el “Reglamento al Programa de Alimentación y Nutrición del Escolar y del Adolescente (PANEA), el cual establece los criterios de regulación para los cuatro subsidios que gestiona el programa: compra de alimentos, contratación de servidoras, equipamiento de comedores y proyectos de huertas. Actualmente se encuentra en proceso de firma para su remisión y publicación por parte de la sección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

Apoyos Educativos:

- Se ha beneficiado a más de 110 estudiantes en situación de pobreza y con discapacidad, otorgándoles 162 equipos de apoyo, incluyendo sillas de ruedas, mesas adaptadas, tabletas, computadoras y otras ayudas técnicas que contribuyen a reducir las brechas de oportunidades dentro del sistema educativo.

Becas Postsecundaria:

- Se contribuye a que 4 877 estudiantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad puedan cursar una carrera universitaria, fomentando el acceso a la educación superior, mediante la asignación de becas postsecundaria a beneficiarios en 50 centros de estudio universitarios y para universitarios, públicos y privados a nivel nacional.
- Se redactó el “Reglamento del Programa de Becas de Postsecundaria” y actualmente, se encuentra en proceso de firma para su remisión y publicación por parte de la sección de Leyes y Decretos de Casa Presidencial.

24. Fomento a la participación de las comunidades educativas:

- Se propuso este hito con el fin de fortalecer la implementación de programas educativos centrados en el desarrollo de competencias emocionales en la población estudiantil desde Primera Infancia hasta Educación de Personas Jóvenes y Adultas.
- Se diseñó en conjunto con la Organización Panamericana de la Salud (en atención de la Política Nacional de Salud Mental del Ministerio de Salud), el curso “Promoción de la salud mental y el bienestar de la comunidad educativa” y los materiales didácticos para el desarrollo del curso, mismo que se encuentra en ejecución con personal de las 27 Direcciones regionales del país, dirigido a los equipos itinerantes de las Direcciones Regionales y Asesores Nacionales.
- Para el año 2024, se inician replicas a nivel institucional y se fortalece el acompañamiento a las réplicas que hacen los ETIR. Se cuenta con personal en las 27 direcciones regionales capacitados en Promoción y atención de las autolesiones y el suicidio.
- En 2023, se reconoce al MEP como ganador del 2023 Task Force Award. El premio reconoce el liderazgo en la acción intersectorial para abordar las ENT y la salud mental, el MEP específicamente el -Departamento de Salud y Ambiente- fue seleccionado ganador en la categoría de ministerios y agencias gubernamentales fuera del sector salud. Galardón internacional por su liderazgo en el proyecto el Grupo de Trabajo Interagencial de las Naciones Unidas para la Prevención y el Control de Enfermedades No transmisibles (ENT),



junto al Departamento de Salud Digital de la Organización Mundial de la Salud y la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

- La Línea Aquí Estoy es el objetivo de este servicio es apoyar la salud mental de la población estudiantil y la de sus familias en todo el territorio nacional. Esto es posible por el Convenio Marco de Cooperación entre la Dirección de Vida Estudiantil (DVE) del Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica (CPPCR).
- El servicio de atención telefónica es gratuito y vela por la salud mental y el bienestar integral de las personas estudiantes matriculadas en el sistema educativo costarricense y a sus familias. Este es un proyecto liderado por la Dirección de Vida Estudiantil (DVE) del MEP desde el 2020. Durante su implementación se ha contado con la colaboración de UNICEF Costa Rica y el apoyo técnico del Colegio de Profesionales en Psicología de Costa Rica.
- Este servicio brinda apoyo, asesoría y seguimiento a estudiantes y sus familiares, cuando se encuentran en situaciones como: crisis de ansiedad, signos de depresión, situaciones de violencia, cambios en el estado de ánimo, dificultades en las relaciones interpersonales, con amistades o de familia, entre otras. También, ofrece atención a la población que presenta lesiones autoinfligidas o riesgo por tentativa de suicidio.
- La atención la brindan profesionales en psicología que trabajan en diferentes instancias del Ministerio de Educación Pública (MEP), como la Dirección de Vida Estudiantil, Direcciones Regionales de Educación o Equipos Interdisciplinarios de centro educativos, capacitadas para garantizar un espacio de escucha activa, contención emocional y orientación informada para la persona usuaria.
- En la asistencia telefónica también se da seguimiento a los casos y se gestionan referencias a otros servicios institucionales. Es importante recalcar que las atenciones más recurrentes en la línea son: dificultades emocionales 61% (síntomatología ansiosa, depresiva, problemas familiares o de convivencia en el hogar), solicitud de información 18%, asuntos académicos 7%, riesgo suicida 6% y manifestaciones de violencia 3%.
- Durante el 2022, la Línea Aquí Estoy atendió 1 192 llamadas de primeros auxilios psicológicos y apoyos emocionales de estudiantes y sus familias. Del total de llamadas que ingresan a la línea, un 55% son realizadas por familiares, 29% por estudiantes y 16% por las personas funcionarias o público en general. Las dificultades emocionales son los principales motivos de consulta, que la línea clasifica por sus características en sintomatología: depresiva (57%), ansiedad (20%), problemas familiares y convivencia en el hogar (19%) y, desmotivación (4%). No obstante, la línea no realiza diagnósticos específicos.
- Asimismo, se tienen otros motivos de consulta como solicitud de información, asuntos académicos, riesgo suicida o riesgo inminente, manifestaciones de violencia, riesgo social, dificultad de acceso, alteración de salud y enfermedades, dificultades económicas, desvinculación con la comunidad y devolución de llamadas. De las personas atendidas un 36% no indica el nivel académico, por motivo de confidencialidad; mientras que un 37% son de secundaria, 26% de primaria y los jóvenes y adultos corresponden a 1%.
- Al jueves 21 de diciembre de 2023, el MEP reporta la atención de 824 llamadas de primeros auxilios psicológicos y apoyos emocionales en 2023, considerando que, del total de llamadas atendidas, 28% correspondió a estudiantes, 57% a familiares y 14% a docentes, personal técnico, administrativo, entre otras personas de la comunidad educativa. Del total de llamadas atendidas, un 84% correspondió a mujeres y 16% a hombres.



- En el 2023, se realizó webinario sobre un recurso denominado Divirtámonos Juntos que es para la promoción de la salud mental, le metodología de trabajo lúdica de corte preventivo promocional con población estudiantiles desde I ciclo hasta III ciclo y Educación Diversificada. El webinario permitió la entrega técnica del insumo escrito y paralelamente la Organización Panamericana de la Salud (OPS) dono materiales básicos, ya que los centros educativos quienes asistieron a la actividad mencionaron la carencia de insumos para desarrollar las actividades propuestas. En el 2024 se realizó un webinario para todos los docentes de liceos rurales.
- Se cuenta con una estrategia de gestión de emociones y otra de autocuidado que se trabaja con docentes y estudiantes, así como recursos para estudiantes en el tema de emociones en la plataforma Learning Passport Costa Rica.

ADÓNDE Y CON QUÉ

Habilitador 8. Transformación digital y conectividad educativa:

Integrar las tecnologías de la información en el sistema educativo para mejorar su calidad y eficiencia.

Hito:

25. Universalización de la conectividad en los centros educativos.

25. Universalización de la conectividad en los centros educativos:

- Este hito se planteó para garantizar el acceso a recursos educativos, mejorar la comunicación entre estudiantes y docentes, permitir el aprendizaje virtual y el acceso a oportunidades educativas.
- En agosto 2022, se inició el análisis de la condición de conectividad a internet en los centros educativos, según su tecnología y velocidad, y se encontró que, de los 4 040 centros educativos conectados a internet, solo 1 224 centros educativos contaban con la velocidad adecuada, según indicaciones de MICITT. Ante dicha evidencia, el MEP ha emprendido acciones puntuales para ampliar los beneficios para el sistema educativo. Entre las acciones logradas a noviembre 2024, se encuentran las siguientes:
 - El 3 de diciembre de 2022, el MEP y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) firman la Ruta de la Conectividad Educativa 2022-2026, convenio para dotar al sistema educativo de las condiciones necesarias para una educación continua e inclusiva al conectar o mejorar la conectividad a internet de los centros educativos del país.
 - Desde dicha firma, se han ejecutado los estudios técnicos de las condiciones de infraestructura (ubicación geográfica y terminales de red disponibles en la zona) en 2 547 centros educativos, con los cuales se define la viabilidad de la instalación o la mejora de la velocidad de conexión, según los requerimientos del MICITT, mediante fibra óptica o internet satelital.
 - En los primeros 5 meses se mejoraron las condiciones de conectividad a internet en 522 centros educativos.
 - De enero 2023 a la fecha, se han logrado implementar los servicios de conexión a internet por medio de fibra óptica, según los requerimientos de MICITT, en 1 400 centros educativos, con conexiones nuevas, ya que antes de la gestión, no contaban con ningún servicio de internet; y con aumentos en la velocidad de conexión en el servicio de internet previamente instalado.



- De julio 2023 a la fecha, en las comunidades de difícil acceso (zonas rurales y áreas de cobertura mínima) para la fibra óptica, se logró instalar el servicio de internet satelital, según los requerimientos de MICITT, en 1 147 centros educativos, con conexiones nuevas, ya que antes de la gestión, no contaban con ningún servicio de internet; y con aumentos en la velocidad de conexión del servicio de internet previamente instalado.
- Se mejoró el servicio de internet de las 27 sedes de DRE y las oficinas de supervisión de circuitos educativos, por medio de la instalación de fibra óptica, según los requerimientos de MICITT.
- El MICITT y el MEP firmaron el PNDT 2022-2027, en agosto 2024.
- Se elaboró una Política de Seguridad Informática.
- Como resultado del trabajo en la conectividad, se ha logrado avanzar hacia la ampliación de la cobertura adecuada del servicio de internet en los centros educativos. A noviembre de 2024:
 - El 98.41% del total de centros educativos (4 583 de 4 657) están conectados a un servicio de internet.
 - El 55% del total de centros educativos (2 547 de 4 657) y el 38% de la población estudiantil (363 837 de 968 118) cuentan con servicio de internet con la velocidad adecuada, según los requerimientos establecidos por MICITT.
 - La consolidación del servicio de internet adecuado se sustenta en el 108% de incremento en la cobertura de centros educativos y en el 139% de aumento en la cobertura de la población estudiantil, con respecto a la línea base de 2022.

Cantidad de centros educativos y estudiantes beneficiados, según disponibilidad de conectividad y su velocidad en mayo 2022 y noviembre 2024

CONDICIÓN DE CONECTIVIDAD	CENTROS EDUCATIVOS		ESTUDIANTES BENEFICIADOS	
	Mayo 2022	Noviembre 2024	Mayo 2022	Noviembre 2024
1. SIN CONEXIÓN	674	74	108 402	15 290
2. CON CONEXIÓN:	4 040	4 583	1 035 298	952 828
2.1. DE 0.256 MBPS A 10 MBPS	2 188	1 139	222 366	73 765
2.2. DE 10.1 MBPS A 20 MBPS	692	567	156 604	52 974
2.3. DE 20.1 MBPS A 50 MBPS	475	1 354	185 356	197 115
2.4. DE 50.1 MBPS A 100 MBPS	218	564	210 920	197 709
2.5. MAYORES A 100 MBPS	467	959	260 052	431,265
TOTAL	4 714	4 657	1 143 700	968 118



Fuente: Registros de la Dirección de Informática de Gestión, MEP (2022-2024).

- Actualmente, en centros educativos del país existen conexiones a Internet que funcionan independientemente. Estas conexiones están implementadas en diferentes tecnologías y su capacidad oscila entre los 6Mbps, 100 Mbps y hasta 500 Mbps. La aplicación de filtrado y política de Seguridad de la Información año 2023-2028 está parcialmente a nivel de Centros Educativos (CE). El MEP identificó que en los centros educativos existe una necesidad de mejorar las redes internas existentes, y/o ampliarlas, o construirlas, para brindar el acceso a la población estudiantil, docente y administrativa de las herramientas tecnológicas.
- La situación descrita se busca atender por medio del proyecto de Redes Internas, el cual fue asignado a la unidad de Conectividad. Este proyecto se realizará mediante el Servicio Administrado de Redes Inalámbricas WLAN para centros educativos, y se finaliza en noviembre 2026. El alcance del proyecto es proporcionar un servicio bajo demanda que pueda suministrar los equipos redes WLAN, soporte, gestión, monitoreo y diagnóstico para una correcta implementación y operación, para 2506 CE, en un plazo de 2 años. En este alcance existen dos escenarios:
 - A los centros educativos que ya cuentan con una red interna: a estos CE se les realiza un diagnóstico técnico de la red interna instalada, para determinar la viabilidad técnica para dejarla funcional en caso de que no se encuentre en óptimas condiciones; de manera que se realice un aprovechamiento de los equipos (pasivos y activos) instalados o complementar con equipo nuevo. Adicionalmente se hace el estudio técnico y económico para ampliar o mejorar la red interna.
 - A los centros educativos que no cuentan con una red interna se les hace el estudio técnico y económico para instalar la red interna en caso de ser necesario.
- Al mes de noviembre 2024, el proveedor del servicio ha realizado 410 visitas de diagnóstico en los centros educativos para determinar el requerimiento técnico de las redes internas de datos de esos centros educativos, para alcanzar un total de 700 para lo que resta del periodo. En estas visitas de diagnóstico se revisa el requerimiento para poner en operación la red actual del centro educativo y la elaboración de una propuesta de optimización para que la cobertura de la red de datos se amplíe y cubra por completo las instalaciones educativas. Este proceso incluye el monitoreo y control remoto desde las oficinas centrales del MEP. El proveedor de servicios ha entregado un total de 350 para aprobación, de los cual el equipo de trabajo de los cuales se han autorizado 265 y los restantes a revisión y en consultas con el ICE. A partir del 25 de noviembre de 2024, el proveedor de servicios comenzó el trabajo de implementación y mejora en 100 centros educativos para una primera fase.
- Se tienen implementadas 256 redes internas.

CÓMO SE GESTIONA

Habilitador 9. Nueva estructura y controles de la gestión:

Fortalecer la capacidad operativa ministerial con eficiencia, eficacia y transparencia.

Hitos:

26. Optimización y desconcentración de la estructura organizacional del MEP.

27. Automatización de los procesos y servicios del MEP

28. Disminución del gasto por concepto de alquileres.



29. *Reforma al sistema de Juntas de Educación y Administrativas.*
30. *Calidad en la supervisión de centros educativos privados.*
31. *Innovación en la gestión reguladora para la calidad de la educación superior privada.*
32. *Fortalecimiento en la gestión de la oferta de educación parauniversitaria.*

26. Optimización y desconcentración de la estructura organizacional del MEP:

- Este hito se propuso para lograr la reorganización institucional integral del MEP con la revisión y ajuste de la estructura, funciones y procesos para eliminar redundancias, simplificar procedimientos y asignar recursos de manera eficiente. Este esfuerzo institucional busca incrementar la productividad y generar ahorros, al asegurar una alineación óptima de los recursos con los objetivos estratégicos organizacionales. La revisión de la estructura organizacional y las funciones asociadas permite identificar necesidades de ajuste y proponer mejoras para lograr una mayor eficiencia y eficacia. En el MEP, la propuesta de reorganización debe abarcar desde la revisión integral de las necesidades de los usuarios, hasta la reestructuración y descentralización de los servicios, tanto de las Direcciones de sedes centrales como de las Direcciones Regionales de Educación. La reestructuración planificada impulsará un abordaje integral de los desafíos relacionados con la equidad en la educación, asegurando que todos los estudiantes accedan a oportunidades educativas de calidad, sin importar dónde vivan o sus circunstancias socioeconómicas. Con la descentralización de la toma de decisiones, los centros educativos podrán ejercer mayor autonomía en su accionar, lo que les permitirá adaptarse de mejor manera a las necesidades específicas de sus comunidades. Esto, a su vez, desencadenará una mayor responsabilidad y transparencia a nivel local.
- Por ello, se desarrolló como parte del Proyecto BID y Banco Mundial una sección destinada a obtener asistencia técnica y financiera ya que esta es una tarea muy grande y debe enfrentarse a la resistencia al cambio. Esto debe incluir la revisión de las direcciones regionales para determinar un enfoque mas eficiente porque en este momento hay que trabajar con 27 direcciones regionales que no coinciden con la división geográfica de otros ministerios. Hay que analizar si se deben tener 7 u 8 direcciones regionales y las demás como subregionales y lograr una mejor coordinación entre el nivel central y regional. Estas acciones incluyen i) revisar el marco legal y normativo del MEP, ii) realizar un diagnóstico integral del funcionamiento del modelo organizativo actual a nivel nacional, regional y local, iii) formular la propuesta de un nuevo modelo organizativo del MEP, acorde con los requerimientos y políticas de Mideplan, iv) implementar la campaña de socialización interna y externa del nuevo modelo organizativo.
- Algunas tareas adelantadas incluyen:
 - Se realizó el informe N.º 32-2023, estudio 241, denominado Análisis de estructura organizativa y de puestos del MEP. En este documento se sintetiza los resultados de la evaluación comparativa entre la situación encontrada en la organización MEP y el entorno referencial de los principios y prácticas modernas que rigen la actividad, complementados con una propuesta de recomendaciones de parte del Departamento de Programación y Evaluación. A partir de este estudio, se instruye a los directores a ajustarse estrictamente a la estructura organizacional aprobada por MIDEPLAN, en oficio DM- 01-0118-2024.
 - Una de las recomendaciones de ese informe es: “Reformular la división de estructura organizativa regional del MEP, bajo la premisa y mismo principio de robustecer y



privilegiar la dinámica académica y de desarrollo integral del discente”. Para atenderla, el Departamento de Programación y Evaluación de la Dirección de Planificación Institucional inició en 2024 con visitas técnicas a las Direcciones Regionales de Educación (DRE) con la finalidad de valorar aspectos relativos a la planificación y organización, así como funciones desarrolladas en las DRE. Se han realizado visitas a las DRE Pérez Zeledón, Los Santos y Puntarenas.

- A nivel central, se han iniciado estudios de reestructuración y reorganización de Dirección de Asuntos Jurídicos, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras, y del Instituto Desarrollo Profesional.
- También se cuenta con el documento “Registro de funciones estratégicas de las instancias del MEP”, actualizado al 2024, el cual describe todas las funciones estratégicas de cada una de las instancias del MEP, documento que permite orientar a cada dependencia, de los principales resultados que se espera se obtengan de sus gestiones.
- Se trabaja en la implementación de la Política de Direccionalidad Estratégica (PDE) para que cada instancia, mediante conocimiento de competencias y alcance, incorpore actividades estratégicas en los Planes Operativos y reconozca su puesto en la cadena de valor, para impulsar la articulación y la cooperación.
- Se elaboró una propuesta de Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo 2025- 2035, con base en un requerimiento de la Contraloría General de la República.
- Aún se debe proceder a la aprobación de la Política de Planificación Estratégica e Integral del Sistema Educativo, entregada al CSE.

27. Automatización de los procesos y servicios del MEP:

- Se incluyó una sección en el proyecto BID y Banco Mundial para apoyar la automatización de procesos y servicios del MEP con miras a la reorganización, agilización, transparencia y trazabilidad. Se busca el desarrollo de módulos informáticos que conformen una plataforma digital integrada, para obtener información certera y actualizada, agilizar y fundamentar la toma de decisiones. En este diseño se visualizan los módulos previstos en la plataforma Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos (SABER):





- Se incorporó a la ficha técnica de matrícula, temas asociados a la identificación de discapacidades y apoyos educativos, que permitan a la administración dar gestión a esas necesidades por centro educativo.
- Se implementó la integración de todas las ofertas y modalidades educativas en una sola herramienta digital, creando no sólo el apoyo desde la plataforma, sino construyendo documentación asociada con la descripción de las mayas curriculares, con el fin de iniciar el proceso de culturalización.
- El MEP trabajó en conjunto con la comunidad educativa, gremios y colegios profesionales, la aprobación de un nuevo expediente del estudiante, desde la plataforma se dará soporte a esta iniciativa, eliminando todas las demás herramientas tecnológicas y creando el expediente único del estudiante, el cual iniciará su plan piloto en el primer semestre del año 2025.
- Actualmente, se trabaja en una estrategia de transformación digital, en donde la plataforma será el motor transversal. Se definió el alcance del desarrollo e integración de sistemas, del eje Digitalización/Integración.
- La plataforma ministerial SABER, dispuso de un módulo que permite dar seguimiento a población vulnerable, Sistema de Alerta Temprana (SAT), por medio de la inclusión, actualización y seguimiento de indicadores para reconocer las necesidades de las personas estudiantes en condición de exclusión y riesgo de exclusión, la cual dispone de una fase de seguimiento de las alertas tempranas, logrando definir los estados de las alertas en: activada, en proceso, en espera de resolución y cerrada.

28. Disminución del gasto por concepto de alquileres:

- Se logró en 2022, un ahorro de más 1 030 millones de colones en alquileres, como resultado de la rescisión de 58 contratos de alquiler de edificios que albergaban oficinas de supervisiones en educación que fueron reubicadas en centros educativos y edificios propios del MEP.
- Se finiquitó el contrato de arrendamiento de un edificio por el cual se pagaban un promedio de 1 200 millones de colones anuales y que había sido alquilado por más de 25 años a un único proveedor sin que mediaran estudios que respaldaran su última adenda. Los servicios prestados en este edificio fueron trasladados a edificaciones del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) bajo la figura de permiso de uso, generando un ahorro anual de más de 200 millones de colones.
- A partir de 2023 se han incorporado los espacios para las supervisiones en centros educativos y no en edificios alquilados por separado.
- Además, se rescindió del contrato de alquiler de un edificio que albergaba alrededor de 400 funcionarios, por un costo que superaba los 376 millones de colones anuales y que además no contaba con las condiciones de Salud Ocupacional y requerimientos adecuados para su funcionamiento. Ese remanente se invertirá en el mejoramiento de infraestructura educativa.
- Este ahorro por la rescisión del contrato del Edificio BCT, que durante el año 2022 dejó un remanente superior a ¢274 millones. Para el 2023 alcanzó los ¢533 millones que fueron invertidos en construcción y mantenimiento de espacios educativos.
- Por otro lado, se han establecido lineamientos específicos para mejorar la formulación presupuestaria en el MEP. Estos instrumentos complementan las guías y lineamientos



técnicos ya definidos por el Ministerio de Planificación Institucional y Política Económica (MIDEPLAN) y el Ministerio de Hacienda, los cuales son de acatamiento obligatorio para todas las instituciones reguladas.

29. Reforma al sistema de juntas de educación y administrativas:

- Este hito se propuso considerando que las Juntas de Educación y Administrativas enfrentan desafíos en la gestión, en los mecanismos de control y seguimiento, así como limitaciones tecnológicas y que la OCDE (2023) recomendó reformar el Reglamento de las Juntas de Educación y de las Juntas Administrativas para rectificar estas deficiencias.
- Se elaboró una propuesta de un nuevo Reglamento de Juntas de Educación y Administrativas para mejorar la fiscalización de las transferencias realizadas a las juntas y el funcionamiento de los programas sociales como compra de alimentos para comedores, transporte estudiantil, contratación de cocineras, equipamiento de comedores, huertas escolares, la gestión de la infraestructura, otras compras y los servicios que se brindan. Actualmente, posee la revisión de la Dirección de Asuntos Jurídicos y se encuentra en consulta pública.
- Se dispone de un Sistema de Saldos (desarrollado con el apoyo de las Fundaciones Gente y Caricao), para mejorar en la asignación de recursos para gastos de operación a las Juntas de Educación y Administrativas, donde los contadores ingresan, una vez al mes, la información sobre la cantidad de recursos recibidos, los pagos realizados durante el mes y los movimientos en tránsito, con el objetivo de obtener el dato sobre los recursos no comprometidos (libres) y disponibles para continuar operando el siguiente mes.
- Actualmente, se poseen datos reales sobre las necesidades de recursos financieros de cada Junta y se evidencian aquellos centros educativos con superávit, este proceso certifica la ejecución y uso de los recursos por parte de los contadores.
- Uno de los principales logros del sistema de saldos, fue la redistribución económica de 95 millones de colones que tenían Juntas, lo cual será reforzado con la reforma del Reglamento y el posterior desarrollo de una metodología de distribución de recursos acompañado del Plan de implementación para el modelo regional de gestión de compras.
- Finalmente, para la gestión de transferencias a las organizaciones beneficiarias, se dispone de un Sistema Informático de Transferencias, Comedores y Transporte Estudiantil (Sistema TCTE), que da soporte tecnológico a la gestión de transferencias del MEP y al registro nacional de miembros de Juntas de Educación y Administrativas. Permite a los Departamentos de Servicios Administrativos y Financieros (DSAF) de las Direcciones Regionales de Educación (DRE), fortalecer las acciones de seguimiento y supervisión de los fondos transferidos por el MEP a las Juntas. Las Unidades Ejecutoras de Transferencias (JET) se benefician con la simplificación de trámites mediante esta aplicación informática.

30. Calidad en la supervisión de centros educativos privados:

- Este hito se propuso con el fin de dar más calidad, transparencia y trazabilidad a los procesos de centros educativos privados. Esto incluye la realización de las siguientes acciones: i) elaboración, validación, aprobación, publicación y socialización del Reglamento de Equiparación, Acreditación e Inspección de la Oferta Educativa Privada, ii) elaboración de los procedimientos de la Dirección de Educación Privada en concordancia con el nuevo reglamento, bajo los principios de eficacia y eficiencia, iii) elaboración y desarrollo de un sistema informático que automatice los procesos para el mejoramiento de las labores de



inspección y fiscalización de los centros educativos privados, iv) capacitación y acompañamiento a las instituciones educativas privadas en los trámites respectivos y v) inspección en forma proactiva y constructiva del desempeño de las instituciones educativas privadas.

- Algunas acciones ya adelantadas son: i) se confeccionó una propuesta de Reglamento de Equiparación, Acreditación e Inspección de la Oferta Educativa Privada, ii) se solicitaron los criterios técnicos de las siguientes instancias ministeriales: CONESUP, DRTE, CDE, DTECE, DIE, DDC con la finalidad de fortalecer la propuesta del nuevo Reglamento, iii) se remitió la propuesta de reglamento para la revisión correspondiente por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos; instancia que aprobó dicha propuesta, iv) se inició una consulta a todos los centros educativos privados sobre la propuesta del reglamento que debe ser completada. v) En reunión efectuada en noviembre 2024 con la administración de la plataforma ministerial SABER, se acordó remitir a las instituciones educativas privadas un Google Forms en que se incluya la propuesta del reglamento en PDF para la revisión y posterior aporte en un documento en Word por parte de los centros educativos privados.

31. Innovación en la gestión reguladora para la calidad de la educación superior privada:

- Se propuso este hito dado que alrededor del 65% de los graduados universitarios del país provienen de universidades privadas y, era necesario asegurarles una calidad en dicha oferta educativa, con lo cual se agiliza la gestión reguladora y se fortalece la fiscalización por parte del CONESUP, con base en criterios objetivos, rigurosos y transparentes.
- Después de 22 años, Costa Rica cuenta en la actualidad con una reforma regulatoria para la gestión de la educación superior privada, mediante el nuevo Reglamento General del CONESUP de la Ley N° 6693 Creación del CONESUP, Decreto Ejecutivo N° 44069-MEP, que fue publicado el 6 de julio de 2023, en el Diario Oficial La Gaceta #122. El nuevo reglamento es el resultado de una amplia consulta pública conducida por el CONESUP a más de 90 entidades, incluyendo universidades públicas y privadas, colegios profesionales, cámaras empresariales, Unión de Rectores de Universidades Privadas (UNIRE), Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER), Consejo Nacional de Rectores (CONARE), entre otros. El reglamento también pasó por el proceso de consulta oficial por medio del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).
- Para operacionalizar el reglamento, el Consejo Directivo del CONESUP aprobó, en su sesión 945-2023, del 23 de agosto de 2023, los nuevos lineamientos y procedimientos que permiten evitar la duplicidad de gestiones, facilitar los trámites y reducir la burocracia, aumentando la transparencia y la objetividad en el monitoreo de la calidad de la oferta educativa.
- El 100% de las 54 universidades privadas recibieron inducción y acompañamiento para la implementación del nuevo reglamento. Se realizaron talleres grupales y sesiones individuales de socialización e inducción dirigidas a los responsables académicos de las universidades. Por primera vez, las universidades privadas cuentan con un Manual de Lineamientos y Formatos para la presentación de trámites ante el CONESUP, lo que garantiza el cumplimiento de los requisitos estipulados en la normativa.
- Conforme se observa en la tabla a continuación, en el Gobierno 2022-2026, se comprueba un incremento importante en la cantidad de trámites aprobados por el CONESUP, tales como la apertura y actualización de carreras, tanto virtuales como presenciales.



Porcentaje acumulado de aprobación y actualización de carreras

Tipo de trámite aprobado	Período mayo 2018-abril 2022	Período mayo 2022-enero 2025	Porcentaje a enero 2025
Apertura de carreras presenciales.	27	63	133%
Apertura de carreras virtuales.	10	48	380%
Actualización de carreras.	14	77	450%
Total	51	188	268%

Fuente: Registro de actas de CONESUP (2018-2025).

- Al analizar la gestión de la Administración actual, comparada con el periodo de Gobierno anterior (2018-2022) se demuestra que, entre mayo 2022 y noviembre 2024, se han tenido incrementos sostenidos en la apertura de carreras presenciales (un 96%), la apertura de carreras virtuales (un 350%) y la actualización de carreras (un 364%). Estos datos corresponden solamente a los primeros 2 años y medio de la gestión operativa del CONESUP en esta Administración, resaltando la eficiencia de los procesos actuales y demostrando que ahora se posee mayor capacidad operativa, representada en un 220% de incremento general en relación con los cuatros años de la gestión anterior.
- La innovación en la gestión reguladora impulsada por el CONESUP ha promovido la realización de inspecciones a iniciativa del Consejo, como parte de la fiscalización de la educación superior privada. Al respecto, de febrero a julio 2024, se diseñó el proceso de inspección proactiva, con un manual y un instrumento para el registro de la información. Las inspecciones proactivas iniciaron a partir de febrero 2024 y, a noviembre del mismo año, se han logrado realizar 17 inspecciones a sedes de 13 universidades privadas, identificando que la mayoría requieren actualizar y modificar aspectos como la nómina docente, permisos de funcionamiento de las instalaciones, tarifas, entre otros, siendo que, al corte de noviembre 2024, 10 reportes de inspección han sido resueltos. Las demás están en monitoreo activo. Para 2025, se realizarán inspecciones proactivas al 100% de las universidades privadas.
- En el marco de la transparencia, también se pidió a las universidades privadas la publicación de sus tarifas, autorizadas por el Consejo, en las páginas web, de acuerdo con la normativa vigente, para conocimiento y análisis de los actuales y potenciales estudiantes. A inicios del 2024, solamente 8 universidades tenían publicadas sus tarifas en su página web. En setiembre 2024, el Consejo requirió esta acción a todas las universidades y al 20 de noviembre, han cumplido este requisito un total de 24 universidades (equivalente al 44%). Aquellas que no han cumplido, fueron notificadas para su debido acatamiento.
- Durante esta Administración, se ha autorizado la creación y funcionamiento de dos universidades extranjeras, la UNIVERSAE de España (cuyos títulos tienen validez en España y en Costa Rica) y la Universidad de Medicina Tradicional China. Se encuentran en trámite Texas Tech y la Nazareno de Las Américas, dos universidades de inversión extranjera, ambas con sede en Estados Unidos. Esta iniciativa promueve la mejora continua de las instituciones de educación superior privada para competir en calidad ante el proceso de internacionalización. Además, durante el 2024, las 6 universidades con Escuelas de Medicina se encuentran inmersas en el proceso de acreditación ante la Secretaría de Educación de los Estados Unidos, con el fin de recibir a estudiantes de ese país y acceder a fondos federales.



- Con respecto a la actualización de carreras de educación de bachillerato y licenciatura, se completó un primer aporte denominado “Guía de Referencia para la Creación, Actualización y Modificación de las Carreras de Educación de Grado”. Esta guía fue elaborada por el Comité Interinstitucional del Marco Nacional de Cualificaciones de las Carreras de Educación (CONARE, MEP, CONESUP y COLYPRO). La guía, que fue enviada en julio 2024 a todas las universidades privadas, será complementada con la entrega del perfil deseado del docente a inicios de 2025.
- Este perfil fue elaborado por el MEP y está en proceso de consulta a partes interesadas (personal docente, sindicatos del sector educativo, universidades públicas y privadas, colegios profesionales afines e instituciones públicas y privadas vinculadas). Servirá como referencia para que las universidades puedan presentar al CONESUP la actualización de más de 115 carreras de educación. Con ello, se cumplirá la recomendación de la OCDE sobre la importancia de actualizar estas carreras, velando así, por la formación universitaria de los docentes.
- El Consejo aprobó el plan de trabajo de la Dirección Ejecutiva para realizar un proceso de seguimiento de resultados de la gestión de trámites por parte del CONESUP, mediante la puesta en marcha de indicadores de gestión. En el primer trimestre de 2025, se presentará al Consejo, la revisión de estos indicadores, que incluyen: porcentaje de solicitudes resueltas, tiempo de respuesta en la resolución de las solicitudes, cantidad de solicitudes declaradas inadmisibles, cantidad de solicitudes denegadas después del proceso de admisibilidad y tipo de solicitud por periodo anual.
- También se logró preparar y coordinar con diputados de cinco bancadas de la Asamblea Legislativa, la presentación del proyecto de ley “Reconocimiento y equiparación de títulos otorgados en el extranjero”, para agilizar los trámites respectivos y, así, resolver el problema de la falta de talento humano disponible que requiere el mercado laboral nacional. Este proyecto se fundamenta en el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (promovido por el Instituto Internacional de Estudios Superiores de América Latina y el Caribe-IESALC de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, 2022). Actualmente, se encuentra en la Comisión de Cultura, Tecnología y Educación para el análisis de las mociones interpuestas por los diputados.
- Con respecto a CONESUP quedan por realizar tareas previstas para 2025 que incluyen:
 - Reforzar las reuniones mensuales de seguimiento con las universidades.
 - Continuar y reforzar la ejecución de inspecciones proactivas para confirmar la calidad de la enseñanza en las universidades privadas.
 - Socializar el perfil deseado del docente con las universidades privadas y la guía para orientar la actualización de las carreras de educación.
 - Desarrollar la automatización de la implementación del proceso de nuevas universidades y carreras y actualizaciones para el mejoramiento de la regulación de las universidades privadas y para asegurar la transparencia y la trazabilidad.
 - Coordinar con las universidades privadas para desarrollar alianzas de cooperación público-privadas con el MEP.



32. Fortalecimiento en la gestión de la oferta de educación parauniversitaria:

- Se elaboró una propuesta de Reforma del Reglamento para Instituciones parauniversitarias, y se socializó con la participación de 24 centros de formación y 41 personas participantes. Se contó con la revisión de parte de la Cámara Nacional de Educación Privada (CANAEP).
- De acuerdo con el oficio CSE-SG-1431-2024, en la sesión ordinaria 61-2024 celebrada por el Consejo Superior de Educación (CSE) el lunes 4 de noviembre del 2024, se conoció la presentación de la reforma integral del reglamento de Instituciones Parauniversitarias a cargo de la secretaria general del CSE. Asimismo, en el acuerdo AC-CSE-436-61-2024 se indica “Dar por recibida la propuesta de reforma integral del reglamento de instituciones Para universitarias y se traslada a la Comisión de Leyes y Reglamentos para su análisis y dictamen correspondiente”.
- La reforma de este reglamento se incluyó en el análisis de trámites para su incorporación en el Catálogo Nacional de Trámites del Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica (MEIC).
- Se actualizaron o modificaron carreras de Instituciones para universitarias entre las que se incluyen:
 - Electrónica, Turismo, Mecánica Dental, Secretariado Ejecutivo, Big Data, Ciberseguridad, Administración de Negocios, Secretariado Ejecutivo en español, Contabilidad, Gestión del recurso humano, Administración de Empresas (virtual), Administración de Empresas (presencial), Contabilidad y Finanzas, Turismo Sostenible, Telemática y ciberseguridad, Electromedicina y dispositivos médicos, Ortopedia, Disección y Tanatopraxia, Emergencias Médicas, Tecnocardiología y Hemodinamia, Histología Médica, Administración de la Pequeña y Mediana Empresa, Investigación Criminal, Desarrollo y programación de video juegos, Desarrollo y diseño de video juegos, Administración de negocios, Administración de Recursos Humanos, Electrocardiología y Prácticas Cardiológica, Asistente de Laboratorio (Bimodal), Gestión Logística bimodal, Administración de Empresas (Bimodal) y Contabilidad y Finanzas (Bimodal).
- Desde 2023, se han realizado cinco instrumentos actualizados para la incidencia en la gestión curricular para el uso de las instituciones parauniversitarios, a partir del reglamento actual y la reforma del reglamento: i) Manual de preguntas y respuestas: facilitar al usuario la información vinculada con diferentes temáticas que se atienden en la Secretaría General del Consejo Superior de Educación. El documento se organiza en tres acápite: aspectos generales, administrativos y académicos, ii) Orientaciones para el reconocimiento de instituciones de educación parauniversitaria: es el documento que consolida la información general que una Institución Parauniversitaria debe poseer para la apertura y actualización de carreras en sus distintas modalidades, iii) Informe técnico para la verificación de requisitos apertura institución parauniversitaria: instrumento que permite a la persona encargada de la revisión verificar el cumplimiento de los requisitos vinculados a la apertura de una institución parauniversitaria, tanto a nivel de aspectos generales como de la persona propuesta para desempeñar el cargo de director o decano, iv) Informe técnico para aprobación de carreras presenciales, virtuales y bimodales: instrumentos que posibilita la verificación de requisitos administrativos, básicos administración virtual, aspectos curriculares, plan de estudios y programa de los cursos (diseño curricular) con relación a la aprobación de carreras en sus diferentes modalidades, v) Informe técnico para actualización o modificación de carreras: documento verificador de la solicitud de actualización o



modificación de carrera, tanto en sus versiones físicas como digitales y que determina la presencia de la justificación, cuadro comparativo del plan de estudios vigente y nuevo, resumen de la autoevaluación y presentación del componente ético y de valores como eje transversal o como curso de la carrera.

- El proceso de divulgación del Marco Nacional de Cualificaciones (MNC) con las instituciones parauniversitarias, ha sido una estrategia clave para promover la alineación de los programas educativos con estándares nacionales e internacionales, asegurando la calidad y la coherencia en la formación de los estudiantes. Este proceso ha implicado la sensibilización por medio de webinarios para explicar los beneficios del MNC a las instituciones para universitarias, con el objetivo de asegurar que los decanos o directores y el personal académico comprendan su importancia. Además, se ha brindado acompañamiento y apoyo técnico a las instituciones interesadas en alinear sus ofertas educativas, en donde se resuelven dudas y se ofrece orientación sobre cómo adaptar los programas existentes a los nuevos estándares.
- Se han ejecutado cuatro acompañamientos, por parte de la Secretaría General del CSE, durante el proceso de reconocimiento de las siguientes instituciones parauniversitarias a lo largo del año 2024:
 - Academia Nacional de Bomberos-Instituto Para universitario del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, Instituto Gestación Santo Cristo de Esquipulas, Centro de Enseñanza y Formación Integral.
- Se han completado cincuenta acompañamientos por parte de la Secretaría General del CSE durante el proceso de apertura y actualización de carreras de diplomado, así como diecisiete visitas de supervisión. Se encuentra en la página del Consejo en el documento de instituciones y carreras aprobadas.
- Queda como recomendación realizar una tarea prevista para 2025 Revisión integral de la situación del CUNLimón y designación de un nuevo representante del CSE ante la Junta Directiva.

CÓMO SE GESTIONA

Habilitador 10. Fortalecimiento de las alianzas para la educación:

Promover la innovación en el sistema educativo mediante alianzas público-privadas y proyectos de cooperación.

Hitos:

33. Cooperación sistematizada y organizada en función de la Ruta de la Educación.

33. Cooperación sistematizada y organizada para apoyar la Educación:

- Este hito se propuso con el propósito de fomentar el soporte de la sociedad, de los individuos, empresarios, entidades públicas y otros para a la educación como una responsabilidad de todos bajo una articulación organizada y transparente.

Programa Adopte un Centro Educativo:

- Por una parte, este hito se planteó con el propósito de facilitar condiciones educativas adecuadas según las necesidades y prioridades de cada centro educativo a lo largo del país, con el Programa Adopte un Centro Educativo, por medio del cual las organizaciones y personas interesadas pueden contribuir voluntariamente con recursos diversos.
 - A partir de mayo del 2022, se desarrolló la iniciativa Escuela Modelo, en la cual se tomó una escuela en cada una de las 27 direcciones regionales, con una inversión de más 1 000 millones de colones para resolver necesidades de infraestructura, equipamiento,



embellecimiento, conectividad, recursos informáticos y otros requerimientos de los centros educativos, beneficiando a cerca de 8 mil estudiantes.

- A partir de dicha experiencia, se implementó un plan piloto del Programa Adopte un Centro Educativo. Con respecto a la instrumentalización para la gestión de proyectos, se elaboró un formulario guía para gestionar los proyectos de donación ante los cooperantes y una ficha para la recolección de las necesidades de los centros educativos.
- Paralelamente, el MEP realizó un mapeo inicial de necesidades básicas de las instituciones educativas públicas de todo el país, siendo evidente que la colaboración de los diferentes sectores desempeña un papel fundamental en la mejora de la infraestructura y otros espacios educativos. De igual forma, se realizó un mapeo de potenciales cooperantes, registrando 600 posibles contribuyentes.
- Durante el 2023, se recibieron 451 donaciones, estas donaciones con una inversión que excede los 500 millones de colones, se canalizaron hacia la satisfacción de la amplia gama de necesidades identificadas en los centros educativos, incluyendo mejoras en la infraestructura, equipamiento, embellecimiento, conectividad, recursos informáticos y otros requisitos.
- En el presupuesto para el año 2024, aprobado bajo el programa de Adopte un Centro Educativo, se destinó un total de ₡3 138 000 000,00 para la construcción de nuevas áreas y para atender integralmente las necesidades de 26 Centros Educativos distribuidos en las siete provincias del país.
- Mediante la automatización de la transparencia en el registro, control, trazabilidad, seguimiento y visibilidad de las necesidades de cada centro, así como de las donaciones ciudadanas recibidas.

Alianza Interinstitucional por la Educación:

- Por otra parte, el hito busca facilitar la coordinación interinstitucional para apoyar la educación.
 - El curso lectivo 2023 inició con la coordinación interinstitucional para minimizar los problemas que afecten la seguridad de los estudiantes y la continuidad del proceso educativo. Para este fin se unieron el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, el Patronato Nacional de la Infancia, la Cruz Roja Costarricense, el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el Consejo Nacional de Producción, la Policía de Tránsito, el Consejo de Seguridad Vial, Emergencias 9-1-1, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad Pública, el Grupo INS, el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias. Los ámbitos de acción incluyen, entre otros: i) demarcación de zonas escolares; ii) triangulación de denuncias; iii) puesto de mando para coordinación interinstitucional de atención de incidentes; iv) operativos de prevención; v) protocolos para la atención de conflictos y violencia; vi) identificación de carreteras con mayor peligrosidad; vii) certificación de sistemas eléctricos y viii) prevención de riesgos.
 - En aras de la transparencia y la gestión eficiente, la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC), desarrolló una herramienta automatizada de gestión de datos, que i) sistematiza la información de proyectos de cooperación internacional, ii) permite correlacionar datos para un análisis que contribuye con la toma de decisiones, iii) identifica las áreas que se están atendiendo y iv) brinda información en tiempo real sobre: los datos generales del proyecto, el cooperante, el tipo de cooperación, la relación con el hito de la



Ruta de la Educación, mapa georreferencial de los proyectos y brinda acceso a la documentación de la iniciativa.

Cooperación técnica de agencias, países y otros:

- De la totalidad de proyectos internacionales, la mayoría son de cooperación técnica; donde el 50% corresponde al sector multilateral (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Organización Panamericana de la Salud (OPS)) y el otro 50% es referente al sector bilateral (República Popular China, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, República Francesa, República Federal de Alemania, República de Chile, República Oriental del Uruguay, República de Corea, República Dominicana y Agencia Francesa de Desarrollo).
- Durante esta administración y según los registros de la Dirección de Asuntos Internacionales y Cooperación (DAIC), el Ministerio de Educación Pública ha recibido misiones internacionales de los siguientes países: República Federal de Alemania, Estados Unidos de América, Reino de España y República de Honduras; los cuales han permitido el intercambio de conocimientos y experiencia en temas como: educación técnica profesional en la modalidad dual, turismo, educación especial e infraestructura educativa.
- En aras de la transparencia y la gestión eficiente, la DAIC, desarrolló una herramienta automatizada de gestión de los viajes, que i) sistematiza la información de los viajes al exterior en representaciones oficiales, ii) permite correlacionar datos para un análisis que contribuye con la toma de decisiones, iii) permite llevar un control de los gastos de cada viaje y aporta el saldo real, iv) identifica las áreas que se están participando y v) brinda información mediante un mapa geo-referencial con las participaciones internacionales.
- Se ha asegurado la participación de funcionarios designados por las autoridades, en 54 actividades internacionales, las cuales se distribuyen de la siguiente forma: 2022:10, 2023:16, 2024:28 (a la fecha 04/11/2024). Dentro de las temáticas que contribuyen con la Ruta de la Educación, se destacan las siguientes: tecnologías digitales, pruebas internacionales, población migrante, gestión de riesgos, desarrollo profesional, educación técnica, educación superior, educación especial, desarrollo sostenible, bachillerato internacional y alimentación escolar.
- Para el 2024, el 63,33% de los viajes, corresponden al sector multilateral (se refiere a organismos internacionales de Naciones Unidas y regionales), el 23,33% al sector bilateral (se refiere a agencias de cooperación y gobiernos extranjeros), el 6,67% al sector bilateral-multilateral (se refiere a que las actividades han sido realizadas entre organismos internacionales y gobiernos extranjeros) y el 6,67% al sector privado.
- Para reforzar el tema del control interno sobre la negociación de instrumentos de cooperación, se ha desarrollado una herramienta de gestión de datos que permite identificar las áreas estratégicas que cuentan con instrumentos de cooperación formalizados, asimismo, permite visualizar la información relacionada con: el documento del convenio, las fechas de vencimiento, el objetivo, el informe y las unidades técnicas a cargo. Todo lo anterior, favorece la toma de decisiones y la rendición de cuentas.



- Desde de la DAIC, en el período de mayo del 2022 a noviembre del 2024, se ha facilitado la negociación de 109 instrumentos de cooperación (convenios, memorándum, cartas de entendimiento); acuerdos con las áreas de la Ruta de la Educación generando marcos normativos que permiten desarrollar acciones a favor de la calidad educativa.
- Estos convenios están vinculados a 15 hitos de la Ruta de la Educación, en temáticas como: articulación interinstitucional, alianzas estratégicas, desarrollo de competencias, robustecimiento de la calidad pedagógica, desarrollo sostenible, tecnologías digitales, emprendimiento, actualización de la educación técnica, educación especial, desarrollo profesional, política educativa, curricular y de planificación integral del sistema educativo, promoción del bilingüismo.
- De la totalidad de acuerdos de cooperación suscritos, el desglose por sectores de cooperación es el siguiente:
 - 30 acuerdos corresponden a la cooperación que se realiza con el sector Academia (Universidad Estatal a Distancia (UNED) Universidad Nacional (UNA) Universidad de Costa Rica (UCR) Tecnológico de Costa Rica (TEC) Universidad Técnica Nacional (UTN). CONESUP - Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada; CONARE - Consejo Nacional de Rectores. Escuela de Agricultura de la Región Tropical Húmeda "UNIVERSIDAD EARTH". Cuerpo de Paz. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- Sede Costa Rica (FLACSO) Organización de Bachillerato Internacional (OBI). United World College Costa Rica (UWC). Universidad para La Paz. Universidad de Brenau. Goethe-Institut Mexico. Centro Cultural Costarricense Norteamericano (CCCN). Amigos para el Aprendizaje (ADA). Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Universidad Internacional de las Américas (UIA) Universidad Santa Paula (USP) Universidad Cenefotec. Colegio Universitario de Limón. Colegio Universitario Boston. Colegio Universitario Instituto CEA.
 - 35 acuerdos corresponden a la cooperación que se realiza con el sector Público: (Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) Ministerio de Justicia y Paz, Instituto Nacional de Aprendizaje, Empresa de Servicios Públicos de Heredia (ESPH), Municipalidad de Alajuela, Caja Costarricense del Seguro Social, BN VITAL, Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor, Centro Costarricense de Producción Cinematográfica, Sistema Nacional de Radio y Televisión, Teatro Nacional de Costa Rica, Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Ministerio de Cultura y Juventud.
 - 12 acuerdos corresponden a la cooperación que se realiza con el sector Privado: BAC Credomatic. Distribuidora Florida. CISCO-Networking Academy, CISCO Acceso Licencias. Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP). PARQUETEC. Federación Costarricense de Ajedrez. TRIVISIÓN. Bolsa Nacional de Valores. Consejo Promoción para Competitividad. ORACLE.
 - 27 acuerdos corresponden a la cooperación que se realiza con el sector Sociedad Civil: Asociación de Ganaderos de Jicaral. Asociación Cámara de Tecnologías de Información y Comunicación (CAMTIC). Asociación Cámara Costarricense-Norteamericana de Comercio (AMCHAM) Asociación Jesús para los Niños. Asociación Guardería Infantil del Niño Jesús. Asociación Obras del Espíritu Santo. Asociación Comité Paralímpico. Asociación Pro-Niño/niña con Labio y /o paladar Hendido. Foundation for the Aid of the Environment Arts, Culture and Youth of Costa Rica, INC. Fundación Mente Sana. FUNDAPYMES. Fundación IB Compass. Fundación ¿Yo Puedo y vos? Fundación Mejoremos Costa Rica. Fundación



Oratorio Don Bosco. Fundación Monge. CENECOOP R.L. Fundación Salomón. Fundación DMA-Guardianes de la Naturaleza, Asociación Costarricense de Alta Dotación, Talentos y Creatividad ACADTYC. Desarrollo Humano Estratégico, DHE. Fundación Guiare, Fundación Paniamor. Fundación Epicentro, Sistema de Educación y Formación Técnica Profesional (SINEFOTEC).

- 2 acuerdos de cooperación con el sector bilateral: República Francesa y Asociación del Franco Costarricense de enseñanza. República Francesa, Asociación del Franco Costarricense de enseñanza y Asociación Alianza Francesa de Costa Rica.
- 3 acuerdos de cooperación con el sector multilateral: OEI (2) y CECC-SICA. Asimismo, se firmaron 2 planes de trabajo con el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef).
- Es necesario dar continuidad a la coordinación de CECC-SICA con la presidencia pro-témpore y la reunión presencial del Consejo de ministros y ministras de la CECC, finales del semestre, en Costa Rica.



9 Conclusiones y recomendaciones

El Ministerio de Educación Pública es de las instituciones más complejas de la administración pública costarricense. La mayoría de la población está vinculada de una u otra manera al MEP. Eso conlleva a que sea uno de los sectores con mayor demanda de servicios y más criticados. La situación encontrada al inicio de la Administración Chaves Robles alertaba sobre un sinnúmero de situaciones que requerían atención. La cantidad de problemas encontrados presentaba un desafío y, por eso, hubo que priorizar en la búsqueda de soluciones.

Pero la transformación de la educación requiere tiempo: tiempo para lograr los cambios necesarios, tiempo para enfrentar la resistencia de mandos medios, tiempo para que se logren bases sólidas que sostengan en el largo plazo los cambios requeridos y tiempo para monitorear y evaluar el impacto de los cambios para ir haciendo ajustes necesarios.

Además, el país debía lograr una educación sólida en valores nacionales, pero que también esté imbuida en el marco internacional en términos de modernización de métodos didácticos y uso de tecnología, nuevas estrategias metodológicas y ciudadanía global.

Dos entidades internacionales que se tomaron en cuenta para la transformación educativa son la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

OCDE: La OCDE realizó una evaluación de la educación en Costa Rica (Anexo 9) en comparación con estándares de la OCDE y otros países de América Latina. El informe llamado “Estudios Económicos de la OCDE: Costa Rica 2023”, incluye el apartado número 2 sobre “Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación y la formación en Costa Rica para favorecer el crecimiento y la equidad”, en el cual se evaluaron todos los niveles educativos y se enfatizaron los siguientes cinco principios clave: mejorar los resultados de aprendizaje, equidad en oportunidades, uso de datos para decisiones, administración eficiente de fondos y colaboración en políticas.



La OCDE destacó las fortalezas del sistema educativo costarricense, señaló desafíos y propuso recomendaciones. Estas incluyen: a) ampliar la educación temprana especialmente para niños de bajos recursos que tienen menor acceso a la educación, b) mejorar la cobertura de la implementación de un plan de estudios completo en escuelas primarias, c) capacitar a docentes para implementar el nuevo plan de estudios y d) mejorar habilidades digitales y el bilingüismo. De la misma manera, se recomendó: e) identificar y apoyar a estudiantes con bajo rendimiento para disminuir la exclusión educativa y la tasa de repetición en la educación secundaria, f) proporcionar conectividad, g) otra de recursos informáticos y h) centralizar información de centros educativos mediante la digitalización completa, tanto del sistema educativo (información de los actores de la educación), como del sistema informativo en materia de infraestructura educativa para una mejor planificación para la atención de necesidades de los centros educativos.

La Organización también recomendó: i) implementar pruebas estandarizadas nacionales, j) aplicar exámenes de aptitud para docentes, k) instalar la acreditación obligatoria de programas de formación docente y l) la implementación de un adecuado proceso de asignación eficiente de docentes experimentados. Asimismo, abogó por: m) reformar el reglamento que rige las funciones y competencias, así como los requisitos mínimos que deben tener los miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, n) agilizar procesos presupuestarios mediante la digitalización de los procedimientos para un mejor control y seguimiento de la ejecución de los recursos, o) revisar prioridades de gasto en educación y p) fomentar la participación de niñas y mujeres jóvenes en áreas STEAM. Resaltó la importancia de: q) fortalecer la formación vocacional, r) promover programas de alta calidad y facilitar la apertura de nuevos programas educativos universitarios y técnicos según la demanda del mercado laboral.

En cuanto a la educación técnica, desde 2015, la OCDE, en el estudio Revisión de destrezas más allá de la escuela en Costa Rica, recomendó específicamente, s) garantizar que la oferta educativa técnica refleje las necesidades del mercado laboral, t) desarrollar un sistema de formación dual que combine el tiempo



de formación en la empresa y el estudio en el centro educativo, u) fortalecer la calidad de la enseñanza vocacional, v) mejorar la coordinación entre instituciones w) brindar secuencia entre los niveles de cualificación medios y la articulación con la educación superior (p. 33–34).

FMI: A su vez, el FMI recomendó una serie acciones de política pública en múltiples aspectos de la educación, tales como: a) el bilingüismo, b) la ciencia y tecnología, ingeniería, artes y matemáticas (STEAM), c) la digitalización educativa, d) la mejora de la infraestructura, e) la implementación de pruebas nacionales, f) la modernización de la educación técnica y profesional, g) mejora de la educación superior, h) impulsar la formación y evaluación del rendimiento de los docentes. Entre las sugerencias específicas que el FMI hizo al MEP, propuso: i) desarrollar un plan para reorganizar y descentralizar internamente la estructura organizacional del MEP, siguiendo las directrices de Mideplan. Propuso: j) fortalecer las competencias integradas en los planes de estudio escolares y k) apoyar a los docentes para acelerar la enseñanza del inglés como segundo idioma.

Otra propuesta que hizo fue: l) indicar el establecimiento de un nuevo modelo de evaluación docente basado en el rendimiento, que incluya la definición de un perfil deseado para los docentes, la identificación de competencias reales, la oferta de cursos y recursos para cerrar brechas de conocimiento entre docentes, y la evaluación basada en los perfiles deseados.

El FMI también instó a: m) la creación de una prueba nacional estandarizada, n) la implementación de un sistema ágil de evaluación (SEA), o) la mejora de la conectividad de 2 500 centros educativos y p) un ambicioso plan de construcción y mantenimiento de 528 centros educativos. Destacó la importancia de: q) fortalecer la implementación de currículos vocacionales, incluyendo nuevos programas de carreras técnicas alineadas a las necesidades del mercado laboral.

Con la OCDE y el FMI se mantuvieron sesiones de monitoreo continuo y se lograron reportes satisfactorios con respecto a los avances alcanzados. Las recomendaciones de ambas entidades



se sumaron a las recomendaciones de entidades nacionales y se sumaron todas para constituir la Ruta de la Educación.

CGR: Y en este contexto, era necesario responder, también, a las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), que había analizado minuciosamente la gestión del Ministerio de Educación Pública (MEP). La entidad contralora formuló una serie de recomendaciones para la implementación de un conjunto de acciones estratégicas destinadas a mejorar, entre otras, a) la gobernanza, b) la gestión de infraestructura y c) la gestión de recursos tecnológicos para infraestructura educativa, d) implementación de las estrategias del enfoque por resultados que permitiera crear actividades para el cumplimiento de los objetivos institucionales, e) implementación de mecanismos de seguimiento y control para la evaluación del servicio de educación general y técnica, así como, f) implementación de una política pública para el fortalecimiento de las áreas de educación y formación técnico profesional con mayor demanda.

También se incluyó, entre otros, la creación de la política que oriente al cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP); una propuesta para brindarle a las personas estudiantes una continuidad de su educación bajo una modalidad híbrida que se encuentra en el CSE; el establecimiento de estrategias institucionales para la aprobación, el control y seguimiento presupuestario de los recursos públicos administrados por las Juntas de Educación y Administrativas; y la planificación estratégica institucional del recurso humano.

Auditoría Interna MEP: De igual manera, era necesario considerar las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del MEP. Mediante la implementación de actividades de fiscalización y evaluación independiente, y con base en la identificación y valoración de riesgos, la Auditoría Interna del MEP señala algunas áreas de la gestión educativa, administrativa, tecnológica y de infraestructura con oportunidades de mejora, que son relevantes para el aseguramiento de un adecuado sistema de gestión de calidad educativa.



Dentro de lo más importante destacado por la Auditoría estaban: a) los puntos relacionados con el área de gestión de talento humano como el fortalecimiento de la cultura organizacional para reforzar los temas de calidad del servicio educativo y cumplimiento de resultados organizacionales, b) la atención eficiente del recurso humano con figura de “reubicación por funciones especiales” y c) el apoyo en ayudas técnicas y obtención de información más completa sobre incapacidades. En el área de gestión administrativa se destacaron puntos como: d) un manual y procedimiento de compras de terrenos, e) contratación de software a terceros, f) implementación y transición al nuevo modelo de compras, g) lineamientos para el manejo de la información de pruebas nacionales y h) compras de equipo electrónico.

Los requerimientos de la CGR y de la Auditoría Interna fueron atendidos y respondidos de manera regular e incorporados en la Ruta de la Educación.

PNDIP: Igualmente, el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública (PNDIP) 2023–2026, como instrumento que establece prioridades estratégicas para el desarrollo del país, fue un insumo fundamental en el proceso de planificación de la transformación educativa. En él se definen acciones clave dirigidas a abordar desafíos en áreas como economía, vulnerabilidad social, ambiente, educación e inseguridad. Dentro del ámbito educativo, el PNDIP establece metas específicas para el MEP dirigidas a mejorar habilidades digitales, acondicionamiento de instalaciones educativas, fomento de un crecimiento de graduados en carreras de mayor demanda laboral, así como carreras de educación técnica, implementación de estrategias STEAM y ampliación de la educación técnica a modalidad.

Informes del Estado de la Educación: El Noveno Informe Estado de la Educación (2023) presentó un diagnóstico de la situación actual de la educación en Costa Rica, mostrando una serie de deficiencias derivadas por factores tales como las consecuencias negativas de la pandemia del COVID–19, la fuerte caída de la inversión educativa debido a la severa crisis económica y fiscal del país, deterioros en los aprendizajes del estudiantado,



especialmente en los ciclos de preescolar, básico y educación diversificada, entre otras.

El informe propuso concentrarse en el fortalecimiento de tres ejes o dimensiones: a) revertir los retrocesos (la caída) en la inversión en educación, b) mejorar sustantivamente los aprendizajes de estudiantes y su evaluación y c) dignificar a las personas docentes y mejorar las condiciones de contratación y desarrollo laboral y profesional.

Todos estos insumos permitieron materializar la Ruta de la Educación, sumados a los resultados de consultas realizadas. Entre los participantes en las consultas se incluyeron i) directores regionales, ii) jefes de Departamentos de Servicios Administrativos y Financieros y jefe de Departamentos de Asesorías Pedagógicas, directores de centros educativos, supervisores y otro personal, iii) empresarios, iv) líderes de sindicatos, v) representantes de iglesias, representantes de diversas instituciones públicas, especialmente las relacionadas con el sector educativo, vi) rectores de universidades públicas, vii) rectores de universidades privadas, viii) docentes y asesores del PNFT, ix) experto independientes, x) miembros de Comisión de Decanos de Educación, entre otros.

Ruta de la Educación 2022 – 2026: La Ruta de la Educación 2022–2026 se conceptualizó como un mapa colaborativo y en constante evolución para integrar, en una sola estrategia, todos los cambios requeridos por las entidades antes mencionadas y la modernización y las innovaciones necesarias para mejorar la calidad y la eficiencia de la educación en Costa Rica. Está totalmente fundamentada en los planteamientos citados. Esta iniciativa se centra en acciones que posibilitan los cambios esenciales para mejorar y agilizar los servicios educativos, en consonancia con instrumentos de planificación nacionales e internacionales.

Los principales objetivos de la Ruta abarcan la transformación curricular, la mediación pedagógica, el desarrollo docente, la evaluación, la infraestructura, la conectividad, los recursos didácticos, los servicios de apoyo, la reorganización institucional,



la automatización de procesos y servicios, los controles y las alianzas.

La educación promovida por la Ruta es rigurosa y exigente, con énfasis en la disciplina y en la evaluación de la calidad. Busca alcanzar estándares elevados que estimulen el desarrollo académico y personal de los estudiantes, preparándolos para enfrentar los desafíos de un mundo dinámico y competitivo.

En un compromiso irrevocable con la integridad, la Ruta de la Educación se presenta como una fuerza implacable contra la corrupción y reconoce que la transparencia y la ética son fundamentales para el éxito del sistema educativo, comprometiéndose a inculcar estos valores en cada faceta de su labor. La Ruta se erige como un norte de esperanza y transformación en el ámbito educativo, proponiendo una visión ambiciosa y pragmática para la formación de las futuras generaciones. Su misión es forjar líderes conscientes, responsables y comprometidos con la construcción de un futuro sostenible y equitativo para todos.

El planteamiento de la Ruta de la Educación es un proceso vivo, que se va ejecutando al mismo tiempo en que se van desarrollando y completando estrategias y acciones que, como parte de su ejecución van generando más análisis e investigación y mayor reflexión en su metodología de desarrollo. La Ruta de la Educación no se refiere a las tareas de rutina y actividades ordinarias del MEP, sino a las acciones que habilitan los cambios necesarios para mejorar, facilitar y asegurar la transparencia y agilidad en los servicios educativos.

La Ruta se compone de tres competencias que se desean alcanzar en el ciudadano costarricense: 1) competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, 2) competencias para la vida y 3) competencias para la empleabilidad y el emprendimiento.



Ciudadano de la Ruta de la Educación

¿Cuál es, según la consulta nacional, el ciudadano que deseamos que el sistema educativo forme?

1. Competencias para una ciudadanía responsable y solidaria
2. Competencias para la vida
3. Competencias para el empleo digno y el emprendimiento



¿Qué y cómo

Currículo, mediación pedagógica, docentes y evaluación.

¿Adónde y con qué?

Infraestructura, conectividad, recursos didácticos, ayudas y servicios.

¿Cómo se gestiona?

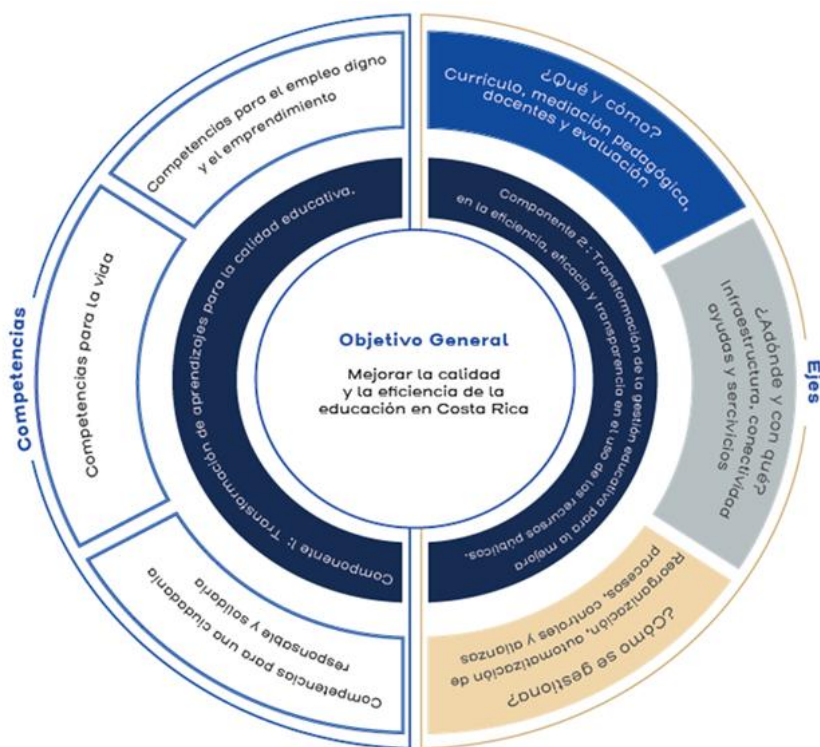
Reorganización, automatización de procesos, controles y alianzas.

Y para la organización de la Ruta se definieron dos componentes y tres ejes. Los dos componentes son:

1. Transformación de aprendizajes para la calidad educativa y
2. Transformación de la gestión educativa para la mejora en la eficiencia, la eficacia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Los tres ejes son los siguientes:

1. ¿Qué y cómo? Comprende los temas de la transformación del currículo, mediación pedagógica, docentes y evaluación;
2. ¿Adónde y con qué? Comprende las temáticas vinculadas a infraestructura, conectividad, ayudas y servicios,
3. ¿Cómo se gestiona? Comprende la forma en la cual la institución administra sus acciones para dirigirse a los resultados: reorganización, descentralización, automatización de procesos, controles y alianzas.



La Ruta está conformada por 10 habilitadores y 33 hitos organizados por habilitador. Los hitos se interrelacionan y complementan entre sí:

Habilitador 1. Fortalecimiento del currículo:

Implementar efectivamente la reforma curricular requerida según el perfil ciudadano.

Hitos:

1. Implementación de planes de estudios por competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y para el empleo digno.
2. Fortalecimiento de las oportunidades educativas para el desarrollo de competencias lingüísticas.
3. Universalización de la formación tecnológica en el sistema educativo.

Habilitador 2. Robustecimiento de la calidad en la mediación pedagógica:

Actualizar las prácticas docentes de todas las asignaturas.



Hitos:

4. Fortalecimiento de los aprendizajes con apoyos pedagógicos.
5. Fomento a la Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemática (STEAM).
6. Ruta vocacional.
7. Reforzamiento de los servicios de apoyo educativo y específicos que se brindan desde la educación especial.

Habilitador 3: Fortalecimiento de las competencias del personal docente:

Adecuar la gestión y desarrollo del talento humano a las necesidades educativas actuales.

Hitos:

8. Articulación estratégica de la formación permanente del personal en el MEP.
9. Gerenciamiento integral de talento humano.
10. Solución colaborativa para desafíos del talento humano.

Habilitador 4. Renovación del sistema de evaluación:

Conocer la evolución del desempeño estudiantil y aplicar evaluaciones nacionales del dominio de las competencias.

Hitos:

11. Evaluación del desempeño estudiantil por competencias para la mejora educativa.

Habilitador 5. Ampliación del acceso a oportunidades educativas:

Brindar servicios académicos de calidad, desde preescolar hasta secundaria, al ampliar las poblaciones estudiantiles que los reciban.

Hitos:

12. Fortalecimiento de la educación en la primera infancia.
13. Modernización de la oferta educativa en la educación secundaria.
14. Actualización de la educación técnica profesional y capacidades emprendedoras.
15. Fortalecimiento de la educación indígena.



16. Acceso de los niños y jóvenes de origen extranjero a una educación de calidad.
17. Fortalecimiento del Bachillerato Internacional en centros educativos públicos.
18. Implementación del Bachillerato para la Empleabilidad y el Emprendimiento.
19. Transformación de las oportunidades educativas de las personas jóvenes y adultas.

Habilitador 6. Optimización de los entornos para el aprendizaje:

Dotar a los centros educativos con las condiciones adecuadas para implementar el proceso educativo.

Hitos:

20. Rescate y renovación de la infraestructura educativa
21. Entornos educativos seguros
22. Centros educativos en el corazón de la comunidad.

Habilitador 7. Aseguramiento del bienestar estudiantil:

Brindar a los estudiantes los apoyos académicos, socioeconómicos y emocionales requeridos para propiciar su permanencia educativa.

Hitos:

23. Apoyo estudiantil para promover la permanencia educativa.
24. Fomento a la participación de las comunidades educativas.

Habilitador 8. Transformación digital y conectividad educativa:

Integrar las tecnologías de la información en el sistema educativo para mejorar su calidad y eficiencia.

Hito:

25. Universalización de la conectividad en los centros educativos.

Habilitador 9. Nueva estructura y controles de la gestión:

Fortalecer la capacidad operativa ministerial con eficiencia, eficacia y transparencia.

Hitos:



26. Optimización y desconcentración de la estructura organizacional del MEP.
27. Automatización de los procesos y servicios del MEP
28. Disminución del gasto por concepto de alquileres.
29. Reforma al sistema de Juntas de Educación y Administrativas.
30. Calidad en la supervisión de centros educativos privados.
31. Innovación en la gestión reguladora para la calidad de la educación superior privada
32. Fortalecimiento en la gestión de la oferta de educación para universitaria.

Habilitador 10. Fortalecimiento de las alianzas para la educación:
Promover la innovación en el sistema educativo mediante alianzas público-privadas y proyectos de cooperación.

Hitos:

33. Cooperación sistematizada y organizada en función de la Ruta de la Educación.

Como resultado del trabajo ejecutado a la luz de este planteamiento disruptivo, el MEP alcanzó una serie de logros de suma importancia para el sistema educativo y la sociedad costarricense.

A continuación, se destacan algunos de los fundamentales cambios propuestos mediante la Ruta de la Educación:

1. Resultados de aprendizaje: Al inicio de la administración, se revisaron diversos estudios que destacaban que los resultados de aprendizaje eran bajos y desiguales. Los resultados de pruebas estandarizadas en primaria (ERCE, 2019) mostraron que solo el 74.4% de los estudiantes de tercer grado alcanzaron el nivel II de competencia, con un aumento en lectores con peor desempeño desde 2013. En sexto grado el país obtuvo mejores resultados que el promedio regional, sin embargo, aún se observa una proporción de estudiantes que no logra los niveles esperados de desempeño en Matemática, donde el 20.9% de los estudiantes los alcanza. Los resultados de PISA reflejaron que un 42% de los estudiantes de 15 años no alcanza una competencia lectora básica. Se determinó una brecha de



habilidades de 2.5 años entre los estudiantes más pobres y más ricos, lo que contribuye al rezago educativo y la exclusión. Lo anterior sirvió de base para cambios importantes que se lograron realizar como:

- **El fortalecimiento del currículo oficial del MEP:**

Mediante la implementación, de manera transversal a todas las asignaturas y niveles educativos, del enfoque curricular por competencias como el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, articulados en las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para la empleabilidad y el emprendimiento. Este refuerzo se desarrolló mediante guías de estrategias didácticas para cada ciclo de la oferta educativa. De hecho, la política educativa vigente en el MEP contemplaba el desarrollo de competencias, pero solo fue implementada en la educación técnica. En el Proyecto BID y Banco Mundial se ha incluido la revisión integral del currículo, con base en competencias. Esta es una tarea para iniciar en 2025 y continuar a lo largo de 2 o 3 años.

- **Fortalecimiento de la evaluación educativa:**

- La implementación de las Pruebas Nacionales Estandarizadas con base en competencias, que establece una medición uniforme del aprendizaje en áreas clave como matemáticas, estudios sociales, ciencias y español. La prueba permite obtener datos precisos y comparables a nivel nacional, regional, por centro educativo y por cada estudiante, revelando fortalezas y áreas de mejora en el rendimiento estudiantil. A diferencia de las pruebas nacionales realizadas en el país durante décadas, que se enfocaron en contenidos memorísticos y repetitivos, la Prueba Nacional Estandarizada permitió alinear, por primera vez, la política educativa y la política curricular con la macro evaluación, dado que su referente fueron las habilidades y los conocimientos propios del perfil de salida, tanto para concluir la primaria como la secundaria. La estandarización facilita el análisis de los resultados, guiando el diseño de políticas



educativas y permitiendo la implementación de intervenciones específicas en áreas con mayor necesidad. Las Pruebas Pisa están desarrolladas sobre competencias y resolución de problemas. Al estar los estudiantes costarricenses acostumbrados a pruebas memorísticas ya tenían una desventaja en las pruebas internacionales.

Al 2024, 96.3% de estudiantes aprobaron la Prueba Nacional Estandarizada en primaria, el 86.8% de estudiantes aprobaron la Prueba Nacional Estandarizada en secundaria académica y el 91% de estudiantes aprobaron la Prueba Nacional Estandarizada en secundaria técnica.

- Estas medidas, en conjunto, crearon una base sólida para monitorear el progreso del sistema educativo y fomentar una mejora continua basada en evidencias. Para lograrlo, se crearon informes de resultados que fueron presentados ante el Consejo Superior de Educación, que se compartieron con las autoridades regionales, directores de centros educativos, supervisores y docentes; estos últimos también contaron con un informe con sugerencias sobre estrategias metodológicas con explicación detallada de ítems incluidos en las diferentes aplicaciones de las pruebas.
- La elaboración de las pruebas con base en los perfiles de salida de primaria y secundaria ya que estos perfiles representan los logros que deben alcanzar los estudiantes al final de cada nivel. Estos perfiles de salida deben ser revisados y actualizados y esa tarea está planificada para hacerse en 2025.
- La aplicación, por primera vez, de pruebas diagnósticas, o sea, al inicio del año para que el estudiante pueda revisar que tan cerca o distante se encuentra del perfil de salida. Esto le permitirá empezar a empoderarse de su propio proceso de aprendizaje y saber adónde debe reforzar para que pueda sacar buenos resultados en la prueba sumativa a fin de año.
- Por primera vez se llevó a cabo la aplicación digital de pruebas nacionales, con el fin de potenciar las habilidades tecnológicas de los estudiantes, considerando la



infraestructura y el equipamiento tecnológico de los centros educativos.

- El desarrollo de un portal web de resultados nacionales, al que los estudiantes pueden acceder para consultar el resultado de su diagnóstico estandarizado reportado en tres niveles de desempeño, así como el detalle individualizado de las áreas por mejorar para avanzar progresivamente a mayores niveles de logro. Cada director de centro educativo brinda el código de acceso a estudiantes y padres de familia, con lo que potenciamos la labor de la familia en la preparación y el progreso académico de los estudiantes.
- La promoción de un enfoque positivo de la evaluación, esto es, la comunidad educativa tomó conciencia de la necesidad de ser evaluados y de contar con datos confiables que permitan la toma de decisiones para la orientación del sistema educativo en general y de la mediación pedagógica en particular.
- La evaluación, al final del primer año escolar, con el fin de que se lograra la lectura, escritura y pensamiento lógico matemático desde esa temprana edad. Dos recomendaciones clave en relación con la lectoescritura son: i) se debe completar la revisión del programa de estudio de español de primer ciclo para que se ajuste al acuerdo tomado por el CSE al incorporar la evaluación sumativa y ii) se debe realizar una evaluación por muestreo a nivel nacional para medir el nivel de aprendizaje en primer año de primaria. Esta evaluación debe generar datos precisos y confiables sobre el nivel de lectura, escritura y comprensión lectora de los estudiantes.
- Uso de la información por parte de docentes y autoridades con toma de decisiones informadas y basadas en evidencia. La recopilación de estos datos no solo facilita la identificación de las fortalezas y debilidades de cada estudiante, sino que también permite detectar, a tiempo, las dificultades que puedan surgir en estas áreas fundamentales para intervenir tempranamente con estrategias de apoyo personalizadas



que aborden las necesidades específicas de cada estudiante, lo que contribuye a un desarrollo más sólido.

Dejo como recomendación que también se realice una evaluación de lectoescritura en los demás niveles de primaria y secundaria para determinar vacíos en competencias fundacionales, considerando los efectos que pudo haber tenido que los estudiantes no logaran la lectoescritura en primer año lo que les afecta su desempeño en todas las áreas.

- La aplicación de pruebas comprensivas a la totalidad de los estudiantes para poder saber realmente cuáles eran esas brechas que todos tenían pero que no conocían en realidad. Al inicio del año escolar, corresponde a los docentes evaluar a sus estudiantes lo que deben hacer en función del perfil de salida del año escolar para así determinar su planificación del aula con base en resultados reales. Dado que el MEP no recogía estos resultados, no se contaba con datos fehacientes que permitieran focalizar mejor la asistencia de los asesores pedagógicos hacia los centros educativos con necesidades más apremiantes de cierre de brechas. Mantener esta evaluación no solo ayuda a los estudiantes sino también a los docentes ya que pueden contar con apoyo mejor planificado para sus estudiantes.

Esta prueba es fundamental para determinar los vacíos reales a nivel nacional y poder apoyar a los docentes en las áreas en que más lo requieren. Así, esta prueba no solo es para elaborar los planes sino para determinar los vacíos que tanto se destacan, pero no se habían identificado alumno por alumno. Por eso, hacer la prueba de manera diagnóstica fue un paso fundamental porque desde el inicio del año se clarifican los vacíos entre la situación de los estudiantes y los perfiles de salida del año. Por eso, la importancia de las pruebas diagnósticas a inicio de año, además de las sumativas para las notas de fin de año. Además, introducir elementos de prueba estandarizada fue clave para poder determinar esos vacíos a nivel de todo el país. Es necesario que el nivel regional y central tengan esta información y



enrumben la asistencia necesaria hacia los estudiantes con más necesidades.

Como resultado del análisis de las evaluaciones comprensivas, se determina la posibilidad de aplicar la metodología de enseñanza de pares, dado que, de cada 10 estudiantes, al menos 2 se encontraban en el nivel avanzado con lo cual podrían apoyar al docente con el aprendizaje de sus colegas. Esto también es un estímulo a estudiantes superdotados que pueden ayudar a otros.

Participación en ERCE:

El Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE), coordinado por la Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago), es una red de sistemas de evaluación de la calidad de la educación de América Latina. Entre sus objetivos está llevar a cabo el Estudio Regional Comparativo y Explicativo (ERCE) 2025, en el que una vez más participa Costa Rica (lo ha venido haciendo desde el primer estudio llevado a cabo en el año 1997).

En el año 2024 se desarrolló el estudio piloto, para realizar la aplicación definitiva en el año 2025, la cual se ejecutará del 22 de septiembre al 3 de octubre del 2025. Se trata de una aplicación a estudiantes de tercer grado y sexto grado, con una muestra establecida por el equipo del LLECE, mediante la coordinación con la Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad del MEP.

Los instrumentos se aplican en lectura, escritura, matemáticas y ciencias y las respuestas son codificadas por un equipo de docentes especialistas, para luego enviar los resultados y que LLECE elabore los informes del estudio y comunique el rendimiento por cada país participante, lo cual se hará en el año 2026.

Participación en PISA:



El Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés: Programme for International Student Assessment) es un estudio desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en 1997 y cuya primera edición fue en el año 2000. Costa Rica ha participado desde el año 2010 (en la versión denominada 2009+).

PISA se desarrolla en ciclos de tres años con estudiantes de 15 años de todo el mundo, para evaluar si han adquirido conocimientos y habilidades consideradas esenciales para participar plenamente en la vida social y económica. En el año 2024 se realizó la aplicación piloto, para así realizar la aplicación definitiva en el 2025, en particular, del 5 al 30 de mayo del 2025.

El área de énfasis este ciclo es Ciencias y también se evalúan lectura y matemáticas. Tales instrumentos se codifican por un equipo de docentes especialistas, para enviar la base de datos y que el equipo encargado por OCDE pueda elaborar los informes mundiales y por país participante.

Metodología para sistematizar la formación docente:

El fortalecimiento de las competencias del personal docente por medio de guías para desempeñar el rol fundamental en el proceso educativo al figurar como facilitadores principales del aprendizaje.

Al respecto, la OCDE, en su encuesta Internacional sobre Enseñanza y Aprendizaje (TALIS), indica que más del 90% de los docentes en los países participantes reciben algún tipo de desarrollo profesional cada año. Sin embargo, muchos docentes reportan que necesitan más formación en áreas como la enseñanza de estudiantes con necesidades especiales y el uso de tecnologías en el aula. Lo importante es asegurar que la oferta de capacitación y actualización docente responda al mercado laboral MEP y se sustente en necesidades reales (Anexo 9).

Por ello, la propuesta metodológica que se hizo para asegurar un proceso de selección, formación, contratación y evaluación del personal docente consistió en desarrollar perfiles deseados que se construyeron a partir de: i) el marco de cualificaciones, ii) el



diccionario de competencias aprobado por el Servicio Civil y iii) de la calibración de las funciones de los docentes en el registro civil y iv) los requerimientos propios del MEP. Este perfil deseado, una vez socializado, se constituye en la referencia para las pruebas de nuevo ingreso de docentes, las pruebas de movilidad interna y la evaluación del desempeño en servicio.

Se constituye, asimismo, en la referencia para que cada docente pueda identificar su propio perfil real en función del perfil deseado y así determinar la brecha entre ambos. Al poder determinar en qué áreas requiere preparación para alcanzar el perfil deseado, el docente puede recurrir a una plataforma del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) que oferte cursos para las diferentes competencias previstas en el perfil deseado. Otros cursos podrán ser obtenidos de otras fuentes. Es muy importante que el IDP efectivamente nutra esta plataforma de manera continua.

La evaluación del desempeño debe hacerse tomando en cuenta los requerimientos de la nueva Ley de Empleo Público, pero al usar los perfiles como referencia, se da una oportunidad a todos los docentes para que sepan qué se espera de ellos y en qué puedan prepararse, completando la brecha entre el perfil deseado y el perfil real de cada uno.

Entre los logros alcanzados al respecto se tienen los siguientes:

- La elaboración y validación de los perfiles docentes definidos (propia docente, administrativo docente y técnico docente) que sirven como base para el desarrollo profesional continuo, orientando la planificación y ejecución de programas de capacitación y formación que contribuyen a la mejora continua. Los tres perfiles han quedado elaborados de manera consultada. El perfil propiamente docente fue presentado en la Junta Paritaria para validación de parte de los candidatos.
- Aprobación por el CSE del Plan Nacional de Formación Permanente (PNFP) 2025-2027 a ser coordinado por el Instituto de Desarrollo Profesional Uladislao Gámez Solano del MEP.
- Oficialización por la Dirección General de Servicio Civil, mediante resolución, del Diccionario de Competencias



debidamente calibrado de acuerdo con los manuales descriptivos de puestos.

- Elaboración y consulta del Reglamento para la Comprobación de Idoneidad en el Ingreso a la Carrera Docente en el Título II del Estatuto del Servicio Civil, con miras a la elaboración y aplicación de nuevas pruebas de idoneidad para nuevo ingreso al MEP y para la movilización interna. El reglamento fue validado por el MEIC.

Competencias digitales:

El sistema educativo carecía de la integración de competencias digitales y socioemocionales fundamentales para el siglo XXI. Los estudiantes mostraban una competencia digital promedio (6.18 de 10), con variaciones por edad, nivel socioeconómico y ubicación. Los estudios señalaban que los docentes también carecían de competencias digitales esenciales. El MEP no tenía institucionalizada la formación tecnológica; no era parte del currículo ni era evaluada, dado que había sido delegada a una fundación privada.

Por ello, se procedió a no dar continuidad al convenio con la Fundación Omar Dengo, y a crear, por medio del Consejo Superior de Educación, el Programa Nacional de Formación Tecnológica, que se implementó desde el curso lectivo 2024. Este programa busca mejorar el dominio escalonado de las competencias tecnológicas y digitales desde la primera infancia, pasando por primaria y secundaria, hasta la educación de adultos. Este Programa se convierte en un pilar fundamental para la formación integral de estudiantes, capaces de conocer, crear y trabajar con las tecnologías actuales y las del futuro.

Así, el MEP asumió la rectoría del desarrollo de competencias tecnológicas y digitales en la población estudiantil, con el Programa Nacional de Formación Tecnológica (PNFT) como asignatura curricular que desarrolla, de manera progresiva y escalonada, cuatro áreas de conocimiento como parte del currículo en una llamada dimensión 1 implementada en centros educativos que cuentan con docentes en tecnología educativa y como apoyo a la transformación pedagógica en el aula



incorporando el uso de las tecnologías digitales para apoyar otras áreas del currículo, implementada por medio de docentes de diferentes materias en una llamada dimensión 2.

Más de un 40% de la población sin bachillerato:

El MEP se enfrenta a una situación compleja de baja cobertura de población que ha finalizado el bachillerato, lo cual es consecuente con que solo una de cada dos personas que inician preescolar finalizan la secundaria. La población de 20 años y más que no ha finalizado el bachillerato supera los 2 millones de personas (dato al 2022). Algunas características de la distribución etaria de esta población son:

- La población sin bachillerato de 20 a 30 años concentra solamente el 12% (264.112 personas) del total de población que no cuenta con el título de secundaria.
- La población de 30 a 50 años agrupa el 35% (775.272 personas) de las personas sin título de bachillerato.
- De 50 a 65 años se agrupa el 29% (652.047 personas) de las personas sin bachillerato.
- Y, por último, la población de 65 años y más sin bachillerato en el país agrupa el 24% (532.326 personas) del total sin este título de secundaria.
- Según el INEC, al cierre de noviembre de 2021, el 6 de cada 10 personas desempleadas no había completado la secundaria.

En la actualidad el MEP cuenta con varias ofertas educativas para educación nocturna y para adultos, con enfoques metodológicos, tiempos de duración y asistencia diferentes para hacer frente a esta situación. Sin embargo, el número de personas sin bachillerato, la cantidad de años de escolaridad promedio, en especial en los menores quintiles de ingresos, sigue estancado. La preocupación por no pasar los exámenes hace con que muchos desistan en el camino después de haber realizado los exámenes varias veces. Por ello, se recomienda analizar la posibilidad de considerar la preparación de proyectos de emprendimiento o proyectos para la comunidad que puedan sustituir algunos exámenes.



Ante esa situación, y buscando soluciones innovadoras, se decidió iniciar con un programa abierto a 48 000 personas que concluyeron sus materias de secundaria entre 1988 y 2019 y no habían logrado obtener su título de bachillerato, lo que ha limitado sus oportunidades laborales y de desarrollo personal. Así se creó el Programa de Bachillerato para la Empleabilidad y Emprendimiento (BEE), impulsado por el MEP, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y el Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED).

Atención a la educación en territorios indígenas:

Desde el despacho ministerial se maneja el Sistema de Educación Indígena. Durante este periodo, el Consejo Superior de Educación aprobó los siguientes cinco programas: i) Guía Didáctica para la Enseñanza del Idioma Indígena Bribri– Territorio Salitre– DRE Grande de Térraba para Tercer Ciclo de la Educación General Básica, ii) Guía de Cultura Indígena Bribri – Territorio Salitre– DRE Grande de Térraba para la Educación Diversificada, iii) Programa de estudio para la enseñanza de la cultura Boruca Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica, iv) Programa Idioma Indígena Ngäbere y v) Programa Cultura Indígena Ngäbe–buglé.

También se validaron, con apoyo de la Universidad de Costa Rica y participación de los Consejos Locales, los menús para los comedores escolares en 24 territorios indígenas, para 16 000 estudiantes en 309 centros educativos. Los menús atienden a las particularidades sociales y culturales para revitalizar la gastronomía local de acuerdo con la cosmovisión de cada pueblo.

Educación en valores:

Diversos estudios señalan la urgencia de retomar los valores en la sociedad costarricense y eliminar todo tipo de manifestaciones de violencia, incluyendo el discurso de odio. El *Informe sobre discursos de odio y discriminación 2023* de las Naciones Unidas, señala que en ese año se detectaron más de 1.4 millones de mensajes y conversaciones en redes sociales de Costa Rica ligadas a discursos de odio y discriminación, en comparación con



las 937 mil detectadas en 2022, lo que representa un incremento del 50%. Pero si se compara la cifra con la de 2021, el aumento en dos años fue de 255%. La investigación permitió definir que los temas que más recogen discursos de odio y discriminación son: La política y realidad nacional (480 mil), xenofobia (236 mil), género (214 mil), orientación sexual (178 mil), choque generacional (143 mil), racismo (96 mil), religión (36 mil), discapacidad (22 mil). De hecho, se integró un equipo de trabajo en el MEP para elaborar un manual propio de la institución sobre el manejo del discurso de odio. Este debe aún ser concluido.

Se aprobó por el Consejo Superior de Educación un principio rector para el MEP que deberá permear todos los programas, acciones, y estructuras en el MEP y, especialmente, en los centros educativos. El principio rector se denomina: “Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes”, y está alineado a la Política Educativa, impulsando una convivencia pacífica y libre de violencia, en la que el respeto, la empatía y el ejercicio de los derechos y deberes son prioritarios. Esta decisión se fundamenta en la urgencia de controlar y evitar la violencia exacerbada en los centros educativos, influida por la intolerancia a la diversidad de todo tipo y la segregación por etnia, nacionalidad, orientación sexual, edad, entre otras. Este principio impone una nueva forma de actuación contra la discriminación y contra la violencia y el *bullying*.

El impulso de un abordaje integral contra la violencia para propiciar entornos educativos seguros permitió la definición metodológica del Plan Integral de Seguridad, la aprobación del principio rector “Todos somos diferentes, pero iguales en dignidad, derechos y deberes”, la reforma del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, la creación del Reglamento General para centros educativos del país que está en proceso y que debe tomar en cuenta a los mismos estudiantes así como la implementación de la Alianza Interinstitucional para la Educación.

Igualmente, en 2024 se creó, en colaboración con representantes de las principales denominaciones religiosas del país, un *Programa de Estudios de Educación Religiosa* que, lejos de difundir un único credo religioso, se fundamenta en la formación



integral del estudiantado desde los valores y los principios universales, respetando la identidad religiosa de cada persona y promoviendo la convivencia basada en una cultura de paz, tanto consigo mismo, como con los demás, con el entorno ecológico y con su Creador o sus Valores más Sagrados.

Paralelamente, se formuló *el Programa de Estudios de Educación para la Paz y la Convivencia*, con el cual se abordará la mirada holística del crecimiento personal y las relaciones humanas saludables, para aportar a una eficiente formación integral de los adolescentes, desarrollando los siguientes ejes transversales:

- Somos diferentes: las diferencias se respetan; se construye la paz a partir de las diferencias.
- No violencia y convivencia para la paz.
- Ciudadanía global y derechos humanos.
- Fortalecimiento del desarrollo socioemocional.
- Ética, valores y principios.
- Creciendo con plenitud: sexualidad, educación y bienestar.

Infraestructura educativa:

El MEP ha tenido, históricamente, serios problemas para construir y dar mantenimiento a los centros educativos. Las órdenes sanitarias generadas por el Ministerio de Salud, que para el año 2022 superaban los 1 000, dan muestra del serio problema de mantenimiento a la infraestructura que le da la Dirección de Infraestructura a estos centros de enseñanza, donde persisten cierres parciales o totales continuamente. La mayoría de los centros educativos ha sido construidos hace casi 100 años y han recibido poca inversión en mantenimiento. Lo primero que se tuvo que hacer fue un listado conjunto entre el Ministerio de Salud y el MEP dado que no coincidían los centros registrados como con orden sanitaria. También se separaron los centros con orden sanitaria por no contar con señalización de salidas o con gorros para las cocineras.

Adicionalmente, el MEP carecía de un inventario de todos los centros educativos que incluya el estado de la infraestructura, localización, niveles de riesgos, condiciones del estado del terreno,



condiciones topográficas, capacidad instalada (descripción del inmueble), población atendida, servicios, etc. La ausencia de controles administrativos y operativos impedían la toma de decisiones oportunas, el aprovechamiento de recursos y la reparación o mantenimiento de la infraestructura educativa del país. Por lo tanto, aumentaba el riesgo de catalogar, de forma errónea, las necesidades educativas, así como el riesgo de no actuar de manera eficaz y eficiente sobre aquellos centros educativos de mayor vulnerabilidad. También, esta carencia de control repercutía en una gestión administrativa, que ponía en riesgo los principales objetivos del control interno, en especial el aprovechamiento de recursos y los objetivos de eficiencia y eficacia de la gestión como un todo. Es necesario en 2025 reforzar la coordinación con las municipalidades para ver si se logra completar el inventario y así sustentar la toma de decisiones en relación con infraestructura.

Para lograr la **optimización de los entornos para el aprendizaje** se ha trabajado con el *rescate y renovación de la infraestructura educativa*, con la construcción de 70 nuevos centros educativos, 183 mantenimientos mayores, con una inversión de ₡36 000 millones y la reducción de órdenes sanitarias de 1 026 a 836 órdenes, con 69% de proyectos de solución en marcha.

Se trabajó intensamente para lograr la confianza en una Dirección de Infraestructura Educativa renovada, instaurando controles y trabajando más de cerca con las juntas administrativas y educativa.

En cuanto al aseguramiento del bienestar estudiantil:

se promovieron los *apoyos para asegurar la permanencia estudiantil*, como el incremento en la cobertura del servicio de alimentación en preescolar y primaria, llegando al 99,9% de la población estudiantil en dichos niveles, así como la ampliación del servicio de transporte para 160 261 estudiantes en situación de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad.

Problemas de gestión de la información y conectividad:



Para el año 2022 se encuentra un MEP con problemas en los sistemas de información y falta del servicio de conectividad con la calidad necesaria para la gestión del sistema educativo. Con la **conectividad educativa**, se enmarcan los logros que se refieren a la *mejora de la conectividad* en 48% de los centros educativos, con la instalación de internet satelital en 1 197 centros educativos y con fibra óptica (100–500 Mbps) en 1 672 centros educativos. En suma, se cuenta con conectividad en el 95% de los centros educativos del país y ahora se está procediendo a asegurar la calidad a lo interno del centro educativo.

Modelo agotado de juntas de educación o administrativas:

Como órganos auxiliares del Ministerio de Educación Pública, las juntas tienen asignadas 27 funciones y administran cerca de 300 mil millones de colones para ejecutar servicios como comedores escolares, transporte estudiantil, becas, infraestructura y más. Sin embargo, se han enfrentado varias limitaciones que afectan su adecuada gestión:

- El nivel educativo de los miembros en áreas rurales o urbanas marginales no es suficiente para una buena organización interna.
- La falta de capacitación y de recursos y el exceso de directrices limita su gestión.
- Trabajan ad honorem y carecen de tiempo para cumplir con las demandas del MEP.
- La alta rotación de miembros paraliza tareas y dificulta la acumulación de conocimiento.
- Las Juntas presentan limitaciones en la aplicación de leyes de contratación administrativa y laboral.
- El sistema normativo y organizativo del MEP no se adapta a las Juntas, generando deficiencias en comunicación y coordinación.
- La transferencia de conocimientos del MEP a las Juntas es insuficiente y poco adecuada.
- Los procesos de las Juntas, a pesar de estar estandarizados, carecen de automatización; son manuales.
- La participación comunitaria es baja debido a la visión poco estratégica de las Juntas y las direcciones de los centros educativos.



- A pesar de la creación del Departamento de Gestión de Juntas en 2018, no se ha posicionado efectivamente como apoyo debido a la cultura organizativa.

Estas limitaciones ponen en riesgo la ejecución de recursos y el funcionamiento de los centros educativos, requiriendo una reevaluación y mejora de los procesos de las Juntas para garantizar una educación de calidad en Costa Rica.

Problemas en la planificación del presupuesto MEP:

El actual mecanismo de obtención de información para la toma de decisiones en el MEP presenta deficiencias que obstaculizan la visualización de los principales productos, la inversión y los impactos generados. Esto se debe a diversas razones:

- El presupuesto se segmenta en múltiples programas con decisiones independientes y descoordinadas.
- La estructura presupuestaria no refleja los resultados en función de la inversión, dispersando los resultados entre varias dependencias.
- Existe una cultura centrada en la ejecución de recursos en lugar de enfocarse en uno de los recursos hacia los resultados obtenidos.
- Falta una política de gestión presupuestaria a largo plazo por parte del órgano rector.
- La falta de visión a largo plazo en el Ministerio lleva a un enfoque presupuestario a corto plazo, generando discrepancias entre lo presupuestado y lo ejecutado.
- Los objetivos de las unidades organizativas a veces no concuerdan con los objetivos generales del Ministerio.
- Las solicitudes presupuestarias se basan en necesidades materiales sin considerar la razón de ser de las áreas.
- La escasa participación de las unidades operativas en la formulación del presupuesto no atiende sus necesidades.
- La falta de suficientes recursos humanos especializados en departamentos clave afecta la planificación presupuestaria.
- Los aumentos presupuestarios no se alinean con las políticas y lineamientos del MEP.



Durante 2022-2023, UNESCO, UNFPA y UNICEF apoyaron al MEP para avanzar en la elaboración de una planificación y presupuestación por resultados. Este trabajo permitió analizar la eficiencia de la inversión pública educativa, sobre todo en relación con las poblaciones en situación de vulnerabilidad y realizar procesos de capacitación y sensibilización al interior del MEP en la temática, identificando una matriz de metas, resultados, productos e indicadores que deben continuar trabajándose conforme a la dinámica que representa los cambios que pretende previstos en la Ruta de la Educación en el diseño, implementación y gestión de la política educativa.

Debe continuar reforzándose el concepto de enfoque por resultados para continuar reduciendo la brecha de la ejecución presupuestaria. Es importante que cada unidad tenga muy claros los resultados esperados de su gestión, sus costos y la evidencia del logro.

Fondo Especial para la Educación Superior (FEES):

Con respecto a las universidades públicas, me correspondió presidir la Comisión de Enlace para las negociaciones en el marco del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES). Esta comisión estaba integrada, por parte del gobierno, por cuatro ministros. Cabe destacar que se logró incorporar a la Universidad Técnica Nacional dentro del presupuesto del FEES y, por tanto, como parte de la comisión. Si bien se desarrollaron negociaciones muy complejas, dado que las necesidades de las universidades superaban la disponibilidad de recursos, se logró firmar un acuerdo entre el gobierno, los rectores de las cinco universidades públicas y el representante estudiantil de dichas universidades.

En ese acuerdo se definieron criterios, compromisos e indicadores y se establecieron líneas base con los datos del año 2021 y metas con cumplimiento al 2026. Los criterios para la ejecución presupuestaria incluyeron los siguientes: a) mayor porcentaje de alumnos del primero y segundo quintil de ingresos (estudiantes en condición de pobreza extrema, pobreza y vulnerabilidad); b) asignación de becas solamente a los alumnos con necesidades socioeconómicas comprobadas; c) mejorar los tiempos de



graduación; d) mayor cantidad de cupos en carreras de alta demanda laboral y con prioridad en sedes regionales; e) asignar mayor financiamiento a carreras acreditadas; f) mayor porcentaje de graduados bilingües; g) demostrar, científicamente, los beneficios obtenidos contra costos incurridos de la investigación y las acciones sociales que realizan; h) contar con mayores tasas de empleabilidad de sus egresados, por carrera; i) mayor cantidad de cursos y carreras que utilicen la virtualidad como herramienta para el proceso enseñanza-aprendizaje; j) mayor cantidad de cupos en carreras de alta demanda laboral y con prioridad en sedes regionales; j) contar con mayores tasas de empleabilidad de sus egresados, por carrera; l) brindar más cupos en carreras STEAM; m) fortalecer la contribución de las universidades en investigación, n) desarrollo e innovación; y o) fortalecer la planificación y presupuesto por resultados.

Alta incidencia del tráfico de drogas en centros educativos y deterioro del clima escolar:

Se han observado patrones claros de concentración del tráfico de drogas en ciertos distritos, donde se encuentran alrededor de 800 centros educativos. Estos distritos también se caracterizan por altas tasas de homicidios, pobreza, desempleo y bajo nivel educativo.

Durante el 2017, el 19,4% de las incautaciones de drogas ocurrieron a menos de 100 metros de centros educativos, el 29,7% entre 100 y 500 metros, y un 33,9% entre 500 y 1.000 metros. Esto indica que el sistema educativo, debido a su amplia cobertura y densidad, se convierte en una red que facilita el tráfico de drogas. Factores como el tráfico de drogas, la pobreza y el desempleo están asociados a zonas con mayores tasas de exclusión en los centros educativos de secundaria pública. En el 2022, más de 35 mil estudiantes quedaron excluidos del sistema educativo.

También en el 2022, se registraron cerca de 3.500 incidentes de violencia en los centros educativos, con alrededor de 92 homicidios en menores de edad en los últimos 5 años (más de 18 al año). En los últimos 4 años, se realizaron cerca de 22.276



decomisos en menores de edad, lo que representa más de 5.500 por año.

Además, el clima escolar que abarca aspectos como reglas justas, seguridad, apoyo a estudiantes con necesidades socioemocionales, así como sistemas automatizados, ha experimentado un deterioro en la última década. Aunque la violencia escolar disminuyó en 2020 debido a los cierres por la pandemia, aumentó nuevamente en 2021 y 2022. Durante la pandemia a nivel global, el aislamiento y aumento de la violencia doméstica repercutieron en la salud mental de estudiantes y docentes, impactando en los climas escolares.

Si bien existe una estrategia para mejorar el clima escolar, esta requiere una revisión, un enfoque más efectivo y una implementación y monitoreo más sistemáticos, especialmente en áreas vulnerables. Abordar estos problemas es crucial para garantizar un ambiente educativo seguro y propicio para el aprendizaje en Costa Rica.

Estrategia nacional para el combate y control de la violencia:

Por esta razón se estableció una estrategia nacional para el combate y control de la violencia que está integrado por varias acciones concretas que se describen en la siguiente sección. Se llevó a cabo un taller institucional con equipos de trabajo para cada una de las acciones previstas. Es muy importante dar continuidad y seguimiento al cumplimiento de estas acciones si se quiere lograr remediar y eliminar la violencia en los centros educativos. Por este motivo se desglosan aquí los diferentes componentes para su debido seguimiento:

Durante dos años se gestó la preparación de un plan integral de combate a la violencia con asistencia técnica de la cooperación internacional, en este caso de UNESCO y UNICEF. Esta estrategia está integrada por varios componentes que requieren ser desarrollados de manera integral. No se logrará resolver la situación si se trata de atender cada componente por separado. Por ello, se integraron equipos de trabajo con actores internos clave para lograr una mayor participación. La estrategia debe incluir los siguientes rubros:



Plan de Seguridad Integral en cada centro educativo:

Ha quedado en ejecución una asistencia técnica de parte de UNICEF, por medio de la empresa Edutech, por un valor aproximado de 175 000 USD, para conducir a los centros educativos en la integración de grupos de trabajo, análisis de su entorno y riesgos y presentación de propuestas de solución, así como de alianzas con entidades como las municipalidades y otras organizaciones para la atención de la violencia y la inseguridad. Contempla tres áreas: i) seguridad externa (ejemplo: narcotráfico, asaltos, índices comunitarios altos de violencia doméstica), ii) seguridad interna (ejemplo: bullying, agresiones, uso de armas por los estudiantes), y c) emergencias por caso fortuito (ejemplo: inundaciones, incendios).

1. **Protocolos ante situaciones de violencia y riesgo:** El MEP ha desarrollado más de diez protocolos de actuación destinados a abordar situaciones de violencia y riesgo que pueden surgir en los centros educativos. Sin embargo, se ha observado que muchos de estos protocolos comparten pasos o procedimientos casi idénticos. Además, el MEP ha implementado un Protocolo específico para la atención del bullying dirigido a la población LGTBI+. Aunque este protocolo tiene la intención de proteger a este grupo, su aplicación en la realidad de los centros educativos puede resultar en una forma de segregación, en lugar de promover una inclusión efectiva dentro del entorno escolar. Dada la repetitividad entre los protocolos existentes, se planteó la necesidad de unificarlos en un solo documento integral. Esta unificación podría hacer que el sistema sea más práctico y eficiente, facilitando su implementación en los centros educativos. Al mismo tiempo, es crucial que esta nueva versión mantenga la claridad y especificidad necesarias para abordar adecuadamente cada situación particular, garantizando así que todos los estudiantes reciban el apoyo necesario, sin caer en la segregación, la exclusión o incluso, la revictimización. La creación de un documento consolidado no solo podría simplificar el proceso para los educadores, sino también



mejorar la respuesta interinstitucional ante situaciones críticas de violencia y riesgo en el ámbito educativo.

2. Reglamento General de Centros Educativos: Actualmente, cada centro educativo en el país opera bajo su propio reglamento interno, lo que resulta en la existencia de más de 4 000 normativas con disposiciones variadas. Esta diversidad puede generar confusión y descoordinación, especialmente en un contexto donde la violencia se ha convertido en un problema significativo que impacta el ámbito educativo. Ante esta realidad, es necesario que el MEP desarrolle un reglamento general único que unifique las normas, reglas y disposiciones aplicables a todos los centros educativos. Este reglamento debe establecer claramente las obligaciones y derechos de todos los miembros de la comunidad educativa, así como los procedimientos necesarios para fomentar un ambiente de convivencia pacífica y ordenada. La implementación de un marco normativo común no solo facilitará la gestión educativa, sino que también contribuirá a mitigar los efectos negativos de la violencia en los centros educativos, garantizando así el bienestar integral de los estudiantes y del personal docente.

3. Reforma al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: En la actualidad, los estudiantes que incurren en faltas en el centro educativo enfrentan un conjunto de acciones correctivas, entre ellas: la inasistencia obligatoria al centro educativo, la realización de actividades con un enfoque educativo y de interés institucional o comunitario, y la obligación de reparar, de forma verificable, cualquier daño material, moral o personal causado a individuos, grupos o a la propia institución. Aunque estas medidas tienen una intención positiva, a menudo carecen de la contundencia necesaria para generar un cambio significativo en el comportamiento del estudiante.

Por lo tanto, es fundamental que se culmine la reforma al REA iniciada durante el año 2024, para implementar acciones correctivas más efectivas, fuertes y contundentes. Esta reforma debería considerar estrategias que no solo aborden las faltas cometidas, sino que también promuevan el desarrollo personal y social del estudiante. Por ejemplo, se podrían incluir programas de mediación y resolución de conflictos, talleres de



sensibilización sobre las consecuencias de sus acciones y el fomento de la responsabilidad social. Al fortalecer las acciones correctivas y dotarlas de un enfoque más integral, se puede aspirar a una educación que no solo sancione comportamientos inapropiados, sino que también fomente un proceso de aprendizaje y crecimiento personal que beneficie tanto al estudiante como a la comunidad educativa en su conjunto. Ha quedado un borrador de dicha reforma listo para revisión y presentación ante el CSE.

4. **Sistema único de quejas y denuncias:** El MEP se enfrenta a un desafío significativo en la gestión de las múltiples denuncias y quejas que recibe. Actualmente, muchas de estas quejas son enviadas a diversas instancias, algunas de las cuales no son pertinentes para atenderlas adecuadamente. Esta falta de asesoría para los usuarios dificulta la remisión de las denuncias a la dependencia competente, lo que resulta en una carencia de trazabilidad y una atención oportuna a los problemas planteados.

Para abordar esta situación, es fundamental **diseñar e implementar un sistema automatizado** que facilite la atención inmediata a los usuarios que deseen presentar sus **quejas y denuncias**. Este sistema no solo debería permitir la interposición de las denuncias, sino también redirigirlas automáticamente a la instancia correspondiente, garantizando así que cada caso sea tratado por el organismo adecuado. La implementación de esta herramienta tecnológica no solo mejoraría la eficiencia en la gestión de quejas, sino que también fomentaría la transparencia en el proceso, permitiendo a los usuarios conocer el estado de sus denuncias en tiempo real.

Además, un sistema automatizado generaría un registro de datos valioso que podría utilizarse para identificar patrones y tendencias en las problemáticas reportadas. Esta información sería necesaria para desarrollar estrategias preventivas y proactivas, abordando así las causas subyacentes de las quejas antes de que se conviertan en problemas mayores.



5. **Procedimientos para estudiantes coordinadores:** Los programas dedicados a la mejora de la convivencia estudiantil que se encuentran implementados en el MEP requieren mayor apoyo y centralización de esfuerzos. Con esa premisa, se encaminó el desarrollo de un programa para empoderar a los estudiantes en su relación de pares, fomentando su rol de promotores de la paz y seguridad del centro educativo, mediante la asignación periódica a cada estudiante de cada grupo o sección, con el cargo de “coordinación”.
6. **Padres de familia y comunidad:** Desarrollo de un programa para familias y comunidades organizadas, involucradas en el desarrollo y bienestar del centro educativo, lo que incluye la escuela para familias. El Programa Escuela para Padres busca involucrar a las familias como agentes transformadores de la educación enfocando esfuerzos compartidos en seguridad institucional y comunitaria. Este proyecto fortalece los lazos entre los hogares y las instituciones educativas, brindando herramientas prácticas para promover el desarrollo integral, la convivencia pacífica y el compromiso institucional y comunitario.

El programa Escuela para Padres fomenta el desarrollo de habilidades para la vida que refuercen el apoyo al aprendizaje y la seguridad de los estudiantes, utilizando recetarios comunitarios en capacitación y voluntariado. Provee espacios de diálogo y formación sobre temas de seguridad, participación y responsabilidad social, emprendedurismo, convivencia, economía de los conocimientos, salud emocional, educación financiera. El proyecto crea un modelo sostenible de vinculación y participación activa de las familias en propuestas educativas y de impacto comunitario.

7. **Procedimientos interinstitucionales:** Revisión de procedimientos interinstitucionales para el control de la violencia, especialmente con instituciones como PANI, OIJ, Fiscalía Penal Juvenil y otros. La formalización del convenio para la Alianza Interinstitucional para la Educación lanzada en



enero 2023 permitirá articular de mejor manera el apoyo al sistema educativo, con la vinculación de más de 30 instituciones.

8. **Revisión de circulares, oficios y directrices:** Paralelo a la reforma y actualización normativa descrita en puntos anteriores, también se instruyó a un equipo de trabajo especializado con la tarea de identificar todas las circulares, directrices y oficios que se encuentren vigentes a la fecha (desde administraciones anteriores) y que por el consecuente paso del tiempo y las condiciones organizacionales y nacionales, requieren una actualización o suspensión inmediata, con el fin de apoyar las mejoras normativas encaminadas.
9. **Programa de Educación para la Paz y la Convivencia:** Se logró la aprobación del Tomo 1 del Programa de Estudio de Educación para la Paz y Convivencia, y quedó presentado ante el CSE el Tomo 2 de dicho Programa de estudios, con lo que su aprobación queda como una acción pendiente del habilitador de Fortalecimiento del currículo.
10. **Inventario de instancias en centros educativos:** Elaboración de un sistema automatizado para el inventario y monitoreo de las entidades y personas que ingresan a los centros educativos a apoyar programas contra el *bullying* y otros temas. El propósito es contar con una revisión de la calidad del trabajo que realizan estas entidades y la opción de que los directores de centros educativos puedan seleccionar las ayudas idóneas que mejor cumplan.
11. **Permanencia educativa:** La exclusión estudiantil se ha mantenido en porcentajes que no sobrepasan el 2.3%. Aun así, el MEP hizo, en estos años, un importante esfuerzo para lograr reincorporar a más de 43 mil estudiantes, que del año 2022 al 2024, fueron excluidos del sistema educativo considerando todas las ofertas educativas, inclusive las modalidades de educación para personas jóvenes y adultas.

Dicho logro responde al fortalecimiento de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Educativo (UPRE), con



acciones sostenidas para disminuir la exclusión educativa y la consolidación de Equipos de Permanencia en las Direccionales Regionales de Educación y Centros Educativos. Además, se reforzó el trabajo interinstitucional con el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el Patronato Nacional de la Infancia (PANI) y la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para ofrecer una atención integral de los estudiantes en riesgo.

Se profundizó en la mitigación y atención de factores de riesgo y la potencialización de las acciones protectoras, como el registro automatizado, por primera vez, de datos mediante el Sistema de Administración Básica de la Educación y sus Recursos (SABER), lo que permite identificar y dar trazabilidad a la trayectoria educativa del estudiante a nivel nacional, regional, circuito, oferta y centro educativo.

Proyecto para financiamiento por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo denominados Costa Rica Results in Education (CORE) project (BM) y Mejora de la calidad del sistema educativo en Costa Rica (BID): La elaboración y negociación de proyectos de asistencia técnica y financiera ha sido un aporte fundamental de esta administración para asegurar que cambios que aún deben darse, pero que requieren de más tiempo, financiamiento y asesoría, puedan cumplirse, aunque sea a partir de 2026. Este proceso paso por la aprobación de los contratos de préstamo en los Directorios en Washington D.C. de los acreedores BID y Banco Mundial en noviembre y diciembre 2024. Al cierre de mi administración, se logró el Dictamen del Inicio de Negociaciones emitida por el Ministerio de Planificación (Anexo 10). Actualmente se encuentra en el proceso análisis como financiamiento externo por parte del Banco Central de Costa Rica (BCCR. Se estima que en el mes de febrero 2025 se haya completado la etapa de atención de las consultas y aclaraciones requeridas por los especialistas del BCCR para que puedan avanzar de manera oportuna en la generación del dictamen para la aprobación del financiamiento externo.

Las siguientes etapas pendientes, consisten en apoyar al Ministerio de Hacienda para aprobación del financiamiento



externo ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) y, finalmente, se estima para el mes de marzo 2025 que se complete el trabajo en conjunto de elaboración del Proyecto de Ley en coordinación con la Dirección General de Gestión de Deuda Pública (antes Dirección de Crédito Público) que sería enviado al Ministerio de la Presidencia para su remisión a la Asamblea Legislativa, en el momento que lo considere oportuno. El financiamiento por 350 millones de USD y 7.5 millones de USD en donación (este último considera la recuperación de aprendizajes, integración y mejora del clima escolar, incluyendo a la población migrante) son necesarios para completar la reforma institucional, la desconcentración, automatización, la renovación del currículo, y otros componentes esenciales.

Transición demográfica:

El país enfrenta un reto muy importante producto de la transición demográfica: 85% de los distritos del país en los últimos 10 años perdió población en edad escolar. Se proyecta que, en los próximos 30 años, el país va a disminuir un 15% la población en edad escolar y un 12% en edad secundaria.

La inversión en educación tiene que incluir, como parte de su planificación y análisis presupuestario, la demanda en términos de población que las escuelas y colegios del país tienen actualmente y en las próximas décadas. Más de la mitad de las escuelas unidocentes en la próxima década están destinadas a desaparecer por falta de demanda, algunas reducirán aún más su matrícula o tendrán que competir entre sí para captar estudiantes. Durante los últimos 10 años el MEP ha cerrado cerca de 100 centros educativos por falta de matrícula. Pero no se trata de decir que entonces se va a poder proyectar un monto menor de financiamiento ya que la prioridad debe enfocarse en elevar, cada vez más, la calidad,

La transición demográfica no solo debe verse como una oportunidad para la optimización de la ubicación de centros educativos en el corto y mediano plazo, sino que también como un panorama favorable para hacer una reingeniería en el tema de



recursos humanos y su distribución adecuada y racional en función de los centros educativos conforme a la cantidad de alumnos, la implementación del currículo completo, el equipamiento adecuado para poner en marcha pedagogías disruptivas, el fortalecimiento de la formación continua de docentes y directivos, la atención socioemocional y psicosocial del estudiantado, y otras acciones encaminadas a mejorar la calidad educativa y su preparación para el ejercicio de una ciudadanía activa en todos los ámbitos de la vida nacional y global.

10 Anexos

Índice de Anexos

1. Respuesta al Voto de Censura MEP

2. POI de Instancias del MEP

- Informes Anuales 2023-2024
 - Informe Evaluación Física y Financiera Ejecución 2023
 - Apartado de Gestión
 - Informe Institucional y Apartado Financiero
 - Informe Evaluación Física y Financiera Ejecución 2024
- Requerimientos Desafíos Sector Educativo

3. POA de Instancias del MEP

3.1 POA 2022

3.1.1 POA 2022-1 Informes y Oficios Semestrales Direcciones Regionales de Educación

3.1.2 POA 2022-2 Informes Semestrales Oficinas Centrales

3.1.3 POA 2022-3 Oficios Semestrales Oficinas Centrales

3.1.4 POA 2022-4 Informe de Gestión y Cumplimiento Anual del POA Institucional 2022

3.2 POA 2023

3.2.1 POA 2023-1

3.2.1.1 Informes y Oficios Semestrales Direcciones Regionales de Educación

3.2.1.2 Informes Semestrales Oficinas Centrales



3.2.2 POA 2023-2

3.2.2.1 Informes y Oficios Semestrales
Direcciones Regionales de Educación

3.2.2.2 Informes Semestrales Oficinas
Centrales

3.2.2.3 Informe de Gestión y Cumplimiento
Anual del POA Institucional 2023

3.2.3 POA 2023-3 Informe de Gestión y Cumplimiento Anual del POA Institucional 2023

3.3 POA 2024

3.3.1 Informes y Oficios Semestrales Direcciones
Regionales de Educación

3.3.2 Informes Semestrales Oficinas Centrales

3.3.3 Informe de Gestión y Cumplimiento Anual del
POA Institucional 2024

4 Informes de CONESUP

4.1 Informe de Sesiones CONESUP 2022

4.2 Informe de Sesiones CONESUP 2023

4.3 Informe de Sesiones CONESUP 2024

4.4 Resumen del CONESUP

5 Informes Consejo Superior de Educación

5.1 Acuerdos de Seguimiento al Despacho Ministerial

5.2 Control de Acuerdo

5.3 Control de Proyectos de Ley CSE

5.4 Informe de Acuerdos CSE

5.5 Informe Para universitarias y Programas CSE 2022-
2024

5.6 Presentación de Informe de Labores 2024

5.7 Resumen CSE

6 Informe de Recursos Financieros

6.1 Para Informe de Gestión de la ministra Anna Katharina
Muller Castro 2022-2024

6.2 Anexos

7 Autoevaluación del Sistema de Control Interno

7.1 Solicitud de Autoevaluación 2024 Centros Educativos

7.2 Solicitud de Autoevaluación 2024 Direcciones
Regionales de Educación y Oficinas Centrales

7.3 Informe Final Autoevaluación de Control Interno 2023

8 Documentos de Entrega Formal de Activos Información suministrada por la Dirección Proveeduría Institucional / Departamento de Administración de Bienes.

8.1 Boleta 835-2025 Firmada.

8.2 Boleta 835-2025 marcados



- 8.3 Excel Bienes Despacho Ministerial
- 8.4 Excel Bienes Despacho Ministerial Revisados
- 8.5 Resultados Verificación de Inventario

9 Resultados OCDE

- 9.1 Resultados OCDE a enero 2025.
- 9.2 Informe general TALIS.

10 Proyecto para financiamiento por el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo denominados Costa Rica Results in Education (CORE) project (BM) y Mejora de la calidad del sistema educativo en Costa Rica (BID)